

VICENTE PASCUAL CARRIÓN ÍÑIGUEZ

# EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE YESTE

HISTORIA Y ARTE



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

VICENTE PASCUAL CARRIÓN ÍÑIGUEZ

**EL CONVENTO DE  
SAN FRANCISCO DE YESTE**

**HISTORIA Y ARTE**



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Serie I - Estudios - Núm. 98

Albacete 1997

**Portada:** V. Carrión.

CARRIÓN IÑIGUEZ, Vicente Pascual

El Convento de San Francisco de Yeste : historia y arte / Vicente Pascual Carrión Iñiguez.-- Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1997

212 p. : il. ; 22cm. -- (Serie I-Estudios ; 98)

Bibliografía: p.[185]-188

ISBN 84-87136-77-X

1. Convento de San Francisco(Yeste)-Historia. 2. Franciscanos-Yeste-Historia. I. Instituto de Estudios Albacetenses. II. Título. III.Serie.

726.71(460.288Yeste)(091)

271.3(460.288Yeste)(091)

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE.  
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

D.L. AB-397/97

I.S.B.N. 84-87136-77-X

IMPRESO EN GRÁFICAS PANADERO  
Ctra. Madrid, 74 • 02006 ALBACETE

*A Pilar mi esposa  
y a mis hijos Pilar, Esther y Vicente Javier.*



*Sin un conocimiento sereno y profundo de nuestra historia religiosa, nunca llegaremos a comprender, debidamente, la historia de España en su totalidad.*

MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ



## ÍNDICE GENERAL

	<u>PÁGINA</u>
<b>PRÓLOGO</b> .....	11
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	17
<b>ABREVIATURAS MÁS USADAS</b> .....	23
<b>I. LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE YESTE</b> .....	25
1. La primera ubicación de los religiosos: la ermita-hospital de la Concepción. Vicisitudes de la fundación .....	29
2. La oposición del vicario santiaguista a la fundación del convento ..	33
3. Negativa de los franciscanos observantes de Villaverde a la erección del convento .....	37
4. El definitivo convento de San Francisco .....	44
5. La integración del convento de San Francisco de Yeste en la provincia de San Pedro de Alcántara de Granada .....	47
<b>II. ORGANIZACIÓN Y VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD</b> ..	51
1. La vida conventual .....	53
2. Organización: los guardianes .....	60
3. Población conventual .....	63
4. Economía conventual .....	69
<b>III. FUNDADORES Y PATRONOS, BENEFACTORES Y SÍNDICOS</b>	73
1. Fundadores y patronos .....	75
2. Benefactores .....	78
3. Síndicos .....	82



<b>IV. ESTUDIO ARTÍSTICO</b> .....	85
<b>ARQUITECTURA</b> .....	90
- La ermita de la Concepción .....	94
- El convento .....	100
• Etapas de su construcción .....	100
• Colaboración popular .....	104
• El papel de los religiosos en la dirección de las obras ..	106
• La construcción de la iglesia conventual .....	107
- El interior .....	108
- La cubierta .....	118
- El exterior .....	120
• El claustro .....	122
• Otras dependencias conventuales .....	128
<b>ESCULTURA</b> .....	129
- Noticias escultóricas contenidas en la Historia Cronológica ..	129
- Catálogo de esculturas .....	134
<b>PINTURA</b> .....	152
- Catálogo de pinturas .....	155
- Pinturas desaparecidas .....	171
<b>LAS ARTES SUNTUARIAS Y DECORATIVAS</b> .....	172
<b>V. SITUACIÓN DEL CONVENTO DESDE LA EXPULSIÓN DE LOS RELIGIOSOS HASTA NUESTROS DÍAS</b> .....	175
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	183
<b>APÉNDICE DOCUMENTAL</b> .....	189

## **PRÓLOGO**



## PRÓLOGO

«*El convento*» es, para los vecinos de Yeste, una palabra que designa a un antiguo edificio e iglesia que son un lugar de culto y la residencia de los sacerdotes de la localidad. En la memoria histórica de la población se ha perdido por completo cualquier connotación monacal y pocos habitantes afirmarían que, en lo que denominamos convento, hubo alguna vez una comunidad de frailes. La exclaustación realizada en el siglo XIX y el cambio cualitativo de las actividades asignadas al edificio han contribuido a esta amnesia colectiva en un espacio de tiempo relativamente corto. Y, sin embargo, durante más de dos siglos la vida del convento franciscano de Yeste transcurrió íntimamente ligada a la de la población, en una simbiosis muy lograda que se tradujo en estímulos culturales, en cambios de la religiosidad popular y, también, en confrontaciones políticas y sociales que dieron vida al transcurrir cotidiano de la villa.

Desde una amplia perspectiva histórica, el convento franciscano no deja de ser un elemento extraño a la población. Se estableció en ella a principios del siglo XVII, con oposición institucional y social mas algunos apoyos populares, y desapareció, avanzado ya el siglo XIX, a causa tanto de los aires anticlericales de aquel siglo como del éxito final de la oposición del clero santiaiguista de la villa. La rápida anulación de su recuerdo histórico puede ser interpretada como testimonio de su escasa implantación social o como resultado de la acertada política de cambio de cultos y de advocaciones promovida por el clero parroquial tras la exclaustación, tendente a hacer desaparecer todo vestigio franciscano en la población, como tendremos oportunidad de constatar a lo largo de las páginas de este libro.

Para comprender todo ésto, habría que retroceder a la época de implantación del convento, incluso antes. ¿Qué significó la llegada de esta comunidad franciscana a Yeste? En principio, la ruptura del monopolio religioso que

durante siglos mantenía la Orden de Santiago sobre la población. Desde los siglos medievales, la religiosidad popular se encontraba localizada en la parroquia de la villa y estaba dirigida por el vicario santiaguista junto a un pequeño grupo de clérigos. La parroquia y la vicaría eran los centros de recepción de un conjunto de rentas económicas que sostenían a este clero: rentas muy variadas que comprendían desde los diezmos de toda la producción agraria (un uno por ciento del total) hasta las donaciones particulares para misas de capellanías y aniversarios. En un sentido general, todos los fieles de Yeste confluían en la parroquia como núcleo fundamental para la salvación de sus almas.

Además, desde los años finales del siglo XV, el clero santiaguista permitió la diversificación de los lugares de culto, aunque siempre sometidos a su tutela. Nunca surgieron nuevas iglesias parroquiales pero la devoción popular fue encauzada hacia pequeñas ermitas, cuyas advocaciones dieron respuestas a los miedos y a las esperanzas de la población. Así, el recinto urbano y sus alrededores se fueron poblando de ermitas, cuyos santos protegían de la peste o de las tormentas, de otras enfermedades e, incluso, de plagas agrícolas. La primera y más antigua fue la de Santiago en el arrabal que lleva su nombre, seguida por la de San Sebastián, detrás de la plaza principal de la villa, las de San Juan y Santa Quiteria en el barrio del Cabezuelo, la de la Concepción próxima al castillo, San Marcos al final de la calle que lleva su nombre, Santa Ana en la feria, San Gregorio sobre las eras existentes al final de la calle Guerreros, Santa Catalina en las calles que discurrían bajo la iglesia parroquial, y San Cristóbal y San Bartolomé en las cimas de los montes que bordean la población.

En este marco histórico se debe situar la llegada de la comunidad franciscana a Yeste, con todo lo que significaba de ruptura del monopolio religioso santiaguista, desde el punto de vista ideológico y ritual. Es cierto que, desde décadas atrás, se trasladaban a la villa algunos frailes de la vecina Villaverde para predicar y recoger limosnas, residían en la ermita-hospital de Nuestra Señora de la Concepción, con el apoyo de la cofradía del mismo nombre, y obtenían las oportunas licencias del vicario para desarrollar su labor, pero nunca hasta entonces se había permitido la instalación de un convento sin permiso de la Orden de Santiago. Y, en este sentido, la aprobación obtenida para su erección no fue más que el detonante de una continua confrontación entre la nueva comunidad franciscana, los sucesivos vicarios de la Orden e, incluso, los frailes de Villaverde para conseguir su supresión. El juego de intereses económicos y sociales que el nuevo convento alteraba se encontró en la base de todo el conflicto.

Por otra parte, no tengo ninguna duda de que algunos acontecimientos ocurridos en Yeste durante los primeros años del siglo XVII se deben rela-

cionar con este ambiente de hostilidad entre las diversas instituciones cristianas. El tres de mayo de 1614 acaecieron una serie de curaciones milagrosas que el clero y el fervor popular atribuyeron al poder de las reliquias de *lignum crucis* custodiadas en la iglesia parroquial. Eran los años previos a la definitiva aprobación real del convento franciscano, cuando la efervescencia opositora del vicario estaba en su punto más álgido. No sorprende, por ello, que aquel año de 1614, aprovechando el tradicional baño de las reliquias en la balsa de Vallehermoso, las autoridades eclesiásticas instaran a los enfermos a bañarse en sus aguas y ocurrieran las subsiguientes curaciones. Fue la apoteosis teatral de un clero que se resistía a perder su monopolio sobre la salvación de las almas; fue una escenificación propagandística para recordar a todos que sólo en la iglesia parroquial —en sus santos y en sus reliquias— se alojaba el Dios verdadero y milagroso; fue, en definitiva, un mensaje subliminal para que todos entendiesen quiénes eran los auténticos representantes de Dios.

En este clima social llegó la nueva comunidad a Yeste y en el libro de Vicente Carrión observaremos, también, los apoyos populares conseguidos. Es obligado resaltar, la extraordinaria labor cultural que desarrollarían a partir de entonces. A lo largo de las páginas del libro queda claro que las nuevas corrientes del barroco murciano y granadino llegaron hasta la villa gracias a los frailes y, aunque hoy perdida, sabemos que uno de sus miembros —Fernán Pérez de Tauste— realizó una historia manuscrita de la villa, que hoy pudiera estar en algunas de las bibliotecas franciscanas que acogieron a los últimos frailes exclaustrados en el siglo XIX.

La continuada ofensiva jurídica de los vicarios santiaguistas y los cambios políticos decimonónicos consiguieron, finalmente, la desaparición de la comunidad franciscana. Sus bienes y propiedades pasaron a poder de la vicaría de Yeste. Sin embargo, la desaparición de la Orden de Santiago poco después, la sucesión de conflictos bélicos de aquel siglo y del actual, más los cambios experimentados por la Iglesia en la liturgia y el culto en la década de 1960, contribuyeron decisivamente a la progresiva desaparición y merma del patrimonio franciscano; unas veces por el traslado de algunos bienes a la iglesia parroquial y otras por su destrucción o venta, hasta conseguir despojar al vetusto edificio conventual de todo su significado monacal.

El libro de Vicente Carrión, que ahora presento, es el fruto de una ardua y lenta labor de recuperación de la memoria histórica de aquella comunidad franciscana. Una paciente y obsesiva búsqueda de objetos y de datos históricos, dispersos en bibliotecas franciscanas y distribuidos fuera de la iglesia conventual. Así, con precisión y celo, aquel enorme edificio carente de significado histórico para la población de Yeste se va llenando, a lo largo de las páginas del libro, de vida, de personas, de objetos artísticos, de sonidos conven-

tuales, de un trasiego humano totalmente desconocido para todos nosotros. El convento recupera, por fin, su pulso histórico y nos muestra, aunque sólo sea a base de retazos, lo que significó para la población durante algo más de doscientos años.

En este momento, cuando Yeste está asistiendo a su total pérdida de identidad como pueblo, cuando los destrozos urbanísticos están acabando con su fisonomía secular y cuando está adquiriendo la vulgar imagen de una población cuyas casas, calles y plazas ya no se diferencia en nada de cualquier otra, es paradójico y gratificante que sea Vicente Carrión, alguien venido de fuera, quien nos muestre la necesidad y la obligación de mantener el pasado, de recuperarlo amorosamente y de legarlo a la posteridad.

MIGUEL RODRÍGUEZ LLOPIS

Murcia, julio de 1997

## **INTRODUCCIÓN**





## INTRODUCCIÓN

Cuando en el año 1443 los franciscanos fundaron en el paraje de la Potrera cercano a la villa de Alcaraz, el primer convento franciscano en la provincia de Albacete, sentaron las bases de futuras fundaciones que van a constituir un apartado histórico-religioso de vital significación en las tierras de nuestra provincia.

Los discípulos de San Francisco de Asís con su presencia van a integrarse en la vida de las pequeñas comunidades locales y sus conventos van a ser focos donde el espíritu franciscano se va a irradiar a los habitantes de las villas en las que se asientan, y éstas van a acoger a los franciscanos cuyo magisterio van a aceptar.

El caso del convento de Yeste no es una excepción. Llamados por primera vez en 1612 por los vecinos de la villa, en 1617 logran que sus descos se conviertan en realidad y que los franciscanos permanezcan en la misma por espacio de doscientos años. De entre todas las fundaciones franciscanas de la provincia llama la atención las especiales circunstancias que rodearon a esta fundación que desde los primeros momentos contó con poderosos argumentos para llevar a buen fin su asentamiento en Yeste, y también para que ésta no se llevara a efecto. Los franciscanos de Yeste contaron con el apoyo decisivo de los vecinos de la villa, autoridades civiles e incluso de la nobleza, por contra contaron con la oposición de la máxima autoridad religiosa de esta villa, es decir, del vicario y también de la de los franciscanos observantes de la vecina localidad de Villaverde quienes tenían un hospicio en Yeste.

Los franciscanos en la provincia de Albacete estaban agrupados en tres unidades religioso-administrativas: los observantes de la provincia de Cartagena que fundaron conventos en: Alcaraz (1443), Villaverde de Guadalimar (1486), Albacete (1487), Hellín (1524), Villarrobledo (1596), Tobarra (1620), además de hospicios en: La Roda (1726), Yeste (1726) y El Bonillo (1726). Los

franciscanos de la Custodia descalza o descalzos de San Pascual Bailón, que fundaron conventos en: Almansa (1563/1637), Jorquera (1611), Mahora (1611) y Los Llanos (1672), además de tener en Albacete una fábrica de sayales, un hospicio y de estar unos años rigiendo el Santuario del Cristo del Sahúco. Finalmente, los descalzos pertenecientes a la Provincia franciscana descalza de San Pedro de Alcántara de Granada, a la que pertenecía el convento de Yeste objeto de nuestro estudio.

El único convento franciscano de la provincia de Albacete perteneciente a esta última era el de Yeste, hecho que permite un estudio unitario del mismo. Encuadrado en el ámbito religioso-administrativo-geográfico granadino, los franciscanos del convento de Yeste van a estar vinculados a esta zona de influencia andaluza, que va a tener su impronta en la historia y en el arte de esta fundación.

Asentados en Yeste, el convento de San Francisco se va a convertir en un foco religioso-cultural que va a tener una decisiva influencia en los sucesivos avatares históricos de esta villa; esta fundación va a ser una institución fuertemente arraigada entre los vecinos de Yeste y su comarca. Mediante la predicación y la confesión los franciscanos van a manifestar su influencia y se van a integrar entre los vecinos y su presencia va a servir de apoyo a los mismos contra las continuas arbitrariedades de los vicarios y señores de esta villa y su encomienda.

Reflejar en este estudio todos los avatares de este convento, ordenarlos y darles forma para que la historia de esta fundación franciscana-alcantarina sea conocido, ha sido tarea harta y difícil, pero la modestia, austeridad y escasez de fuentes documentales no han impedido poner en orden, alguna de las distintas etapas históricas de esta fundación. La dificultad máxima y primera que he encontrado ha sido la falta de documentación existente sobre el convento, que es escasa y se encuentra en mal estado de conservación y sobre todo dispersa.

En Yeste no existe documentación alguna sobre el convento pues su archivo sufrió las consecuencias del cierre del mismo en el siglo XIX, fragmentándose y destruyéndose en parte. Los mejores manuscritos y obras en él conservadas fueron trasladadas por los religiosos exclaustrados a sus nuevos conventos, conservándose, en la actualidad, alguna de estas obras en la Biblioteca franciscana de Murcia y en poder de particulares. Por su parte, el grueso del archivo quedó en el convento y se incorporó al archivo de la vicaría de Yeste pasando a engrosar los fondos del archivo de la parroquia cuando desapareció la vicaría. Desde finales del siglo XIX, este archivo sufre el abandono y la destrucción de gran parte de sus documentos que se encontraban desperdigados en el coro parroquial y en las antiguas dependencias conventuales y parte

de los mismos son remitidos hacia 1960 al Archivo Histórico Diocesano, mientras que el resto se recuperó en 1975 y se trasladó desde el coro de la iglesia parroquial donde se encontraba amontonado hasta unas dependencias en el convento. Hacia 1985, por mandato de la autoridad diocesana, fue trasladado a Albacete para incorporarse al archivo diocesano. En este archivo se encuentra la base documental más significativa e importante que nos ha permitido realizar este estudio.

En otros archivos consultados las noticias sobre el convento de Yeste son escasas. En el A.H.N. he encontrado algunas noticias sobre Yeste, pero no sobre los franciscanos. En el A.H.P. de Murcia no se conserva documentación sobre este convento, al igual que en otros de la capital murciana. El A.H.P. de Albacete, a cuya directora en funciones, Rosa Sepúlveda agradezco su desinteresada colaboración, sección clero y protocolos notariales, tampoco guarda documentación sobre la historia de esta fundación, solamente se encuentran datos aislados de escasa relevancia documental. En otros archivos consultados, caso de el de la Cancillería de Granada, la documentación buscada es inexistente.

La base documental fundamental para este estudio, la constituyen, la Historia Cronológica del convento del P. Dalda, escrita en 1761, las diversas crónicas franciscanas, (P. Ortega, P. Panes, P. Montalvo y la crónica en latín) y sobre todo repetimos el magnífico aporte documental encontrado en el Archivo Histórico Diocesano de Albacete. La misma se encuentra en el apartado correspondiente a *Yeste papeles sin clasificar*, gracias a don Antonio Díaz, director del archivo, quien me ha permitido consultar esta documentación he podido realizar este estudio sobre el convento de Yeste. Todos estos documentos han sido clasificados por el profesor Miguel Rodríguez Llopis, conecedor de la historia de Yeste y autor de varios estudios sobre este pueblo y a quien desde estas líneas agradezco sus acertados consejos en la elaboración de este estudio y que prologue el mismo.

También es significativo señalar, la dispersión de documentación que sobre Yeste ha existido y que ha dado lugar a que gran parte de la misma se encuentre en manos particulares, hecho éste que dificulta enormemente el estudio de determinados aspectos históricos de esta villa. El expolio documental que ha sufrido este pueblo ha sido enorme, ya que prácticamente es inexistente la documentación que de él se conserva.

Gracias a las noticias proporcionadas por numerosos vecinos de Yeste, que me han dado datos precisos, tanto gráficos como escritos y sobre todo orales, ha sido posible reconstruir en parte la historia de esta fundación franciscana.

También quiero destacar de manera especial mi agradecimiento a los sa-

cerdotes de la parroquia Juan González González y sobre todo al párroco José Agustín González García por su solicitud y amabilidad en facilitarme el trabajo en las continuas visitas a Yeste.

La colaboración y apoyo de los franciscanos, sobre todo de Murcia y en especial la del P. Pedro Riquelme Oliva, ha sido decisiva e importante y sin ella este trabajo no se podría haber realizado de esta manera, pues su orientación y consejo me ha permitido concretar algunos aspectos. Igualmente la dirección de Pedro Segado Bravo, profesor de arte en la Universidad de Murcia, ha sido fundamental e insustituible.

También quiero para concluir esta introducción agradecer la colaboración de algunas personas que me han ayudado de diversa manera en la realización de este estudio en especial a: don Vidal Martínez cura de Yeste hace muchos años, Laura Cardo, Fernando de Castro y Esteban Belmonte arquitectos, por facilitarme planos y memorias de restauración. A don Bartolomé Beltrán por su disponibilidad en facilitarme nombres de personas y fotografías del lugar. A mis compañeros Andrés Giménez, Justiniano Valentín, Ángel Hernández, José Sánchez Ferrer y Juan Ramón Esteban por sus consejos literarios, lingüísticos, artísticos y técnicos. Al pintor José Antonio Lozano por las noticias facilitadas de Yeste y a la familia Fernández-Aramburo por su desinteresada colaboración.

La idea y finalidad que me propongo, con la realización de este trabajo sobre el convento franciscano de Yeste, es contribuir al estudio del importante legado histórico-artístico de los franciscanos en la provincia de Albacete, en el que este convento constituye un fecundo eslabón.

## ABREVIATURAS MÁS USADAS

- |   |           |
|---|-----------|
| - Archivo Diocesano de Toledo.                  | A.D.To.   |
| - Archivo Histórico Diocesano. Albacete.        | A.H.D.Ab. |
| - Archivo Histórico Nacional. Madrid.           | A.H.N.    |
| - Archivo Histórico Provincial. Albacete.       | A.H.P.Ab. |
| - Archivo Histórico Provincial. Murcia.         | A.H.P.Mu. |
| - Archivo Histórico Provincial de Toledo.       | A.H.P.To. |
| - Archivo Ibero-Americano. Madrid.              | A.I.A.    |
| - Archivo Franciscano de Jumilla.               | A.F.J.    |
| - Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete. | I.E.A.    |



# **I. LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE YESTE**





## I. LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE YESTE

Escasas son las publicaciones aparecidas hasta la fecha sobre este convento de franciscanos alcantarinos de Yeste. Tampoco se han hecho estudios en profundidad y solamente se han realizado breves ensayos que hacen referencia al patrimonio artístico del mismo, debido sobre todo a la categoría de las obras en él conservadas y del que realizaremos un detenido estudio en el apartado correspondiente<sup>1</sup>.

La base documental para conocer la historia de la fundación del convento de San Francisco de Yeste es variada y ha sido escrita por los cronistas franciscanos, éstas son las siguientes:

- *La Crónica de la Provincia de San Juan Bautista de Religiosos Menores Descalzos de la regular observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*, escrita por el P. Panes en 1665.

- *Crónica de la Provinciae Hispaniae S. Petri de Alcantara. Erectione, plura que ad ipsam Prôva pertinencia. Ann. Xpti. 1661.*

- *La Chronica de la Provincia de S. Pedro de Alcántara de Religiosos Menores Descalzos de la mas estrecha Regular Observancia de N.P.S. Francisco en los Reynos de Granada y Murcia.* escrita en 1708 por el P. Fr. Tomás de Montalvo.

- *La Historia Cronológica de la fundación de este convento de N.P.S. Francisco de la Villa de Yeste (Obispado de Cartagena) sucessos dignos de memoria, que en el han sucedido: Elección de los Ministros Provinciales y Guardianes, que han havido: los Bienhechores, que lo han favorecido: los religiosos, y Donados que han fallecido, y los hermanos donados que han professado desde el*

<sup>1</sup> Sobre el tema v. CARRIÓN ÍÑIGUEZ, Vicente: «Fundaciones franciscanas en la provincia de Albacete». *Información Cultural Albacete*, 57, diciembre 1991, pp. 19-20. También v. RODRÍGUEZ LIOPIS, Miguel y MANZANARES, Antonio. *Guía de Yeste*. Ayuntamiento de Yeste. Albacete. 1994, pp. 49-51.

año 1617 en que se tomo la fundación de esta Villa. Nuebamente escrito del Libro antiguo de la Historia por Nuestro Hermano Fray Manuel Dalda, año de 1761.

- *Crónica de la Santa Provincia de San Pedro de Alcántara de Granada, 1535-1826, escrita por Laín Rojas.*

- *Chronica de la Santa Provincia de San Josep. Vida portentosa del penitente admirable, y contemplativo altissimo San Pedro de Alcantara, fundador de toda la Descalcez seraphica; Redemptor de la observancia mas estrecha de la Regla de nuestro Gran Padre San Francisco: Padre Espiritual de la Seraphica Doctora Santa Teresa de Jesus: Confundador de la Reformada, Descalza, y Religiosa Orden de Nuestra Señora del Carmen. Primera parte, escrita por Fray Marcos de Alcalá. 1736.*

*Importante también es la documentación que sobre el convento se encuentra en el A.H.D.Ab., y de la que hemos explicado las vicisitudes de su llegada al mencionado archivo. Esta documentación ha sido básica para poder estudiar numerosos aspectos sobre este convento. En otros archivos consultados el aporte documental ha sido inexistente<sup>2</sup>.*

---

<sup>2</sup> La Crónica del P. Panes, cuyo ejemplar he consultado en la biblioteca del convento de San Francisco de Murcia, resulta imprescindible para conocer los primeros momentos de la fundación del convento de Yeste, así como otros de la provincia de Albacete.

La crónica escrita en latín es un documento inédito y muy interesante donde se contienen aspectos relacionados con la historia del convento de Yeste. Este libro forma parte de la biblioteca particular del P. Enrique Chacón de la residencia franciscana Cardenal Cisneros de Madrid.

La Crónica del P. Montalvo, cuyo ejemplar he consultado en el Archivo Franciscano Ibero-oriental de Madrid, resulta también interesante para conocer algunos aspectos relacionados con el convento de Yeste, aunque el rigor científico de la misma sea más bien escaso.

La referencia documental contenida en la Historia Cronológica del P. Dalda es fundamental para el estudio del convento de Yeste. Se trata de un valioso documento escrito en 1761 por Fr. Manuel Dalda, predicador apostólico y guardián que fue del convento de Yeste y es copia del original de la historia del convento iniciada en 1617. El libro con tapas de pergamino consta de 74 hojas de las que faltan las comprendidas entre las páginas 58 a 80. Contiene varios apartados: un interesante Exordio, una memoria de los guardianes del 1 al 85, memoria de los bienhechores, donados, religiosos fallecidos en el convento, un apéndice cronológico de pontífices y reyes así como un catálogo de los ministros generales, comisarios, visitadores y ministros provinciales de la provincia de San Juan Bautista de Valencia y de San Pedro de Alcántara de Granada.

El estado de conservación de este valioso documento es bueno y se encuentra en la biblioteca del convento de San Francisco de Murcia.

De la Crónica del P. Laín Rojas se conservan dos ejemplares, uno en la Biblioteca Nacional y otro en la biblioteca del convento de San Francisco de Santiago de Compostela.

La Crónica del P. Alcalá, aunque no recoge la historia del convento de Yeste, sí da noticias de otras fundaciones franciscanas de la provincia de San Pedro de Alcántara de Granada y aporta algunos datos de ilustres religiosos albacetenses como el Venerable Fray Juan Aranda de Villarrobledo.

El monopolio religioso ejercido por los vicarios de Yeste quedó, en parte, fragmentado cuando los religiosos franciscanos en 1617 llegaron a la villa, a petición de los vecinos, para fundar un convento.

Esta fundación franciscana de Yeste, fue la única de la provincia de Albacete que perteneció a la Provincia franciscana de San Pedro de Alcántara de Granada, ya que el resto de las existentes en la misma pertenecían, bien a la Provincia observante de Cartagena bien a la Provincia de San Juan Bautista de Valencia, tal y como hemos señalado. La historia de esta fundación franciscana, desde los primeros momentos y hasta el final de la misma, está marcada por los continuos enfrentamientos con los vicarios de la Orden de Santiago, por una parte, y por la oposición de los franciscanos observantes de Villaverde, quienes tenían un hospicio en Yeste.

El primer vicario que se opuso a esta fundación, don Pedro de la Cruz y Tribaldo, mantuvo una hostil actitud hacia los religiosos e impidió con toda clase de argumentos, en muchos casos violentos, la erección de este convento deseado por la mayoría de los habitantes del lugar. Esta oposición continuaría durante los años que duró su presencia en la villa de Yeste y culminaría con su expulsión en 1815, cuando el entonces vicario de Yeste, don José Antonio García Balsobre y Rada, consigue cerrar el convento y expulsar a los religiosos.

La animadversión de los vicarios para con los religiosos, será la nota constante en la historia de esta fundación franciscana de descalzos alcantarinos, fundación que por otra parte contó con el apoyo y reconocimiento del pueblo y autoridades civiles, quienes en numerosas ocasiones recriminan la actitud de los vicarios y también la de los franciscanos observantes de Villaverde.

La historia de este convento franciscano, parte de cuyas dependencias se pueden ver en la actualidad, como la iglesia y el claustro, constituyó durante dos siglos un capítulo importante de la historia de Yeste. Fue un centro de religiosidad; fue una institución cultural y, sobre todo, puso en contacto esta parte de nuestra provincia con el resto de Andalucía, donde la presencia de los franciscanos alcantarinos fue abundante.

Su rico patrimonio artístico, la mayor parte del mismo conservado en Yeste, da una idea de la importancia de esta fundación franciscana, cuya historia constituye uno de los aspectos históricos más importantes y a la vez desconocido del pueblo.

## **1. LA PRIMERA UBICACIÓN DE LOS RELIGIOSOS: LA ERMITA-HOSPITAL DE LA CONCEPCIÓN. VICISITUDES DE LA FUNDACIÓN**

El origen de este convento hay que encontrarlo en la petición que los

vecinos de Yeste hacen a las autoridades franciscanas, ya desde el año de 1612, de fundar un convento de franciscanos descalzos, deseo que no es compartido por el vicario, clero parroquial y franciscanos de la cercana villa de Villaverde de Guadalimar<sup>3</sup>.

Por tal motivo dos vecinos de Yeste, Antonio Pérez y Pedro Juárez solicitaron al Ministro Provincial de la Santa Provincia de San Juan Bautista de Valencia, Fray Juan Jiménez, la fundación de un convento en dicha villa. Para apoyar esta petición le mostraron una Provisión Real del Consejo de Castilla. Por su parte Fray Juan, de visita en el convento de Murcia, obtiene del Consejo Real dos provisiones, «dirigida la una al Sr. Obispo de Cartagena, y la otra al Gobernador de Segura, para que informasen si era conveniente: y aviendo sobre ello juntandose en consejo abierto todos los vezinos, assi Eclesiasticos, como seculares de la Villa de Yeste, y votado *nemine discrepante*, que era muy necesario el dicho Convento, y se esperavan dél grandes bienes espirituales, y informado dello al Consejo dio su real Cedula, para que se fundase: y estando en Murcia el Provincial Fray Juan Ximenez, fue requerido con ella, para que fuesse a Yeste á ponerla en execución»<sup>4</sup>.

Con estos despachos pasó el Provincial a Yeste, acompañado de Fr. Bartolomé Pacheco, religioso del convento de Huéscar, de Fr. Alonso de Henestrosa, religioso de la Puebla de Don Fadrique y de cuatro religiosos más, quienes entraron en Yeste la víspera del día del Corpus de 1617 y «alegrese mucho el lugar con su venida y salían a las puertas a darles Parabienes», según nos relata la Historia Cronológica.

Al día siguiente los religiosos asistieron a la procesión del Corpus y «acabada esta, les fue acompañando el Concejo hasta su posada, que era de un gran devoto, llamado Sebastián Pérez Blázquez, a quien luego nombro por Sindico».

El día 29 de mayo de 1617, en presencia de algunos sacerdotes, un alcalde, algunos regidores y el Sr. Matheo Marquina, alcaide y administrador de la Encomienda y diez religiosos<sup>5</sup>, se tomó posesión pacíficamente en la ermita de la Concepción, porque la licencia del Consejo Real mandaba que fuese allí ya que los «Diputados de la Cofradía, havían hecho Donacion para Convento,

<sup>3</sup> En la Crónica del P. Montalvo, se señala que la petición de fundar proviene del vicario Tribaldos, el resto de los cronistas omiten esta petición, que no debió ser en absoluto cierta, pues como vemos quien más se opone a la fundación es el mencionado vicario.

<sup>4</sup> PANES, A., O.F.M., *Chronica de la Provincia de San Juan Bautista de Religiosos Menores descalzos de la Regular Observancia de N.P.S. Francisco*, 2 vols. Valencia 1665, pp. 517-518.

<sup>5</sup> Los diez religiosos eran los cinco arriba indicados, es decir Fr. Bartolomé Pacheco, Fr. Alonso de Henestrosa y cuatro más, y el Presidente del convento de la Puebla, Fr. Juan Busi confesor, Fr. Juan Villarejo, sacerdote, Fr. Francisco Vidal, albañil y Fr. Felipe Peregro, carpintero.

con aprobación del Bachiller Ruiz Theniente Vicario, y con ella alcanzaron licencia del Real Consejo», según relato de la Historia Cronológica.

En esta ceremonia de posesión se dijo misa cantada y predicó el provincial. Al día siguiente martes realizaron los mismos oficios religiosos tras los cuales «fueron en procesion al lugar, donde avia de sentarse la primera piedra; llevandola algunos Sacerdotes y Religiosos», esta primera piedra del nuevo convento se colocó en el huerto de Pedro Morcillo, «que está detrás de la iglesia de la ermita», nombrándose a Fray Bartolomé Pacheco presidente de la fundación.

La colocación de la primera piedra del convento debió tener un carácter simbólico, ya que aún no se había adquirido ni decidido el lugar definitivo de la fundación del nuevo monasterio; el acto de colocación de la primera piedra tuvo lugar el día 21 de septiembre de 1618, festividad de San Mateo.

Como hemos indicado la historia del convento de San Francisco de Yeste se inicia en 1617, cuando los religiosos llegados a la villa se instalan en la ermita de la Concepción después de atender el Ministro Provincial Fray Juan Ximénez la petición que los vecinos de Yeste realizan para que se funde un convento de franciscanos descalzos en la villa.

Todas las fuentes consultadas coinciden en señalar que el lugar escogido por los religiosos para este primer asentamiento de la fundación, es la ermita de la Concepción. Así la Historia Cronológica del convento nos relata esta primera toma de posesión señalando que llegados al pueblo los religiosos «fueron todos a la Hermita de la Concepción, resolviendo el Provincial, tomar posesión en dicha Hermita»; este hecho tuvo lugar el día 29 de mayo de 1617.

La Crónica del P. Panes señala que ya en 1612 a Fray Gerónimo Planes los vecinos solicitaron la fundación del convento ofreciendo «como el sitio para el Convento en una hermita de la Purísima Concepción, de que hizieron donación, y gracia los Cofrades y Diputados della».

Cuando en 1617 los religiosos llegan a la villa para tomar posesión de la fundación, la primera noche se alojaron en casa de un gran devoto llamado Sebastián Pérez Blázquez, quien luego sería nombrado síndico y que solucionó el primer enfrentamiento con el predicador de Villaverde. Tras este suceso y siguiendo el relato de la Crónica del P. Panes, «todos juntos fueron a la hermita de la Concepción, y viendo aquel sitio, se partieron luego á ver otro que se llamaba el barrio de Villoa: y aunque este pareció mejor, el Provincial se determinó a tomar la posesión en el otro, por quanto la licencia del Real Consejo expresamente mandava se tomase allí. En consecuencia desto, Lunes infraoctava del Corpus, a veintinueve días del mes de Mayo de 1617. En virtud de nuestros Breves, provisión del Consejo Real, y licencia del obispo de Cartagena, tomo el Provincial posesión en la dicha ermita de la Concepción, (con cuyo titulo quedo la Casa hasta que le mudo en el de Nuestro Padre San Francisco)».

Por su parte la Crónica del P. Thomás de Montalvo señala también el lugar de la fundación, indicando que el Ministro Provincial «tomo posesión del Convento el día 29 de mayo del año 1617, en la hermita de Nuestra Señora de la Concepción».

Los diputados de la Cofradía de la Concepción, desde el año 1612 realizan continuos ofrecimientos a los franciscanos descalzos para que lleven a cabo la fundación de un convento, y hacen «donación de la dicha iglesia y casa que estaba pegada a ella que era suya propia para que pudiesen fundar un monasterio en ella de la dicha orden porque los dichos Cofrades no les servia demas que juntarse alli a dar limosna». Los libros de la Cofradía de la Concepción consultados también hacen referencia a este primer asentamiento franciscano, en el de 1624 se señala que «era ocupado el dicho hospital por mandato de Vuestra Alteza biviendo en el los frailes descalzos de San Francisco mientras hacen su convento».

Cuando los religiosos deciden tomar posesión de esta ermita cuentan con el apoyo de los diputados de la Cofradía y con la oposición del vicario, tal y como hemos comentado en páginas posteriores, aunque en un primer momento estos religiosos toman posesión con el visto bueno del teniente vicario, el bachiller Quevedo, quien «había aprobado la dicha donación teniendo consideración que con estos ejemplos de virtud resultaría grande aprovechamiento a los vecinos de la dicha villa ya que la dicha religión nunca era molesta a las republicas donde residen por adquirir rentas y bienes temporales sino solamente limosna que allegan para su sustento por su estrechez».

La oposición del vicario a que los religiosos tomen posesión de la ermita-hospital se basa en el hecho de que se trate de una propiedad de la Orden de Santiago «tributaria a curso perpetuo ynfeteussis a la Encomienda de esta villa» y además el hospital fue fundado para fines distintos a los de la fundación franciscana. A pesar de todas las prohibiciones del vicario y vencidas las dificultades ya reseñadas, los religiosos van a ocupar provisionalmente este edificio y en él habitarán parte de sus dependencias, que las diferentes crónicas llaman «chilotes».

Se les prohíbe por parte del vicario poner capilla y campana, y solamente les autoriza tener «una campanilla muy pequeña y es porque los padres descalzos de San Francisco que con licencia de Vuestra Alteza estan guespedes en el entretanto que ydifican su convento en el barrio de Ulloa como lo han edificando, se le ha permitido poner la dicha campanilla durante el dicho hospedaje para atener a maitines y las demas oras como es de costumbre y cuando se bayan del dicho hospital se llevaran dicha campana a su convento»<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> A.H.D.Ab, libro de *Ordenanzas de la Cofradía de la Concepción de la villa de Yeste, confirmadas por el Consejo de Órdenes. 1624*. Este libro en muy mal estado de conservación, se encuentra entre los papeles pertenecientes a Yeste y está sin clasificar.

Tal y como se desprende de la lectura de estas líneas, los religiosos permanecieron escaso tiempo en la ermita de la Concepción y estuvieron en ella en calidad de «guespedes», por este motivo aunque en los primeros momentos de la fundación se le llegue a llamar convento de Nuestra Señora de la Concepción, este nombre lo será por poco tiempo, pues como veremos los religiosos desde su llegada a la villa buscan un nuevo lugar para la construcción del definitivo convento al que una vez construido se trasladarán en agosto de 1627.

## **2. LA OPOSICIÓN DEL VICARIO SANTIAGUISTA A LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO**

Esta fundación franciscana contó desde sus inicios con la fuerte oposición del vicario de la villa que pretendía evitar la creación del convento de franciscanos descalzos.

De todas las crónicas consultadas, solamente la Crónica de Fr. Tomás de Montalvo señala que la petición de fundar este convento parte del vicario, «hallabase en esta Villa, como Vicario por la Orden de Santiago, el Licenc. Pedro de la Cruz Tribaldos, el qual condescendiendo con el afecto de los vezinos, acudió al Consejo de Ordenes pidiendo licencia para la fundación, y adquirió cédula de informe en quanto a la necesidad del Convento, y conveniencias para que se fundase, cometidas las diligencias al mismo Vicario. Pidió tambien al P. Fr. Gerónimo Planes, que entonces se hallaba Provincial, que enbriasse Religioso que tantease la materia, y reconociesse el sitio mas conveniente para la fundación; y aviendo ido Religioso para este efecto, lo acompañó con grandes muestras de agasajo».

La lectura de este párrafo de la Crónica del P. Montalvo induce a pensar que el vicario propició la fundación del convento, sin duda la fuente de información de este religioso no fue la más correcta pues de la lectura del resto de las crónicas se saca la conclusión contraria. El vicario Cruz Tribaldos, se opuso con violencia a la fundación y el mencionado P. Montalvo reconoce posteriormente que «estos indicios de benevolencia los desmintio luego el efecto».

También es necesario señalar que cuando los religiosos toman posesión de la Ermita de la Concepción como primera ubicación provisional conventual, ésta se hizo en presencia del «Teniente del Vicario (que era quien podía contradecirla) y ser muy aficionado devoto de nuestro abito, y Descalcez», este teniente les dio licencia limitada «a Predicar y Confessar» hasta que llegase el vicario. Llegado éste a Yeste el 11 de agosto, los religiosos fueron a darle la bienvenida y le entregaron una carta de favor del Marqués de Carazena, Presi-



dente del Consejo de Órdenes y se ofrecieron como capellanes y servidores: el vicario, «fingiendo no tener noticia de tal convento», les quitó las licencias de predicar y confesar y les conminó a que salieran de la ermita y enseñasen los instrumentos y orden por la que estaban en ella; mostrados estos por el síndico y el presidente del convento los desatendió y no se atuvo a razones, indicando a los religiosos de manera violenta que abandonasen la fundación<sup>7</sup>. El vicario argumentaba que la provisión de fundación del convento no la debía haber dado el Consejo Real sino el de Órdenes por pertenecer la villa a la Orden y Encomienda de Santiago.

Ante esta situación, el presidente del convento Fr. Bartolomé Pacheco, escribió una carta a la Excelentísima Duquesa de Frías Doña Juana de Córdoba y Aragón, madre del Condestable de Castilla Don Bernardino Tovar, explicándole la oposición y actitud del vicario a la fundación del convento. La Sra. Duquesa obtuvo una Provisión del Consejo Real «mandando al Vicario, que atento que el dicho Convento se avía tomado con licencia suya, si contra el pretendia algo acudiese allá, y no molestase a los Religiosos»<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Por el relato de las diferentes crónicas se conoce el carácter, en ocasiones violento, de los vicarios de la villa, sólo en honrosas excepciones, guardan cierta benevolencia para con los religiosos, en el caso concreto del vicario Cruz Tribaldos las distintas crónicas que recogen los primeros momentos de esta fundación franciscana hacen referencia al carácter hostil del mismo.

La Historia Cronológica del P. Dalda al referirse a esta cuestión relata «que es hombre el Vicario rigido de condicion, y ocasionando de apesadumbres; pues puso a nuestro Syndico (con ser harto pacífico) en ocasion de perderle el respeto».

La Crónica del P. Thomás de Montalvo, también describe el carácter violento del vicario, quien viendo la imposibilidad legal de impedir la fundación «ideó varios medios de injurias, y extorsiones, no dexando piedra que no moviesse, para que los religiosos cansados de padecer desamparassen el convento».

La crónica del P. Panes, también se ocupa de relatar el carácter violento del vicario Tribaldos «que no de molestarlos; y bolverles a requerir, que de no dexarle la hermita procedería a la expulsión por todo rigor de termino, que a todos parecia mal».

Estos problemas terminaron cuando el mencionado vicario fue finalmente nombrado prior del convento de Uclés, aunque antes, según relata el P. Panes, como castigo recibió la burla de creerse nombrado y no ser cierto el nombramiento, «le dexo burlado, eligiendo a otro: cosa que le llevo nui al alma, y se dixo en Madrid que avía sido castigo de Nuestro Señor por la indevocion que tenia a los frailes Descalzos».

El fracaso de este primer fallido nombramiento como prior de Uclés, que tanto descaba, la Historia Cronológica lo recoge como castigo, «y este golpe se tubo por Cordonazo de N.P.S. Francisco».

Algunos vecinos de Yeste sin duda inducidos por el vicario, también se opusieron a la fundación, por este motivo según las diferentes crónicas sufrieron diversos percances, atribuidos por los religiosos a su mala predisposición por la fundación, el P. Panes relata estos hechos con las siguientes palabras «a uno de ellos le arrastro un yegua á otro se le quemó la casa, á otro se le murió un cavallo: á otro le sucedio una cosa de gran deshonor, y por eso no se repite».

<sup>8</sup> PANES, A. Op. cit., p. 520.

Gracias a esta Provisión Real, el vicario no pudo llevar a efecto la expulsión de los franciscanos de la ermita y concentró, como señala el P. Panes, «su cólera con los Diputados, que les avian hecho donacion de la hermita: prendio a uno de ellos, y hizole gravissimas vexaciones: quitandoles todos los ornamentos, y demas alajas, que avian prestado a los Frayles, pensando por aqui hacerles tiro, y que no tendrian con que dezir Missa: y á este fin ordenó, que no le prestasen los hierros para hazer hostias», además de todo esto, prohibió a los religiosos predicar y confesar; éstos ante esta situación y actitud del vicario tuvieron que pedir licencia al nuncio.

Los religiosos siguieron recibiendo toda clase de vejaciones del vicario, mientras sus protectores, tanto la Duquesa de Frías como el Condestable de Castilla, trataban de poner fin a esta situación quienes «consultando en Madrid sus Letrados la aconsejaron, que para de una vez atajar debates se pidiese licencia al Consejo de Ordenes».

Con todos los pronunciamientos a favor de la fundación, el voto favorable del pueblo dado en cabildo abierto celebrado en la villa el día 22 de diciembre, el voto favorable del gobernador del partido de Segura, del Condestable de Castilla, el vicario sigue oponiéndose tenazmente a la fundación y como última medida dirige una carta al Presidente del Consejo de Órdenes, a la sazón Marqués de Carazena, para que se oponga a la misma<sup>9</sup>.

Entre otros argumentos esgrimidos por el vicario se señala, que los religiosos se han establecido en el hospital sin licencia real y que la villa está «proveida de doctrina y demas cosas necesarias para encaminar las almas en el camino del cielo», continúa indicando el vicario que las personas que están a favor son gente principal del pueblo y los que están en contra argumentan que la principal causa para oponerse se reduce «a que esta villa no lo ha de poder edificar no sustentar, ni el dicho convento permanecer por la mucha pobreza... por que no ay dinero para ello».

Sigue argumentando que en caso de realizarse la fundación el ayuntamiento no debía colaborar en la construcción porque «esta tierra es sierra y gente pobre donde no hay sino algunos ganados y labores de tierra misera», señala que si no se pueden sostener con limosna los tres religiosos de Villaverde, dos sacerdotes y un lego, tampoco se sustentará un convento entero

<sup>9</sup> Esta carta se encuentra en el A.H.D.Ab., y forma parte del libro *Ejecutoria en favor del Licenciado don Geronimo Rodriguez religioso de la Orden de Santiago, Visitador general de la villa de Yeste y su partido. Año de 1692*. Se trata de un valioso documento para conocer la historia de este convento, pues en él se relatan diversos aspectos de los primeros años de la fundación. El libro se encuentra en pésimo estado de conservación, pero se han podido obtener algunos datos gracias a la transcripción de Miguel Rodríguez Llopis quien tuvo ocasión de leerlo antes de su casi definitivo deterioro. Se encuentra en el apartado de Yeste, papeles sin clasificar.

perpetuamente. El vicario para apoyar sus argumentos sigue describiendo el panorama desolador, que según él existe en la villa, indicando que esta se encuentra cargada de tributos, deudas y censos y todas las haciendas de esta villa más la de Nerpio no «montan sino 130 cuentas de mrs donde se verifica la pobreza del dicho lugar y que existen en la villa solo tres hijosdalgo con escasa renta y que aunque los materiales se pueden adquirir en el termino no se pueden traer en carro sino a lomos de bestia».

Después de realizar estas argumentaciones y consciente el vicario de la escasa consistencia de las mismas, señala que si se ha de hacer la fundación debe ser con ciertas condiciones<sup>10</sup> y siempre «que no sea en el ospital de Ntra. Sra. de la Concepción de esta villa por serlo para pobres naturales fundado por los vecinos de ella y con limosna para cuyo efecto, muchas personas han dejado sus aciendas y sería defraudarles su intencion y pervertirles sus ultimas voluntades, y por ser el solar en que esta fundado heredad y propiedad de la Orden, tributaria a censo perpetuo ynfeteussis a la Encomienda de esta villa con clausula que prohíbe la enajenacion a iglesia ni monasterio».

En su deseo de que los religiosos no queden en la ermita hospital de la Concepción señala además que la misma se encuentra situada en una rambla peligrosa por lo que aconseja que la fundación se lleve a cabo en otro barrio porque «en una parte sera menos costoso que en otra» e incide finalmente en el elevado costo de la obra, aunque reconoce que según tenía oído «que hay diez y seis o diez y ocho mil reales de mandas que tiene los vecinos de esta villa para el edificio del dicho convento».

La carta al Consejo de Órdenes concluye señalando que el rey dicte lo que crea necesario y «provea lo que convenga al servicio de Dios y suyo bien de esta villa y de las almas de los vecinos della».

Todo esta serie de enfrentamientos entre el vicario y los religiosos terminará con el informe favorable del Consejo Real de Órdenes firmado por el Rey Felipe III en 1618 que autoriza de nuevo la fundación.

Relatados los acontecimientos relacionados con la manifiesta oposición del vicario a la fundación, cabe preguntarse el por qué de esta actitud por parte del dicho religioso. La respuesta es sencilla: el vicario teme perder su autoridad religiosa sobre la villa, al ser la iglesia la única parroquia existente en Yeste «y, como tal, canalizaba hacia ella todo el caudal de mandas testamentarias, donaciones y misas de los habitantes de Yeste, de forma exclusiva; a la vez que servía como centro redistribuidor de estas rentas entre el clero que la asistía»<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> En la *Ejecutoria* mencionada en la nota anterior, aparecen también las condiciones que los religiosos deben aceptar cuando el rey apruebe la fundación.

<sup>11</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: «Los milagros de Yeste. Una manifestación popular en tierras albacetenses». *Información Cultural Albacete*, 23, mayo 1989, p. 14. En este breve ensayo el →

Estos conflictos deben entenderse también dentro de un contexto más amplio y que arranca desde los primeros momentos del asentamiento franciscano en la Península. El enfrentamiento entre menores y clero parroquial se fundamenta en dos puntos básicos: la predicación y los sacramentos, temas estos que se alzan como argumentos de la lucha y que sirvieron para enmascarar un trasfondo bastante más prosaico —fundamentalmente económico—, que es donde se localiza el verdadero detonante del conflicto.

Los religiosos mantienen una actitud cordial con el clero local, éstos siguiendo los preceptos de su fundador asumen una dependencia respecto al clero secular y a los obispos, en este sentido José A. Guerra en sus escritos sobre San Francisco de Asís señala: «Y si tuviese tanta sabiduría como la que tuvo Salomón y se encontrase con algunos pobrecillos sacerdotes de este siglo que habitan no quienes predicar al margen de su voluntad. Y a estos sacerdotes y a todos los otros quiero temer, amar y honrar como a señores míos».

Resuelta jurídicamente la contienda con los franciscanos, el vicario tratará por todos los medios de no perder el monopolio religioso, negándoles entre otros derechos el de predicar y confesar, manteniendo un enfrentamiento constante con los franciscanos rivales del culto parroquial y no permitiéndoles participar en las solemnes ceremonias religiosas que se celebran en la villa; el argumento del vicario era siempre el mismo, el clero parroquial era suficiente para el conjunto de la población, y argumentaba que «hay mucha clerecía con que siempre esta villa ha estado e esta proveida de doctrina y demas cosas necesarias para encaminar las almas en el camino del cielo»<sup>12</sup>.

Los problemas con el vicario Tribaldos terminarán cuando en 1627 se marcha a Madrid para pretender una Capellanía de Honor, los religiosos ante su marcha dan gracias a Dios «por haberles quitado esta carga tan pesada de nuestros flacos hombros», pero los problemas con los sucesivos vicarios de la Orden en la villa no terminarán, unos serán favorables a los franciscanos como el licenciado Diego Vázquez Vallesteros, sucesor de Tribaldos, otros los más intentarán, como veremos, perjudicar a estos religiosos.

### **3. NEGATIVA DE LOS FRANCISCANOS OBSERVANTES DE VILLAVERDE A LA ERECCIÓN DEL CONVENTO**

En la cercana villa de Villaverde, hoy Villaverde de Guadalimar, existía

---

\* autor realiza un estudio sobre la religiosidad popular en Yeste y los milagros acaecidos por intercesión de una serie de reliquias existentes en la iglesia parroquial, concretamente en la capilla del Dr. Hernández de Cartagena.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 15.

desde 1486 un convento de franciscanos observantes de la Provincia de Carriaga. Se trata de una fundación ligada a la Casa de Paredes y perteneciente al Señorío de las Cinco Villas. Estos franciscanos tuvieron un hospicio en Yeste cuya fundación debió ser anterior a 1699, ya que en el libro de inventario del convento de Villaverde aparecen reflejados los efectos del hospicio de Yeste con anterioridad a esta fecha<sup>13</sup>.

Habitualmente en este hospicio residían dos sacerdotes, un lego y un donado, y su misión era según el inventario antes mencionado «de recogida de limosnas, alternativa predicación, asistencia de confesionario y demas ejercicios de su ministerio».

Aunque tradicionalmente se localiza el edificio del hospicio en la antigua ermita de la Concepción, el hecho cierto es que este hospicio debió tener un edificio específico, aunque en un principio debió ubicarse en casas particulares o de alquiler, pues los franciscanos de Yeste se quejan continuamente de que cuando los religiosos de Villaverde vienen al pueblo a predicar no pernoctan en el convento, como era preceptivo, sino «que el día en esta villa que abolidas las costumbres referidas por las Leyes, de que quatro Religiosos de San Francisco del convento de Villaverde bibiesen en una casa particular que en clase de Hospicio tenían a pesar de lo prevenido por las indicadas Reales Cédulas los religiosos de dicho Convento de Villaverde», otro documento de 1807 habla de que desde tiempo inmemorial iban dos religiosos, un lego y un donado a Yeste «que lo han estado en casas particulares tenidas por Hospicio, y han titulado así Judicialmente en otro tiempo», en otro documento fechado en el día 11 de diciembre de 1808, se dice «habiendose advertido que Fr. Antonio de la Torre, sacerdote observante, subsiste habitando las casas de alquiler, sin que se verifique pernoctar en este convento»<sup>14</sup>.

Los franciscanos observantes de Villaverde gozaban en Yeste del beneplácito del vicario y desde el mismo instante de la llegada de los religiosos descalzos a Yeste manifiestan una dura oposición a esta fundación. En 1617 el religioso observante Fray Diego Sánchez, que se encontraba en Yeste para predicar la Cuaresma, reunió al Consejo y les habló «con tanta eficacia que les

<sup>13</sup> A.H.N. Sección Clero, libro 239. Entre otros datos se recogen que tenía el hospicio «una celda de Padres Predicadores, otra de Padres Confesores y colchones para huéspedes».

Por otra parte me ha sido imposible, a pesar de las reiteradas peticiones, consultar el archivo de la Casa de Lara en el que sin duda se debe encontrar documentación importante relacionada con este hospicio de Yeste. Espero, en próximas investigaciones, encontrar documentos que aporten alguna noticia sobre el mismo.

<sup>14</sup> Todas estas citas se encuentran en documentos consultados en el A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar, los mismos vienen a demostrar que posiblemente no existiese edificio del hospicio como tal, también queda claro que el mismo ni fue fundado en 1726 y que no fue cerrado en 1789 aunque no aparezca en la Tabla Capitular de estas fechas.

vino a convencer para que despidiesen la fundación» una vez que les había hablado de los inconvenientes y dificultades de la misma.

Gracias a los buenos oficios del provincial Fr. Juan Ximénez quien indicando que «era bueno que aquí haya Convento, pues con el ejemplo, y doctrina de los Religiosos les instruiran a la guarda de la Ley de Dios», el Consejo se convenció y acto seguido se dirigieron a la ermita de la Concepción a tomar posesión de la misma como primera sede del convento.

Cuando el vicario regresa a Yeste, se muestra tal como hemos visto, desairado con los religiosos y frontalmente opuesto a la fundación, para ello cuenta con el beneplácito y apoyo de los franciscanos observantes de Villaverde, quienes ven cerca la pérdida de sustanciosos ingresos por predicar y confesar. Alegando la presencia de los observantes niega repetidamente licencias a los descalzos de predicar y confesar, llegando incluso para evitar la recaudación de limosnas a poner un cepo donde se echaban las mismas.

Precisamente la concesión de licencias para confesar y predicar, será el caballo de batalla entre el vicario y los religiosos del convento de Yeste, ya que éste debía refrendar las licencias, mientras los religiosos sostienen que su concesión corresponde al obispo de la diócesis.

Los pleitos para la obtención serán constantes a lo largo de la historia de esta fundación y todos los documentos consultados sobre el tema, exponen los motivos de unos y otros para la concesión o no de estas licencias. Quizás el más representativo sea el contenido en la carta que en 1688 el Licenciado Don Gerónimo Rodríguez, vicario de la villa, envía al Consejo de Órdenes exponiendo un sin fin de motivos para que se niegue a los franciscanos el privilegio de predicar y confesar que estos demandan. Este documento, excelentemente conservado lleva por encabezamiento las siguientes letras:

**EL LIC. D. GERONIMO RODRIGVEZ,  
del Abito de Santiago, Vicario por su Orden  
de la Vicaria de Yeste,**

**Nuevos Motivos, en defensa de la novedad  
que han querido introducir en aquel Parti  
do los Religiosos Descalzos del Convento  
de N.P.S. Francisco de dicha villa,**

**PRETENDIENDO**

**Confessar, y Predicar, sin que dicho Vicario  
les aya de refrendar las Licencias que para  
ello deben tener de sus Superiores.**

En esta carta, el vicario con el apoyo de los observantes de Villaverde argumenta una larga serie de motivos, basados en Decretos Pontificios y Conciliares, así como diversas Sentencias Apostólicas, por las que todos los confesores y predicadores deben, para poder ejercer estos ministerios, tener licencia del vicario en los lugares de su vicaría, argumentando entre otros motivos que se probará «como en fuerza de la Regla del Patriarca Serafico, Estatutos, y Constituciones generales de su Orden Sagrada, no deben negarse dichos Religiosos a refrendar ante el Vicario las licencias de sus Superiores, por estar en ellas determinado con expresión, lo executen assi puntuales».

Este largo documento constituye una muestra de la argumentación, firmemente documentada, con los motivos para impedir el derecho de los religiosos a predicar y confesar no sólo en Yeste, sino también en los pueblos cercanos. En definitiva lo que el vicario pretende probar ante el Consejo de Órdenes, es el derecho que le asiste para conceder las licencias antes mencionadas a los religiosos, concluyendo su larga exposición contenida en 55 puntos, con las siguientes palabras:

55. El Vicario concluye este discurso, suplicando con la rendidísima humildad de su obligación, tengan por bien los señores del Real Consejo de las Ordenes, mandar que en atención a tantos motivos, como favorecen el derecho de aquella Vicaria, y los ningunos con que pretenden afiançar el suyo los Religiosos Descalzos de Yeste, se recoja la Provisión, y Sobreponga en execución, y practica la que antes auian librado, para que, no arreglandose a los pactos, y condiciones de su fundacion, se les despoje del Convento en que tienen su residencia. Assi lo espera, salva in om nibus T.S.D.C.

Lic. D. Geronimo Rodriguez  
Vicario de Yeste<sup>15</sup>.

Mientras estos pleitos eran constantes, los predicadores de Villaverde, inducidos por el vicario, siguen con su oposición a la fundación, llegando en ocasiones a utilizar fuertes palabras en contra de sus hermanos de Orden; el P. Panes en su Crónica nos relata como en cierta ocasión, reunidos fieles y autoridades religiosas en la iglesia mayor de la villa, estando predicando un religioso de Villaverde, ante las insolentes palabras del predicador, el gobernador se levantó «y le dixo, que dexasse aquello, y passasse adelante con el

<sup>15</sup> Este documento me lo ha facilitado el P. Riquelme Oliva del Instituto Teológico de Murcia. El mismo consta de 23 páginas, todas ellas en perfecto estado de conservación y contiene 55 puntos en los que el vicario de Yeste argumenta los derechos que tiene para oponerse al derecho de los religiosos de predicar y confesar.

asunto de su sermón». Tal actitud del predicador observante produce efecto contrario al deseado pues las autoridades manifiestan «al Presidente, que la lengua del Predicador, que havia querido apagar el devoto afecto, que a sus Frayles tenian, avia sido como el hisopo del Herrero, que con agua y enciende y aviva la fragua»<sup>16</sup>.

En ocasiones estos problemas entre ambas comunidades se acrecientan y son frecuentes las quejas que manifiestan sus respectivos guardianes y presidentes a las autoridades tanto religiosas como civiles, en el A.H.D.Ab., se encuentra bastante documentación sobre estos asuntos que reflejan los abundantes pleitos entre ambas comunidades. Los religiosos del convento de Yeste se quejan de que los observantes de Villaverde no pernocten en su convento en contra de las normativas vigentes, «que no dandose en esta Villa trastorno, desaire, transgresion y desprecio de las sabias disposiciones referidas por los Religiosos del Combenito de Villaverde que frecuentemente pedian limosna».

En la Historia Cronológica del convento en tiempos del Guardián 37, Fr. Alonso del Hoyo, aparece a propósito del tema reflejado según patente del Ministro General que «por santa obediencia y Excomunion mayor, el que los observantes de Villaverde con precission durmieran en nuestro Convento y que en ningun caso salieran solos por el pueblo».

En ocasiones estas quejas las manifiesta el guardián de Yeste al vicario, instándole a que pernocten en el convento «con cuyo motibo ni se hospedaban en Nuestro Combenito apesar de haberles ofrecido su Padre Guardian, y Prelado asistirles con quanto necessitasen para sus precisos diarios alimentos, ante si lo hacian en casas particulares no son falta de admiracion de ese Vecindario».

Según los franciscanos de Yeste, esta forma de actuar de los observantes de Villaverde cuando se encuentran en la villa, está en contra de las disposiciones del Concilio de Trento recogidas en el «capítulo y sesión de Regularibus». Según estas disposiciones, cuando los religiosos estén de tránsito o permanezcan en un lugar donde exista convento de su Orden, «se han de oppedar en el, y que fenecido el tiempo de sus licencias, y el de su questacion, los alcaldes deben advertirles se retiren a sus conventos», en caso contrario las disposiciones mandan «que luego sus licencias esten cumplidas, se retiren a su Clausura, dando cuenta en caso de contraversion o escusas a la real Chancilleria de este Territorio con justificación de el echo».

---

<sup>16</sup> En la Crónica del P. Thomás de Montalvo, también se relata este suceso de la siguiente manera: «para favorecer este lance concerto con un Religioso Observante, que aquel dia avia de predicar en la Iglesia Parroquial de Yeste, que persuadiese al Pueblo, que no les convenia aquel Convento. Executolo el Predicador a toda satisfacion, y con el fervor de la doctrina prorrumpio en clausulas que no eran de aquel sitio, diciendo, que no debian quitar el pan a los hijos, y darlo a los perros».



Los pleitos por estas cuestiones son constantes y se dan prácticamente entre ambas comunidades a lo largo de la historia de esta fundación, en ocasiones son las autoridades civiles las que tienen que intervenir para que se cumplan las disposiciones vigentes, en este sentido en el A.H.D.Ab. encontramos un escrito fechado el 18 de diciembre de 1807 en el que el ayuntamiento comunica a los observantes de Villaverde que «cumplan con retirarse de este pueblo a dicho su convento en el término de tercero días por ultimo, y perentorio, prevenido, que de no ejecutarlo, y para su cumplimiento se pasara aviso al Señor Vicario Juez Eclesiástico, como su superior mas inmediato».

Estos conflictos se ven acentuados cuando son los franciscanos del convento de Yeste los que piden limosna en Villaverde, entonces los religiosos de este pueblo se quejan a las autoridades de este hecho que iba contra las disposiciones vigentes y se quejan de «a pesar del estrecho encargo para su observancia, advertía que a pretexto de limosnero se hallava en esta villa un religioso descalzo de esa Villa de Yeste, quando no todo el año, la mayor parte con quebrantamiento de dicha Real Orden y perjuicio de la Comunidad que dependia, deviendo solo estar en tiempo de Agosto».

A su vez el síndico del convento de Villaverde insiste en que «no permita con ningun motivo que se contravenga la citada Real Cedula de su Magestad y Señores del Consejo, antes sí que se observe religiosamente lo que por ella se manda, sin embiar a los Religiosos a los Pueblos de su Guardiania a las limosnas, ni otros objetos que a los que estan permitidos en los tiempos, y epocas necesarias y de puras obligaciones»<sup>17</sup>.

Las autoridades religiosas por su parte intentan poner remedio a esta embarazosa cuestión, con la finalidad de que exista armonía y confraternidad entre ambas comunidades «con el fin de desviar reciprocos perjuicios y evitar el mal ejemplo que se ocasiona en toda clase de disputas». Para ello envían cartas a los conventos rogando no manden religiosos a pedir fuera de los límites de cada convento o en su caso Custodia y Provincia.

Perteneciente al archivo del desaparecido convento de San Francisco de Yeste se encuentra un documento, hoy en el A.H.D.Ab., que trata sobre este asunto, se refiere a la carta que Don Juan Ramos Lector de Teología, Calificador del Santo Oficio en la Santa Provincia de San Pedro de Alcántara de Religiosos Menores Descalzos de la más estrecha Regular Observancia de N.P. San Francisco Ministro Provincial y Siervo, dirige al guardián y demás religiosos del convento de Yeste, en ella y con el fin de evitar conflictos y para que

---

<sup>17</sup> La documentación sobre este tema existe en A.H.D.Ab. es abundante y se encuentra sin clasificar. De ella hemos extraído algunas referencias dispersas, que sirven para poner de manifiesto el constante enfrentamiento entre ambas comunidades.

«conserven la paz y Harmonía Religiosa entre la Santa Provincia de San Juan Bautista, Custodia de San Pascual y esta nuestra de San Pedro de Alcántara... mandamos por Santa Obediencia, al Prelado de nuestro convento de Nuestro Padre San Francisco de Yeste, que no embie Religioso, ni donado subdito suyo a pedir limosnas de cualquier especie que sea, al Pueblo o campo contenido de las dichas Santas Provincias y Custodia».

También indica en esta carta, que en caso que sea necesario hacer algún acopio de especies o provisiones debe llevar «un testimonio del prelado sellado con el sello del Convento», finalmente concluye advirtiéndolo «que el que quebrante lo dispuesto, castigaremos por perturbador de la paz y haremos restituir la limosna, que hubiese juntado al convento o custodia, que perteneciese».

Toda la historia de esta fundación franciscana de Yeste, está llena de conflictos en los que curiosamente los oponentes son religiosos, el vicario por un lado, los franciscanos observantes por otro. La causa de estas firmes discrepancias son conocidas y fáciles de deducir. En el caso del vicario, ya las hemos señalado, este no quiere perder el monopolio sobre la iglesia local, con todas las prerrogativas, tanto espirituales como temporales, que este hecho conlleva. En los territorios de la Orden de Santiago la oposición del vicario, caso de Yeste, será contrarrestada por la ayuda y apoyo del municipio, de la élite local y ayuda cotidiana del pueblo.

En el caso de los observantes resulta difícil entender estos conflictos, pero sí comprendemos que la ayuda económica del pueblo constituía el soporte de las comunidades religiosas, entenderemos mejor estas tensiones bastante frecuentes entre comunidades de religiosos, ya que no sólo se comparían devotos, sino también limosnas.

En algunas ocasiones, la oposición llega a ser violenta y en muchos casos desairada. Cuando los franciscanos descalzos están plenamente instalados en la villa y en su convento, los observantes de Villaverde no se dignan pernoctar en el convento y las relaciones entre ambas comunidades son distantes.

¿Por qué estas desavenencias entre religiosos de la misma orden?

Las causas hay que buscarlas en el privilegio que tenían los observantes de predicar y confesar en Yeste hasta la llegada de los descalzos, con el consiguiente detrimento en la recepción de limosnas.

Para los no iniciados en esta cuestión señalamos que los enfrentamientos entre mendicantes, tanto franciscanos como dominicos, son frecuentes a lo largo de la historia de ambas órdenes y, en ocasiones, la hostilidad se trasladará a los religiosos de la misma orden: En nuestra provincia tenemos ejemplos concretos sobre estos hechos. En Albacete, cuando en 1672 los franciscanos descalzos quieren instalarse en los Llanos, cuentan con la oposición no sólo de los agustinos, sino principalmente de los observantes de la capital.

#### 4. EL DEFINITIVO CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Fijadas las condiciones, por Real Provisión fechada en Madrid el día 12 de junio de 1618, para que los religiosos «puedan fundar el dicho Monasterio en la dicha Villa de Yeste en el barrio que dicen de Ulloa», estos las aceptan el día 24 del mismo mes con las siguientes letras<sup>18</sup>:

«En la villa de Yeste a veinte i quatro dias del mes de Junio de mil seiscientos y dieciocho años ante mi el presente escrivano estando en el convento de la Concepción de los frailes descalzos de la dicha villa a que pertenecia el padre Frai Bartholome Pacheco presidente y predicador del dicho Convento hizo juntar y congregar en forma de comunidad a los religiosos que ai en el dicho convento que son los siguientes: frai Francisco Porrillo, frai Juan Martínez, fray Francisco Angosto, frai Phelipe Pelexio, frai Juan de la Paz y frai Pedro Alexandro ovedeciendo con el debido la Real Provisión leida y entendida con las condiciones en ella insertas en su cumplimiento. Todos unanimes y conformes por si y en nombre de los demás religiosos aprobaron, la dicha Real Provision y licencia de fundacion con las condiciones en todo y por todo como en ellas se contiene y ofrecieron siendo necesario en la toma que se les concede se obligaron de no exceder ni contravenir cosa alguna de las propuestas, i para que en todo tiempo conste de esta aceptación me pidieron testimonio autorizado y firmaron los que supieron testigos»<sup>19</sup>.

Ese mismo día Fray Bartolomé Pacheco leyó la Real Provisión en el «convento de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Concepción» a los Alcaldes honorarios, los cuales obedecen la Real Provisión y «con el acatamiento debido besaron y pusieron sobre su cabeza y dijeron se cumpla en todo y por todo como por ella su Majestad manda», acto seguido el escribano saca copia de esta provisión para que se guarde en el ayuntamiento de la villa.

La ceremonia termina este mismo día cuando Sebastián Pérez, síndico del convento, notifica la Real Provisión al vicario Tribaldos quien contestó que «la obedece con el acatamiento debido y besó y puso sobre su cabeza y dijo que se cumpla lo que su Majestad manda», finalmente manda hacer otra copia que quedará en el archivo de la vicaría. Esta provisión fue firmada en Yeste el día 24 de junio de 1618, concediéndoles más tarde el vicario, licencias «para que puedan confessar i predicar allando dichas licencias y ser dadas por superiores legítimos y las personas ydoneas y capaces para ello».

<sup>18</sup> En el A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar, se encuentra el libro de la Cofradía de la Inmaculada con las condiciones que los religiosos aceptan para poder llevar a buen fin la fundación, este documento se encuentra en pésimo estado de conservación lo que impide transcribir partes del mismo.

<sup>19</sup> Este documento también forma parte de las condiciones que se contienen en el libro antes mencionado de la Cofradía.

Conocidos los primeros momentos de la llegada de los franciscanos a Yeste, éstos se alojaron en la ermita-hospital de la Concepción donde están «biviendo en el los Frailes descalzos de San Francisco mientras hacen su convento». En este alojamiento provisional ya se plantean las primeras dificultades para los religiosos. Por las ordenanzas de la Cofradía de la Concepción, se conocen algunos aspectos relativos a la estancia de los religiosos en la misma, se les prohíbe poner campana por ir contra el derecho parroquial y solamente se les permite tener una campanilla muy pequeña «para atener a Maitines y a las demas oras como es costumbre».

Solventados los problemas legales, los religiosos realizan las pertinentes gestiones encaminadas a buscar la ubicación definitiva del convento, a la que va a poner numerosas dificultades el vicario, quien señala que debe «edificarse la casa con poca costa y mucha comunidad por que los frailes tienen de su propia orden oficiales y maestros para las obras», y también por la dificultad de encontrar el lugar adecuado para la fundación del convento.

En documentos de Yeste sin clasificar consultados en el A.H.D.Ab se encuentran diversos datos referentes a todas estas cuestiones.

En primer lugar se intenta, como hemos visto, que la fundación se realice junto a la ermita de la Concepción para lo cual cuentan con «una huerta de dos fanegas y media de tierra junto a la misma casa con aguas de pie para riego». Rápidamente se descarta este lugar pues la ermita es heredad y propiedad tributaria de la Orden de Santiago a censo perpetuo, y además existe una cláusula por la que «se prohíbe la enaxenacion a yglesia ni monasterio», además se arguye que el sitio está en una rambla peligrosa.

Por otra parte, la Cédula Real firmada por el rey Felipe III señala que el convento debe fundarse «en sitio diferente del que tenía entonces».

Iniciada la tarea de buscar la definitiva situación se ofrece una serie de lugares como una de las «casas y huerto de Francisco Alfaro o de Jusepe Muñoz», finalmente se decide que el lugar de la fundación sea el barrio de Ulloa, lugar al que el procurador síndico del convento pone alguna objeción «porque para solar es necesario derribar 7 casas de vecinos de esta villa y comprar algunos huertos para huerta del dicho convento y que los dueños de las dichas casas y huertos no los quieran dar ni vender y que no hay cuando quisieran dinero para comprarlos y entre el dicho solar y huertas pasa un arroyo donde es necesario hacer un puente de piedra para que pase la gente desde lo que llaman la cava al dicho convento y que hay dos lavaderos publicos donde siempre hay concurso de lavanderas y uno a la parte de arriba que llaman la fuen somera y otro a la parte de abajo que llaman la fuen vieja»<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Estos datos están tomados del libro *Ejecutoria del Licenciado Don Gerónimo Rodríguez religioso de la Orden de Santiago Vicario y Visitador general de la villa de Yeste y su partido. Año de 1629*. El mismo se encuentra en el A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar.

Los argumentos del síndico son rechazados, y a pesar de que en años posteriores el convento podría sufrir desperfectos frecuentes por inundaciones, se decide que éste sea el lugar para realizar la fundación.

Comprado el solar y dispuesta la plata para el convento, tal como relata el P. Panes en su mencionada Crónica, el día 21 de septiembre de 1618, festividad del Glorioso Apóstol y Evangelista San Mateo, se puso la primera piedra, acontecimiento que la Historia Cronológica relata de la siguiente manera: «después de la Misa y Sermon que predico el Presidente, vinieron todos los religiosos en Procession, desde la Hermita de la Concepción al Sitio Señalado, con gran solemnidad y concurso del pueblo, puso el Presidente la primera Piedra, y bendijo los Cimientos, echando todos mil bendiciones, y loando a Dios Nuestro Señor, y pidiendole les dexase ver finalizado su convento».

El inicio de las obras se realizó con la aportación económica del ayuntamiento, de todo el pueblo y con los donativos dados por la Duquesa de Frías, madre del Condestable de Castilla, quienes tuvieron el patronato del convento hasta el año de 163, la cual asignó al convento una renta anual de 300 reales hasta el referido año»<sup>21</sup>.

Este patronato según la Historia Cronológica fue efectivo hasta el año 1643, pues sabemos que en tiempos del guardián Fr. Alonso Requena, dejó de pagar el Condestable de Castilla la limosna de 500 reales, que anualmente recibía el convento, poniendo como excusa, como veremos posteriormente, «los atrasos de sus estados», terminando de esta manera el patronato que desde su fundación tenían. Finalmente este patronato pasará a tenerlo el Marqués de Jódar hasta 1681, el cual continuará pagando los correspondientes donativos, tal como lo habían hecho sus bisabuelos los Condestables.

La colaboración con los religiosos desde los primeros momentos no fue sólo económica, también los vecinos colaboraron directamente con su trabajo personal en la construcción del convento; unos traían la piedra del cerro San Cristóbal, otro cal, arena y barro para hacer ladrillo. Todos colaboraron excepto el vicario Tribaldos, quien, según la Historia Cronológica, «fue un prodigio de la mano de Dios el ver sosegados tantas fieras Borrascas, que levanto por medio del indigesto, e indevoto genio del Vicario Tribaldos».

En el Capítulo Provincial celebrado el día 4 de octubre de 1618 en el convento de San Juan de la Ribera de Valencia, se nombra guardián del convento a Fray Bartolomé Pacheco. Este prelado imprime rapidez a las obras de la provisional residencia de los franciscanos y comenzó «a aderezar el

<sup>21</sup> En la Historia Cronológica se encuentra, páginas 81-89, la «Memoria de los especiales Bienhechores, que han favorecido a este Convento de Nuestro Padre San Francisco de Yeste desde su fundación. Año de 1617. En esta relación se detalla la aportación que los mismos dieron en materia artística.

Chilote, haciendo coro y un Sagrario para colocar el Santísimo». A estas reformas el vicario se opone de nuevo, pero los religiosos haciendo caso omiso al mismo colocaron «el Santísimo Sacramento el día 8 de diciembre en que se celebra el Dulcísimo Misterio de la Purísima Concepción, titular de la misma ermita»<sup>22</sup>.

A partir de este momento los franciscanos con la ayuda y solicitud del pueblo van a construir su nuevo convento al que se trasladarán en 1627.

## 5. LA INTEGRACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE YESTE EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA DE GRANADA

Un acontecimiento importante de la historia del convento de San Francisco de Yeste, lo constituye el hecho de que durante los años 1659/61, pase a pertenecer junto con los conventos de descalzos murcianos de Murcia, Totana, Cartagena, Mazarrón y Lorca a la Provincia de San Pedro de Alcántara de Granada, previa separación de la de San Juan Bautista de Valencia, por razones similares a la Custodia murciana.

La separación de ambas provincias se hizo efectiva el día 14 de febrero de 1660, en tiempos del Papa Alejandro VII, aunque la posesión pacífica no llegó a realizarse hasta el 12 de febrero de 1661 dándole su Santidad a la nueva Provincia el título de Provincia de San Pedro de Alcántara<sup>23</sup>.

La Historia Cronológica del convento de Yeste relata con detalle este acontecimiento trascendental para la historia de esta fundación, que por su valor e importancia documental no nos resignamos a transcribir.

<sup>22</sup> Los enfrentamientos con el vicario continuaron siendo frecuentes y la celebración de cualquier acto religioso era motivo para que el vicario realizase todo tipo de afrentas y vejaciones a los franciscanos, que en la Historia Cronológica aparecen debidamente reflejadas.

<sup>23</sup> En la mayor parte de las crónicas franciscanas consultadas se hace referencia a esta división de provincias franciscanas, pero para entender bien este tema es necesario V. RIQUÉLME OLIVA, Pedro. «Geografía y demografía de los franciscanos en Murcia (siglos XVIII-XIX)». *Carthaginiensis*, 11. 1991, p. 98.

Asimismo v. *Justicia de la Ciudad de Murcia y Reyno de Murcia, para que quinze Conventos de Religiosos Descalzos que hay en el se forme una Provincia, según lo tiene suplicado a S. M. en su Representación, fecha 27 de Enero de 1776*. Este documento se encuentra en el A.H.D.Mu., se trata de un manuscrito de 17 folios sin numerar, dividido en 6 capítulos y 26 apartados con un mapa al final donde se detalla la situación de los conventos de descalzos con las distancias entre ellos. También se encuentra otra *Representación* más resumida en el Archivo franciscano de Jumilla, en el convento de Santa Ana del Monte.

«Erección de la Provincia de San Pedro de Alcántara de Granada el día doze de Febrero de 1661»

Guardián 22

«En doze de febrero de 1661 se hizo la divissión de la Nueva Provincia de San Pedro de Alcantara en el convento de San Diego de Cartagena, en la qual motu proprio elegia el Sumo Pontifice Alejandro Septimo, en Ministro Provincial a NUESTRO. Carisimo Hermano y Presidente Fr. Francisco Morales. Por Custodio a Nuestro Hermano Fr. Cristoval Lorenzo, Predicador. Por Deffinidor ntros Hermanos Fr. Diego Fernández, Fr. Bernardo Morales, Fr. Alonso de Segura, Predicadores, y a nuestro Hermano Fr. Francisco Esteban Confessor. Y luego en 23 de Abril del mismo año en Junta Particular, que tubo el nuevo Deffinitorio en el Convento de San Antonio de Padua de Granada, fue electo en primer Guardián, despues de la division de Provincia, Nuestro Hermano Fr. Juan de Rojas, Predicador el qual es, segun el orden passado el 22 Guardian de este Convento de Nuestro Padre San Francisco de Yeste».

A pesar de esta separación, los conventos de descalzos, ya murcianos ya granadinos, dentro del reino de Murcia, acariciaban la idea de fundar una provincia de **Descalzos de Murcia**, en este sentido el concejo murciano, a propuesta de los franciscanos, presenta en 1776 al Consejo de Castilla un informe sobre esta cuestión, «entre las causas que se aportan para formar una Provincia de descalzos en Murcia, con los quince conventos existentes, se mencionan la distancia entre los conventos de San Pedro de Alcántara en Murcia con el centro de gobierno que estaba en Granada; la misma extensión de Provincia repartida entre los reinos de Granada, Jaén y Murcia; como también la poca o nula representación de los murcianos, y hasta la marginación de los mismos en los órganos de Gobierno de la Provincia».

A pesar de esta petición, que según la Representación sería «una división y agregación de conventos mas arreglada, mas connatural, justa y equitativa», esta unión fracasa y el convento de Yeste se va a integrar en la dinámica de esta Provincia.

Los Capítulos se celebrarán en su mayoría en Granada en el convento de San Antonio de Padua y en menor número en San Buenaventura de Totana, Purísima Concepción de Almazarrón (Mazarrón), San Pedro de Málaga y San José de Guadix entre otros.

En ocasiones existirán tensiones entre los descalzos pertenecientes a la Provincia de San Juan Bautista de Valencia y los descalzos de San Pedro de Alcántara, tensiones en su mayor parte debidas a no estar de acuerdo en la delimitación de los lugares donde las distintas comunidades pueden pedir limosnas y predicar o confesar. Estos conflictos se solucionarán rápidamente

mediante cartas que los respectivos ministros provinciales envían a esta comunidad de Yeste, «para que se conserve la paz y armonia Religiosa».



Mapa de los conventos descalzos o alcantarinos en el Reino de Murcia, de 1776.





## **II. ORGANIZACIÓN Y VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD**



## II. ORGANIZACIÓN Y VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD

### 1. LA VIDA CONVENTUAL

Los descalzos alcantarinos, llamados así por ser San Pedro de Alcántara el principal promotor de esta reforma, exigían de todos sus miembros una observancia más estricta de la regla impuesta por San Francisco de Asís.

El P. Juan de Santa María, insigne alcantarino y autor de diversas crónicas y libros sobre los descalzos define así el sentido y significado de este movimiento renovador dentro de la Orden franciscana nacido en el siglo XVI:

«¿Qué cosa sea descalzo? Aquí se ve claro qué cosa es ser descalzo, pues anda la descalcez escalonada y hermanada con la renunciación de todo aquello que es hacienda, posesiones, oro, plata y dinero, heredamiento, señoríos y dominio de cosa alguna, que no dice bien el nombre de descalzo con alguna de estas cosas.

Pie descalzo y con dinero, desproporción grande y cosa fuera de razones...»<sup>1</sup>.

Los elementos más significativos que contribuyen a definir la espiritualidad del religioso descalzo-alcantarino, estudiados por el P. Antolín Abad, serían «la pobreza extrema y mortificante» que se ve plasmada en los conventos regidos por las constituciones alcantarinas y que será «fuente guardiana y madre de todas las virtudes». Esta pobreza, «se hallará verificada en conventos pobres, hábito corto y despreciable, enseres limitados, contados muebles en las habitaciones, ropas y alhajas de escaso o mínimo valor en las iglesias y escasos libros en sus pobres celdas»<sup>2</sup>.

La vida de retiro, la mortificación y el apostolado serían otras notas

---

<sup>1</sup> ABAD, Antolín: *Historia de la Baja Extremadura*. Tomo II. Badajoz, 1986, p. 355.

<sup>2</sup> AMEZ PRIETO, Hipólito: *El Palancar de la descalcez franciscana*. Madrid, 1995, p. 12.

definitorias de la conducta del franciscano alcantarino-discalzo. Los religiosos del convento de Yeste, llevaron y observaron estos preceptos con rigor; en efecto, la vida conventual se desarrolla siguiendo el espíritu de San Pedro de Alcántara, santo que se acercó más que nadie a la pobreza de San Francisco de Asís. El convento de Yeste es un convento pequeño que en parte recoge este espíritu de la reforma alcantarina, la más austera de todas las reformas franciscanas.

En ocasiones este nuevo sentimiento franciscano se ve alterado por una cierta relajación en las formas de vida conventual y los superiores de la orden se ven obligados a dictar normas, a veces curiosas, que pretenden el retorno al ideal de la reforma. En este sentido una patente fechada el 24 de agosto de 1690 dirigida al guardián del convento de Yeste por parte del provincial de la Provincia de San Pedro de Alcántara, dicta una serie de normas y recomendaciones que sirvan de «estímulo para correr en la perfección» y que pretenden «extinguir abusos, aunque pequeños, nocivos pues pueden destrozar tanta flor».

Entre las curiosas recomendaciones en esta patente el provincial se queja del excesivo consumo de chocolate «que aviciado la gratitud peligrosa de los Religiosos, ya que en algunos conventos se gasta con tanto exceso que admito no digo yo se comprara, o commutara otra especie de limosna por este genero», se recomienda que siguiendo el espíritu de pobreza alcantarino se prohíba y por ello manda expresamente y recomienda a los hermanos guardianes «atiendan con cuidado a este punto castigando al que en esto fuese defectuoso, y encontrasen con chocolatera». Esta recomendación se hace extensiva al consumo de vino que en principio estaba reservado a los ancianos y enfermos.

Estas recomendaciones referidas tanto a la comida como a la bebida están basadas en el principio de austeridad al que aspira la reforma discalza, que aunque en épocas posteriores se suaviza, en un primer momento son bastante estrictas existiendo al respecto una legislación<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar.

Sobre esta cuestión ver URIBE, Ángel: «Espiritualidad de la discalceidad franciscana», en Estudios sobre San Pedro de Alcántara en el IV Centenario de su muerte (1562-1961), en *A.I.A.*, 22 (1962), pp. 133-61.

El autor realiza un estudio sobre diversos aspectos de la organización y vida de los conventos alcantarinos.

También es muy interesante el estudio realizado por LEJARZA-URIBE: «El retorno al ideal primitivo» en *A.I.A.*, 22 (1957), pp. 17-71.

No menos interesante resulta el libro de AMEZ PRIETO, que detalla con exactitud la vida conventual en una fundación donde residió San Pedro de Alcántara.

También para hacerse una idea sobre la vida conventual y la distribución de las horas dedicadas a la oración, es necesario ver CARRIÓ, Salvador: «Reglamento y horario del coro en la Custodia de San Pascual», en *A.I.A.*, n.º 20, (1960), pp. 419-424. Se trata de un documento de Fr. Pascual Fernández, custodio de la Custodia de San Pascual Bailón entre 1798-1801, que dicta normas a seguir referidas a disposiciones sobre el Oficio Divino, misas, canto, oración, etc.

La descalcez conlleva una forma de vida religiosa perfectamente regulada y aplicada en todas las fundaciones que la siguen.

Faceta importante y razón de ser de estos conventos y sus religiosos es la actividad pastoral entre los fieles centrada fundamentalmente en la predicación y la confesión, sobre todo en tiempo de Adviento y Cuaresma.

Los religiosos, una vez edificado el convento se van a entregar a su misión pastoral, donde la confesión y enseñanza de la doctrina cristiana al pueblo «sin interés temporal, sino sólo con deseo del aprovechamiento de las almas» constituían su ocupación principal.

Precisamente el desarrollo de esta actividad pastoral va a dar lugar a conflictos constantes, por un lado con el vicario de la villa y por otro con los observantes de Villaverde, conflictos que ya hemos mencionado en líneas anteriores pero que es necesario precisar y comentar de nuevo ya que los mismos afectan al desarrollo de su misión pastoral. Cuando recién llegados a Yes-te en 1617 los religiosos se instalan en la ermita de la Concepción, cuentan «con licencia limitada» del teniente-vicario para predicar y confesar. Cuando llega el vicario a la villa les prohíbe incluso en la primera celebración del día de San Francisco, predicar el sermón del Santo, «quando ya el Pueblo estaba junto en nuestra Yglesia», argumentando este que la predicación era «Contradiciente Episcopio», como constaba del Concilio de Trento.

Los religiosos recurren incluso al Nuncio para que les conceda licencias «de predicar y confessar, pues sin estas no eran dichos Religiosos de ningun provecho en el Pueblo», pero desde los primeros momentos el vicario se opone y se niega a reconocer incluso la existencia de la fundación. Los franciscanos insisten en la urgencia de tener licencias para desarrollar su labor pastoral y recurren al obispo de Cartagena pues según las disposiciones del Concilio de Trento «corresponde a los Obispos en sus Diócesis dar dichas licencias».

Tras diversas gestiones realizadas por los religiosos ante el obispo de Cartagena y el Consejo de Órdenes y con la mediación de la Duquesa de Frías, el vicario «mas por miedo que por su voluntad nos concede absolutamente dichas licencias», y los religiosos tal como se relata en la Historia Cronológica «empezaron a predicar y confessar con singular fruto de las Almas».

Pero a pesar de todas las disposiciones legales favorables a los religiosos, la historia de esta fundación franciscana descalza, vive constantemente bajo la amenaza de la supresión de las licencias de confesar y predicar por parte de los vicarios. En ocasiones llegan a dictar disposiciones para que los sermones de Adviento y Cuaresma «se alternasen entre el convento y los Frayles de Villaverde», y en otras con el ánimo de indisponer a los religiosos trae predicadores de otros lugares y conventos, como sucedió en 1630 cuando el vicario trajo un predicador dominico para que predicase los sermones de Cuaresma.

Las quejas que los religiosos de Yeste realizan a los alcaides por esta actitud del vicario son contestadas por éste de manera harto despectiva con las siguientes palabras «les dixo que era conveniente, que viniera un Predicador de fuera famoso, pues ni de el Convento de Yeste, ni en Villaverde, no avia sugetos, para el desempeño de un púlpito, como era el de esta Villa, y que el mantendria en su Casa al Predicador y que la Villa diesse los veinte ducados del Situado al dicho Predicador y que estaba determinado a que viniessen un Presidente de la Compañía de Jaén de Segura, y en defecto de este un Presidente Dominicó del Convento de Murcia».

A esta actitud arrogante del vicario responden los religiosos predicando en su iglesia el domingo de Cuaresma a la misma hora que el predicador dominico lo hacía en la iglesia del pueblo, la respuesta del vicario Pedro de Morales al que en la Historia Cronológica se califica de «hombre melancólico, e indevotissimo nuestro», no puede ser más contundente; publica un edicto «mandando con Excomunion Mayor a todos sus feligreses» que se confesasen con los religiosos. Estos, desde el púlpito responden que las licencias las tienen «sin temor de la excomunion, que el Vicario avia promulgado, y con seguridad de Conciencia, se podian confessar, con cualquiera de los confessores del Convento».

Lejos de solucionarse estos conflictos y fracasados los ofrecimientos de concordia expuestos al vicario por los religiosos, éste insiste en su desprecio a los mismos, alegando que «el predicar en el Convento la Quaresma avia echo el guardian un desacierto tan grande, que no tendria reparo, y se havian comenzado passiones que no acabarian mientras durase el Mundo, si la vida a el no se acababa».

Tan grande es la animadversión hacia la predicación de los franciscanos que el vicario no se resigna a manifestarla en público y a tal efecto el día de la Anunciación estando en Misa, «se volvio al offertorio, y dixo al Pueblo, como daba por incursas las Censuras a todos aquellos que se hubiessen confessado con los frailes del Convento diciendo que el era el Prelado, a quien debian obedecer; y esto con tan grandes demostraciones de rabiosa colera, y levantándose de la silla, y dándose golpes en los pechos, de forma que se escandalizaron todos, viendo a un Sacerdote revestido tan furiosamente colérico».

Toda esta cuestión se solucionó mediante un despacho de los Jueces de Cruzada, aprobado por el obispo de Cartagena, a solicitud de los religiosos, mediante el cual se declaraban nulas las penas de excomuni3n dictadas por el vicario, quien en caso de no aceptar esta disposici3n se le impondría una pena de 300 ducados y excomuni3n mayor.

En ocasiones la actitud del vicario crea constantes tensiones entre los habitantes de la villa, como las acaecidas en 1672 cuando el vicario Don

Pedro Fernández Patiño, prohíbe de nuevo a los religiosos decir misas, predicar o confesar en iglesias y ermitas de su jurisdicción, hecho que enfurece a los labradores de Los Villares, quienes manifiestan al guardián del convento «que sobre la Cabeza del Vicario y a pesar suyo mantendrían al Religioso que les mandaba recoger; y que para decir Missa y Administrar los Santos Sacramentos labrarían un Hermita a su costa en el termino de Elche o Liétor».

Estos conflictos son frecuentes, como estamos viendo, en la historia de esta fundación franciscana y a ellos se hace constante alusión en la Historia Cronológica. En ocasiones las prohibiciones del vicario van más allá de negar el derecho a predicar o confesar, e incluso tal como sucede en 1671, éste prohíbe a los religiosos bendecir en el convento la campana que se había comprado para la ermita de San Juan, acto que conlleva la excomunión de los tres mayordomos de la misma.

A veces estas actuaciones del vicario vienen avaladas por sentencias que se dan por parte del Consejo de Órdenes, tal como sucede en 1691 cuando este organismo dicta lo siguiente:

«Mantengase el Vicario de Yeste en la possession de refrendar las Patentes de Confessar y Predicar; en lo que toca a la vista del Convento. lo reserva el Consejo para sí».

Con el transcurrir de los tiempos, estos conflictos se solucionan en parte debido a la intercesión de los patronos del convento o a las bulas que obtienen los Ministros Generales de la Orden franciscana, ya que la mayor parte de estos eran confesores o predicadores reales. En 1703 el guardián del convento de la villa obtiene, por este conducto, del Nuncio en España, dos bulas del Papa Urbano VIII «para que este convento, ni ninguno puedan ser visitados por los Vicarios de la Orden de Santiago».

Pero a pesar de todo, los conflictos que interfieren la labor pastoral de los religiosos continuarán durante mucho tiempo. Éstos se aferran a la razón de ser de su presencia en la villa y además estas actividades pastorales les permiten obtener recursos económicos para su subsistencia, pues los municipios les daban limosnas, bien en metálico bien en especies, después de las predicaciones solicitadas, sobre todo en épocas de Adviento y Cuaresma, y en determinadas fiestas patronales, novenarios, épocas de guerra, acontecimientos nacionales. El recibo adjunto recoge un ingreso recibido por el guardián del convento.

Los religiosos del convento de Yeste, defenderán el derecho que tienen a realizar su misión en pueblos y lugares de la vicaría y manifiestan sus quejas cuando otros religiosos se interfieren en su labor, pues a los de este pueblo se les prohíbe predicar fuera del ámbito jurisdiccional de la vicaría.

En 1717 Fray Matías Brihuega, Procurador General de las Provincias



H

Digo yo fr. Pedro Sanchez Pr. y G.<sup>n</sup> del Conv.<sup>o</sup>  
 de N.<sup>o</sup> P. S. fran.<sup>co</sup>. Como el Sindico de dicho Conv.<sup>o</sup>  
 ha recibido, de fran.<sup>co</sup> Sanchez Arcunza y tres D<sup>os</sup>. Bellon  
 Jimorna del Abito que llevo su Mujer, y por ser Verdad  
 lo firme en Yeste a 22 de octubre de 1739. a.

Son 33. D<sup>os</sup>

El Guar.<sup>n</sup>  
 #6

Descalzas, defiende ante el obispo de Cartagena este derecho solicitando, «se sirva despachar Provisión para que los Curas, Justicias y Rexidores, y demás personas a quien tocase de las villas y lugares de la Vicaría referidas no permitan ni consientan predicar en ellas a Religiosos ningunos de los conventos del distrito y Obispado de Murcia, ni de otro alguno», el argumento de los franciscanos de Yeste es que en dicho obispado no se permite a los mismos predicar en sitios y lugares que no sean de la vicaría<sup>4</sup>.

En los archivos consultados son frecuentes las quejas de los franciscanos de Yeste por que se les prohíbe ejercer la actividad religiosa fuera del convento. Un documento del A.D.To. de 1746, refleja las quejas de estos frailes porque el cura de Elhecico (hoy Elche de la Sierra), se niega a que un religioso del convento de Yeste «diga misa como es de costumbre». En este

<sup>4</sup> Este documento se encuentra en el A.H.D.Ab., papeles sin clasificar de Yeste. Está fechado en 1717, trata de la petición presentada por Mathías Antonio de Escuto en nombre de Fray Mathías de Brihuega, Procurador General de las Provincias Descalzas de Nuestro Padre San Francisco ante el Obispado de Murcia, en defensa del derecho de predicar que tiene el convento de Yeste en el ámbito de la jurisdicción de la vicaría. El documento siguiente se encuentra en A.D.To., Religiosos franciscanos, paquete 10, hojas sueltas.

caso el vicario de Alcaraz informa favorablemente al arzobispo de Toledo para que el religioso realice su actividad pastoral. «por notoria la pobreza en que se hallan», y porque está informado «de la honestidad y suficiencia y que en la precipitada feligresía ha observado el mayor ejemplo y vida religiosa».

Concluimos este apartado señalando que hasta el final de esta fundación, las dificultades que encontraron los religiosos de Yeste para el ejercicio de su misión pastoral fueron grandes, pues las características específicas del sistema jurisdiccional de los territorios de la Orden de Santiago, por un lado, y la dependencia religiosa del Obispado de Murcia por otra, hacen difícil la labor de estos religiosos.

¿Por qué esta animadversión hacia los religiosos por parte del clero? La respuesta ya la hemos indicado en páginas anteriores y tiene su origen en los primeros momentos de la llegada de los frailes menores a la Península. Marta Cuadrado, estudiosa de este fenómeno señala, «que el enfrentamiento entre menores y clero parroquial se fundamenta en dos puntos básicos: la predicación y los sacramentos, temas éstos que se alzan como paladines de la lucha y que sirvieron para enmascarar un trasfondo bastante más prosaico —fundamentalmente económico—, que es donde se localiza el verdadero detonante del conflicto».

Aunque desde los primeros momentos los religiosos adoptan, siguiendo los preceptos de su fundador, una actitud de cierta sumisión hacia el clero regular, la armonía no tarde en romperse y la causa es la ingente cantidad de privilegios que los frailes recibieron, tanto de las autoridades religiosas, como de los pontífices, como de las autoridades civiles, que en el caso del convento de Yeste fueron significativas.

No menos significativa sería la rápida aceptación de que los religiosos son objeto por parte de las clases populares. El hecho en palabras de Baucells Reig, puede deberse al simple gusto de cambiar de predicador, pero comenta este autor que posiblemente la causa última debe buscarse «en el enorme poder de persuasión de nuestros frailes, que supieron emplear a la perfección todos los recursos humanos y técnicos a su alcance para que su voz llegara al pueblo».

Hablaban a la gente no de aspectos o temas teológicos sino de sus problemas más inmediatos, con oratoria sencilla, accesible y breve, de esta manera el pueblo los comprendía, los respetaba y asistía en gran número a sus oficios religiosos.

## 2. ORGANIZACIÓN: LOS GUARDIANES

La estructura constitucional de la orden franciscana, plasmada en las Constituciones de Narbona de 1260, configura los distintos órganos de gobierno de esta orden y las funciones específicas de los mismos. Según estas constituciones el poder supremo legislativo de la Orden es el Capítulo General, donde se elegía el Ministro General y oficios generales, las definiciones para toda la Orden, se proclamaban las constituciones y estatutos generales y se concretaban aspectos relacionados con informaciones y correspondencia.

Dentro del organigrama de la Orden franciscana uno de los órganos de gobierno ordinario lo constituye la figura del guardián. Al principio era elegido por los hermanos de cada convento, pero a partir del año 1242 eran nombrados en el correspondiente capítulo provincial que se celebraba generalmente cada tres años. Desde los primeros momentos de la fundación de la Orden, San Francisco de Asís da gran importancia a la figura del guardián, pues en su testamento nos habla del título de guardián para designar al superior inmediato de un grupo de hermanos. La importancia de los guardianes fue creciendo a lo largo de los tiempos, a pesar de que en los primeros momentos hubo cierta imprecisión sobre la denominación de la figura del guardián, ministro y custodio, «aunque en principio podía desempeñar este cargo cualquier religioso ya a partir de 1239 fue reservado a los clérigos y en 1260 fue elevado al rango de prelación con atribuciones de cura de almas respecto de sus súbditos»<sup>5</sup>.

«Las funciones específicas del guardián consisten en: cuidar de la disciplina regular doméstica, el control de la administración y las relaciones con el exterior»<sup>6</sup>.

La duración del cargo de guardián era de tres años y como consejeros suyos figuraban los discretos conventuales y el vicario conventual, que era elegido por el guardián. En ausencia del guardián se ocupaba del convento el presidente nombrado por el capítulo.

Vistos algunos aspectos de la figura del guardián, pasamos a comentar la actuación de este cargo en el convento de Yeste, actuación que viene detallada en la Historia Cronológica escrita por el P. Dalda, guardián a su vez de este convento, cargo para el que fue elegido en el Capítulo Provincial celebrado el

<sup>5</sup> IRIARTE, Lázaro: *Historia franciscana*. Ed. Asís. 1979, p. 131.

<sup>6</sup> GARCÍA ORO, José: «Documentación franciscana española» en *A.I.A.*, n.º 165-168, (1982), pp. 10 a 18. Este artículo escrito por el P. García Oro con motivo del homenaje a San Francisco de Asís en el VII Centenario de su nacimiento, contiene un detallado estudio de los distintos órganos de gobierno de la orden franciscana.

día 3 de julio de 1760 en el convento de San Antonio de Padua de Granada y que aceptó «con resignación en la Obediencia; y aviendo llegado a este dicho Convento tomo posesión de su empleo con singulares demostraciones de Cariño de toda la Comunidad y Pueblo».

El primer guardián del convento de Yeste fue Fray Bartolomé Pacheco, nombrado en 1618<sup>7</sup>. el último que recoge la Historia Cronológica fue Fray José Segovia, predicador y visitador de terceros, natural de Vélez Blanco, quien fue elegido para este cargo el 20 de enero de 1810 en el Capítulo celebrado en el convento de San José de Guadix.

Desconocemos el nombre del guardián con el que finaliza la historia del convento pues al libro de la Historia Cronológica le faltan los folios 38 al 80 «cuyas cuarenta y tres hojas dicen ser parte de las relativas a la cuestión de hechar los frailes y cerrar el convento».

El número total de guardianes del convento de este convento fue de 84 según se recoge en la Historia Cronológica, a este número hay que añadir otro más que debió tomar posesión en 1813 o 1814 y del que desconocemos su nombre.

La figura del guardián del convento de Yeste adquiere gran relevancia, no sólo religiosa sino también moral y social en la villa, y para conservar sus derechos mantiene constantes disputas, tal como hemos visto en páginas anteriores, con los vicarios del pueblo. Nombrados para este cargo cada tres años, aunque se da el caso de que alguno presente la renuncia antes de finalizar su mandato, llegaban a la villa con renovado deseo de trabajo y dispuestos a mantener y cuidar el espíritu religioso franciscano de la comunidad.

Unos llegaban con ilusión, la mayoría, y otros como Fray Antonio Vives, elegido guardián en 1621 llega a la villa «mui disgustado»; lo mismo sucedió con Fray Luis Martín, elegido guardián en 1626, a quien este nombramiento «hizo mucha repugnancia renunciando quatro veces, y no obedeció hasta que le obligaron con el precepto formal de Santa Obediencia».

Encargados de presidir la comunidad, desde los primeros momentos intentan realizar las obras necesarias para la construcción del convento, tal y como se refleja en la Historia Cronológica, donde se detalla la actuación, en este orden de cada guardián.

Aspecto importante de su actividad lo constituye el velar por la economía de la comunidad. En el caso del convento de Yeste este apartado tiene

---

<sup>7</sup> Fray Bartolomé Pacheco fue elegido guardián del convento de Yeste el día 1 de octubre de 1618 en el Capítulo celebrado en el convento de San Juan de la Ribera de Valencia; era con anterioridad Presidente de la fundación de Yeste en 1617 y fue uno de los primeros religiosos en llegar a esta villa.

gran importancia pues, al tratarse de un convento pequeño y con escasez de recursos propios, la economía adquiere gran relevancia. La mayoría de estos guardianes fueron buenos administradores, pero otros adquirieron deudas que son incapaces de saldar teniendo que ser subsanadas por guardianes posteriores, tal como sucedió en 1632 cuando el guardián séptimo del convento, Fray Alonso del Hoyo, «pagó todas las deudas, contraídas en tiempo de los guardianes Fray Luis Martín, Fray Juan Cathalan, y Fray Miguel Ximénez»; otros como Fray Antonio de Salazar, electo para el cargo en 1724, tuvieron fama de buenos administradores: «este prelado con su bello genio, acertada economía y buen gobierno mantuvo la Comunidad decentemente y sin empeño alguno del syndico».

La pobreza económica del convento hace que algún guardián renuncie a su cargo al ser nombrado, al conocer la escasez y precariedad de las arcas conventuales. Cuando en 1687 es elegido para el cargo de guardián del convento de la villa Fray Benito Sánchez, renuncia a su cargo «viendo por el Inventario lo destruido, y empeñado que estaba dicho convento». Los mismo sucedió con su sucesor, nombrado en el mismo Capítulo nuevo guardián, Fray Salvador Paredes, «el que también renunció por la misma causa». Ante estas renunciaciones la Provincia nombra como presidente absoluto a Fray Antonio Molina, quien «se resignase en la Obediencia, y con esperanza de Abram vino a este convento, el que encontró, sin un puñado de Garbanzos, ni una escoba para barrer, pero a esfuerzos de la Divinas piedades del Padre de las Luces, y diligencias de este Celoso Prelado a el año tenía su convento proveido de todo lo necesario, y desempeñado».

Muchos guardianes son recibidos en el pueblo con general regocijo debido a sus cualidades humanas y religiosas. En la Historia Cronológica, se recoge con frecuencia este hecho y es abundante el número de guardianes que gozan de este privilegio. En 1693 Fray Salvador González fue «bien recibido por conocer sus buenas prendas entre el pueblo»; en 1714 Fray Baltasar García fue elegido guardián y alegrose la Comunidad, y todo el Pueblo pues universalmente todos le querían bien»; en 1743 Fray José de Vera, elegido guardián en el Capítulo celebrado en el convento de San Antonio de Padua de Granada, «fue bien recibido con universal aplauso de la Comunidad y Pueblo».

Todas las actuaciones de los guardianes del convento de San Francisco de Yeste vienen reflejadas en la Historia Cronológica del P. Dalda, que también fue guardián de este convento en 1760. En ella se contienen y anotan los detalles relacionados con la actuación de este cargo, detalles de los que en páginas posteriores daremos cuenta sobre todo en lo referente a los aspectos artísticos.

La figura del guardián del convento adquiere gran relevancia en la villa

de Yeste, a pesar de que sus actuaciones estuviesen limitadas y fuesen de constante enfrentamiento por la actitud de los vicarios. Salvo en contados períodos de calma, mantienen continuos enfrentamientos con ellos, con el único fin de guardar la autonomía e independencia del convento.

### 3. POBLACIÓN CONVENTUAL

Cuestión harto difícil de precisar, es la relativa a las cifras de la población conventual. Los estudios realizados hasta la fecha sobre el tema aportan datos globales referidos al conjunto de las provincias franciscanas; de ahí que pormenorizar datos concretos referidos a un determinado convento sea cuestión de trabajosa respuesta. En el caso que nos ocupa, el convento de San Francisco de Yeste, no es una excepción. Con los escasos datos de que disponemos, intentaremos aportar luz sobre esta cuestión que sigue la misma dinámica poblacional que otros conventos de religiosos de la provincia, acaso un poco específica por el alejamiento del lugar.

Como hemos visto, cuando en 1661 se forma la provincia de San Pedro de Alcántara de Granada ésta, cuenta con nueve conventos, que en años posteriores se elevarán a veinte, y alcanzarán en 1768 la cifra total de 827 individuos<sup>8</sup>.

Las estadísticas que poseemos de la Orden en 1680, 1762 y 1768 arrojan los siguientes datos<sup>9</sup>:

1680	60.000 religiosos	151 provincias	3.420 conventos
1762	76.900 »	166 »	4.050 »
1768	77.000 »	167 »	—

Por lo que respecta a los 6 conventos de la Provincia de San Pedro de Alcántara de Granada en Murcia, según el censo de 1769 el número de religiosos es de 219.

Del examen de estas cifras se desprende una abundante población conventual que obliga a los rectores de la Orden a tomar medidas correctoras que eviten el excesivo número de religiosos en los conventos. En distintas ocasiones el gobierno general de la Orden franciscana llama la atención sobre esta «creciente anormalidad» demográfica existente en los conventos francis-

<sup>8</sup> LEÓN AMORÓS, P. «Estadística de los conventos y religiosos de las provincias franciscanas de España en el año 1768» en *A.I.A.*, 16 (1956), pp. 421-444.

<sup>9</sup> RIQUELME OLIVA, Pedro. *Iglesia y liberalismo. Los franciscanos en el reino de Murcia (1768-1840)*. Murcia, 1993. p. 25.

canos, en este sentido en 1606 el P. Gualtero aseveraba, «Religio Nostra progressi non posse».

En el mismo sentido se pronunciaba el P. Jiménez Samaniego en 1681; y el mismo Papa Inocencio XIII manda al nuncio en España que el número de religiosos en cada comunidad estuviera en proporción a los medios de sustento que tuviese cada convento, esta advertencia va dirigida especialmente a los franciscanos.

También en este sentido se legisló sobre el número ideal de moradores que debía tener cada comunidad para la mejor observancia regular. En 1680 la media de religiosos en cada casa se limitó a 17, pasando a 20 en 1761<sup>10</sup>.

Realizadas estas puntualizaciones de carácter general sobre la demografía franciscana, en el convento de San Francisco de Yeste, la dinámica de la población conventual se mantiene dentro de las premisas emanadas de las disposiciones de la Orden. No fue un convento grande y por ello el número de religiosos moradores osciló entre los 15 y 20, a lo sumo en alguna ocasión el número ascendió a 25<sup>11</sup>.

En 1617 Fray Juan Jiménez, Ministro Provincial, recibe la petición de los vecinos de Yeste de que funde un convento en la villa; y junto con Fray Bartolomé Pacheco, primer guardián, y Fran Antonio de Henestrosa, (el primero morador en el convento de Huéscar y el segundo en la Puebla de Don Fadrique), con cuatro religiosos más, se dirige a Yeste para realizar la fundación. Éstos son los primeros franciscanos en llegar al pueblo.

En el momento de la toma de posesión el día 29 de mayo en la ermita de la Concepción, se encontraban presentes diez religiosos. Asentada la comunidad en Yeste, el número de religiosos se mantendrá estable a lo largo de la historia de esta fundación.

Habitualmente la población conventual estaba compuesta por sacerdotes, estudiantes, novicios, legos, donados y sirvientes, además de algún otro morador sin especificar. Sacerdotes, legos, donados y sirvientes eran los moradores ordinarios del convento de Yeste.

Las Respuestas Generales de 1741 nos aportan algunos datos sobre la población del convento de Yeste:

«Al trigésimo nono capítulo digeron que ay un combento de Religiosos descalzos de nuestro Padre San Francisco, cuia comunidad se comprende de diez Religiosos de Misa, dos coristas, quatro legos, seis donados». Según estos

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>11</sup> Algunos conventos alcantarinos en el Reino de Murcia llegaron a tener cifras superiores. En 1769 el convento de San Diego de Murcia albergaba un número de religiosos que oscilaba entre 45 y 52 en 1786. El de los Desamparados de Lorca tenía 40 en 1769 y 52 en 1777.

datos de las Respuestas Generales, por esta época la villa, de Yeste tenía seis sacerdotes y dos diáconos<sup>12</sup>.

Por el censo de Aranda de 1769, sin lugar a dudas el primero realizado en España con criterios modernos, conocemos el número de moradores del convento de la villa:

«Clero regular.

Convento de descalzos de la Orden de San Francisco con 14 religiosos sacerdotes, 5 legos, 3 donados y 2 sirvientes seglares, 1 para la Iglésia y otro pastor»<sup>13</sup>.

Según este censo el total de religiosos pertenecientes a la Provincia de San Pedro de Alcántara era de doscientos diecinueve, los observantes de Cartagena setecientos sesenta y dos y los descalzos de San Pascual doscientos diecinueve.

También conocemos por el citado censo la composición poblacional tanto civil como religiosa de Yeste. Así, la población de la villa era de 3.356 habitantes, especificando que seiscientos eran varones casados y seiscientos dieciséis mujeres casadas, mientras que mil cincuenta y nueve eran varones solteros y mil ochenta y uno mujeres solteras.

Por lo que respecta al clero secular estaba conformado de la siguiente manera: el cura, nueve sacerdotes, un subdiácono, dos ordenados de menores, dos asignados, dos acólitos, un sacristán, un organista. La población religiosa se completaba por estas fechas con dos sacerdotes y un donado que habitaban el hospicio que los observantes de Villaverde tenían en Yeste.

Otros documentos conocidos también nos aportan datos sobre el número de habitantes del convento de Yeste. El censo de Floridablanca de 1787 da un número de moradores de trece sacerdotes, cuatro legos y siete sirvientes sin especificar<sup>14</sup>.

Por la Historia Cronológica conocemos el número de religiosos que fallecieron en el convento desde el año 1624 hasta 1806. En la relación de fallecidos se especifica el nombre, el lugar de nacimiento, la edad y, en muchas

<sup>12</sup> A. H. P. Mu., Respuestas Generales, Yeste.

<sup>13</sup> VILLAR, Juan Bautista e INIESTA MAGÁN, José: «Censo de Aranda en el obispado de Cartagena (1769). Aproximación a la demografía moderna», en *Anales de Historia Contemporánea* n.º 3, (1984), pp. 231-235.

<sup>14</sup> Riquelme Oliva en *Iglesia y liberalismo*, pp. 34-35 detalla mediante una cuidada y metódica tabla demográfica el número de habitantes de los distintos conventos del Reino de Murcia durante los años 1766, 1777, 1786 y 1787.

Sobre el censo de Floridablanca v. MELGAREJO GALERA, Josefina: *El Censo de Floridablanca en Murcia y su Reino*, Murcia, 1987, pp. 375, esta autora aunque confunde en el convento de Yeste a observantes por descalzos, señala que la total general de población de Yeste en estos años era de 4.343 habitantes.



ocasiones, el motivo del óbito; además también se suele especificar el lugar donde se enterraron y las virtudes más destacadas del fallecido<sup>15</sup>.

El título de este apartado necrológico del convento contenido en la Historia Cronológica dice así:

**MEMORIA**  
**de los Religiosos y Donados, que han fallecido**  
**en este convento de N.P.S. Francisco**  
**de la Villa de Yeste desde su**  
**fundación, que fue en**  
**Año de 1617.**

El primer religioso que falleció en el convento fue en el año 1624:

«en 13 de Agosto de 1624 años, murió en este convento Fr. Pedro Vallester Religioso Lego natural de Cartagena. Recivio los Stos. Sacramentos».

El último en 1804, «día 10 de Junio de 1804 murio el Hermano Antonio Perez, natural de la Villa de Canil Reyno de Granada, su enfermedad fue una terciana Maligna su edad... años fue muy obediente, siempre vien ocupado, y muy servicial a si dentro como fuera de Casa: esta sepultado en la voveda Mayor. Requiezza inpaze».

Los religiosos fallecidos procedían generalmente de lugares cercanos ya de Murcia, como Totana, Jumilla, Mula..., ya de Granada como Baza, Loja, Puebla de Don Fadrique, aunque en ocasiones nos encontramos con religiosos nacidos en tierras lejanas. En diciembre de 1708 fallece en el convento Fray Francisco Gomardon natural del Reino de Galicia; en diciembre de 1732 fallece Fray Pascual Guasp, de Mallorca; en enero de 1734 fallece Fray Pedro Ramiro, confesor, del Reino de Navarra. Incluso algún religioso procede de otro país, es el caso del hermano donado Antonio Ricote, que falleció el día 13 de enero de 1770, y era natural de San Bartolomé obispado de Faro, en el Reino de Portugal. Este religioso vivió 36 años en el convento.

También nos encontramos con religiosos procedentes de la provincia de Albacete. Fray Martín Sánchez fallecido el 3 de marzo de 1638 nació en Peñas de San Pedro; Fray Miguel Cantero que falleció en 1668 era de Bienservida; Fray Juan Pardo, predicador y guardián que falleció el 26 de octubre de 1789 era natural de Alborca.

<sup>15</sup> Según la normativa franciscana existen dos tipos de libros o memorias escritas de los religiosos fallecidos. En primer lugar en los capítulos provinciales y generales se presentaba una lista o relación de los fallecidos; también existía un libro en todos los conventos llamado *Libri defunctorum o necrologias* en el que se registran por orden cronológico los religiosos difuntos, al tiempo que se señalan aspectos de la vida de los mismos.

Finalmente, señalamos que naturales de la villa de Yeste fueron algunos moradores de este convento. Así, sabemos que «el día 26 de septiembre de 1702 falleció en el convento a los 76 años Fray Francisco Tenhedor, predicador, natural de Yeste»; que en «agosto de 1709 falleció Fray Blas Martínez, predicador y natural de Yeste», quien «en el momento del óbito no recibió el Viático por estar privado de los sentidos», en marzo de 1764 falleció Fray Manuel García Montañés de Yeste cuya muerte fue «muy sentida del pueblo. Y en junio de 1789 falleció Fray José Rodríguez también natural de la villa.

En ocasiones recibían sepultura en el convento religiosos que se encontraban de paso, el 24 de noviembre de 1641 fallece Fray Juan de Vargas, lego natural de Yeste, que era observante de la Provincia de Cartagena. Según la Memoria «recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y Extrema-Unión, y traxeron Su Cuerpo a este convento con grande acompañamiento del Vicario, Clero y Villa y yendose el Clero, le hizo la Comunidad el Sepelio».

En octubre de 1668 murió en la villa de Yeste Fray Miguel Cantero, religioso observante, confesor natural de Bienservida, morador del convento de Villaverde, «y trayendole a enterrar le dexo el Clero a la Puerta, y nuestra Comunidad le hizo el Sepelio».

También ocurrió que religiosos de Yeste que se encontraban fuera del convento pidiendo limosnas o predicando, fallecieran en lugares donde se encontraban. En este caso se enterraban generalmente en la iglesia de la villa. Es el caso de Fray Pedro Arroyo, quien, en noviembre de 1670, falleció en Valdepeñas y «fue enterrado en el convento de Trinitarios de la villa, donde estaba pidiendo limosna»; o del donado Fray Eugenio Sánchez, quien, encontrándose en Ayna pidiendo limosna, falleció. Igual es el caso de Fray Juan de Herrera, confesor, que falleció en Elche en 1717 cuando estaba en «limosna de seda».

Algunos religiosos con fama de santidad que mueren lejos del convento son enterrados con gran sentimiento del pueblo, como sucedió con Fray Alfonso Pinilla, predicador natural de Lorca, a quien le sobrevino la muerte el día 30 de abril de 1727 cuando se encontraba predicando en Bienservida y «recibió todos los Santos Sacramentos con asistencia del Clero, Pueblo, los Guardianes de Yeste y Villaverde, los que también asistieron a su funeral, con gran pompa. Lloraron su muerte aclamándole por Padre, esto mereció por sus bellas prendas, y ajustada vida».

A otros religiosos les sorprende la muerte cuando estaban en casa de algunos devotos, tal como sucedió a Fray José Muñoz el 22 de febrero de 1733, predicador y guardián del convento, quien hallándose en casa de doña María Yáñez, murió de repente. Su muerte fue sentida por el pueblo ya que era un gran predicador llamado «justamente el Pico de Plata de la Predicación».

Necesario es comentar las piadosas virtudes que adornaban o de que gozaban algunos religiosos fallecidos por cuya muerte el pueblo los llora y recuerda. Cuando el día 9 de enero de 1643 muere en el convento Fray Juan Alonso de Medina, confesor y predicador, dentro del convento después de recibir todos los Santos Sacramentos con «gran ternura y devoción, los seglares pedían con devoción sus pobres alhajillas», prueba evidente de «su virtud y buen ejemplo que había dado en esta villa».

De casi todos los religiosos se destaca su ejemplar vida espiritual. Así, de Fray Diego Cánovas, fallecido en 1643, se dice que «fue Religioso y ejemplar»; de Fray Bartolomé Domínguez, fallecido en agosto de 1646, se señala que «murió dexando en el Convento y Pueblo fama de perfecto Religioso»; de otros, como el corista Fray Antonio Sobreoyo, que falleció en 1668, se señala que «fue Religioso de mui buena vida, mui callado, de mucha sinceridad, y inocencia». También comentamos entre otros muchos casos el de Fray Pedro de Lema, corista natural de Granada, de quien se señala que «concurrió a su Entierro, todo el Clero y la Villa, e innumerable concurso, el que no tuvo de fúnebre, mas que la apariencia, pues pareció entierro de Angel».

A ciertos religiosos se les llega a atribuir hechos milagrosos, tal como sucedió con Fray Diego de la Cueva, predicador, que falleció el 23 de septiembre de 1697. Afirma el sacerdote que lo confesó «aversle aparecido María Santísima, asegurandole de su eterna Salvación».

También es necesario señalar que en el convento no sólo se enterraron religiosos. También algún seglar o benefactor o gente acogida, así sucedió con Antonio García y su mujer Francisca Blázquez, quienes fallecieron en un corto intervalo del año 1716. Fueron enterrados en el convento y dejaron al mismo «230 ducados de limosna». Precisamente la última noticia de enterramiento que se recoge en la Historia Cronológica corresponde a otra devota; Doña Gregoria Fox Herreros, natural de Tarazona de la Mancha, médica del convento, quien falleció el día 25 de abril de 1805 a los 42 años «de dolores articulares con calentura aguda», y que fue enterrada en «la voveda de Nuestra Señora de los Dolores».

Los seglares enterrados no eran solamente benefactores. En ocasiones en el convento se recogía algún indigente que mediante la prestación de algunos menesteres era acogido por la comunidad. Este es el caso de Alfonso José Tobarra, «cojo y tullido», natural de Yeste quien falleció el día 27 de enero de 1800 y que fue sepultado «en la voveda de el altar mayor».

Entre las causas del fallecimiento de los religiosos, aparte de la edad natural, se señalan como causas más frecuentes de muerte, «un insulto apoplejico, dolor pleurítico, ydropesía anasarca, dolores articulares con calentura general, terciana maligna». También se señala que algún religioso falleció a

causa de un «frenesí», tal como le sucedió a Fray Juan de Alcántara, que murió el día 9 de enero de 1643. Otros tuvieron una muerte más dolorosa. Así Fray Francisco Tomás fallecido el día 18 de diciembre de 1803 tuvo como causa de muerte «el averse salido de tripas». También alguno fue encontrado muerto en su celda<sup>16</sup>.

El caso más trágico de fallecimiento fue el de Fray Felipe Barranco, donado pretendiente, «el que viniendo de la Mancha con dos cargas de trigo; a el llegar a la fuente del Arroyo de Marines: fue muerto violentamente a manos de Antonio Ximenez, alevoso ladrón, que por quitarle los mulos, y el trigo, le asesino con una grande piedra, que le echo en la Caveza, a el tiempo, que el Pobrecito bebía agua en la dicha fuente», este suceso aconteció el 24 de marzo de 1730.

Finalmente señalamos que el número de religiosos fallecidos desde 1624 hasta 1805 fue de cien, más tres benefactores y un acogido. El lugar de enterramiento era la fosa común existente a los pies de la cabecera del altar mayor, llamada «boveda común de los religiosos», hoy día tapada y llena de agua. También se realizaron enterramientos en la capilla de los Dolores o la de San Pascual.

#### 4. ECONOMÍA CONVENTUAL

«Sin pobreza no hay franciscanismo y sólo por ella son franciscanas las demás virtudes», esta máxima franciscana tomada del *Sacrum Commercium*, define el espíritu franciscano alcantarino. Los franciscanos tuvieron una actitud de pobreza comunitaria, en la que estaba prohibida la posesión de bienes. Vivieron de limosnas y de la caridad siguiendo los preceptos de su fundador.

Aunque no se conserva libro alguno de inventario o de catastro de bienes del convento, por los datos recogidos en la Historia Cronológica y los consultados de otras fundaciones, —caso de Villaverde—, se destaca la pobreza de estos conventos y se indica cómo la limosna es la vía ordinaria del sustento conventual.

Esta fundación franciscana de Yeste fue mas bien pobre debido sobre

---

<sup>16</sup> Consultada la equivalencia de estas enfermedades o causas de muerte de los religiosos al Dr. Medrano González, a quien desde estas líneas agradezco su desinteresada colaboración, éstas podían ser en nuestros días las siguientes: insulto apopléjico, término que se utiliza actualmente equivaldría a cualquier tipo de accidente cardiovascular; el dolor pleurítico, aunque aparece en multitud de procesos podría equivaler a una neumonía, un embolismo de pulmón o un infarto de miocardio; la ydrosesía anasarca, es un término que indica acumulación de líquido en las cavidades del organismo.

todo a su situación en una villa con escasos recursos económicos donde las rentas eran controladas por el vicario de la Orden de Santiago. La consolidación de la fundación franciscana va a traer inevitablemente una viva confrontación con la parroquia.

La necesaria aprobación, por parte de los vicarios, del establecimiento conventual de Yeste va a dar lugar a una continua fiscalización del mismo, creando continuos enfrentamientos ya comentados. Construido el convento con el importante apoyo material de los habitantes del lugar, muy pronto se va a contar con la presencia activa de los benefactores, que va a dar lugar a un patronazgo compartido entre estos y la comunidad franciscana de Yeste. El convento inició su andadura con el apoyo económico cotidiano de los vecinos de la villa, así como con la ayuda del concejo, la élite local y la nobleza, pues no en vano los franciscanos mantienen una actitud abierta al patronazgo<sup>17</sup>.

Este apoyo local con que cuentan los franciscanos se ha interpretado por diversos estudiosos como la reacción lógica al proceso de consolidación de las instituciones y reordenación de la vida y sociedad, pues el municipio considera a los franciscanos como instrumentos útiles para llevar a cabo este proceso. Otros autores señalan que «su identificación con el pueblo, su religiosidad sencilla y directa, así como las funciones asistenciales que realizaban, eran factores estabilizadores sumamente positivos. Eran los únicos religiosos que estaban próximos a las clases humildes y tenían capacidad para ejercer como eslabones en una sociedad estratificada y con un alto nivel de marginados por razones raciales e ideológicas. Al situarse en los barrios extramuros o en las márgenes de las ciudades estaban en íntimo contacto con estos grupos que había que asimilar y absorber, y a los que hablaban el lenguaje de las élites y transmitían los objetivos emitidos por el poder establecido o por las jerarquías eclesiásticas»<sup>18</sup>.

El centro de la acción y de la vida de los franciscanos fue el pueblo, trabajador, pobre y necesitado materialmente y miserable espiritualmente.

«El secreto de la popularidad de los franciscanos está ahí; en que conocieron al pueblo y fueron conocidos por el pueblo, en que todo en ellos era popular, humano y práctico, sin complicaciones dialécticas ni metafísicas, sin detenerse en largos razonamientos; sino dirigiéndose directamente al senti-

<sup>17</sup> Los diversos estudios consultados sobre el tema, ponen de manifiesto el apoyo que reciben los mendicantes y sobre todo los franciscanos en las distintas villas y lugares donde pretenden asentarse. Este apoyo también se hace extensivo a los carmelitas tanto en su vertiente femenina como masculina.

<sup>18</sup> GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL., Cristina: *Arquitectura, economía e iglesia en el siglo XVI*. Bilbao, 1987, p. 73.

miento, a la voluntad, a la acción»<sup>19</sup>.

Posiblemente así se explique el apoyo que recibe la comunidad de franciscanos de Yeste para su establecimiento y de esta manera el convento y sobre todo, la iglesia del mismo, «serán espacios para recibir a personas de distintas clases. Eran escenarios de grandes solemnidades, fiestas patronales y de las famosas predicaciones cuaresmales»<sup>20</sup>. Los franciscanos de Yeste, ante la falta de posesión de bienes que les otorgase una renta para su sustento se ven obligados a recurrir al sistema de patronazgo, que junto con los donativos y limosnas que reciben les permite construir su convento y asegurar su sustento.

Aspecto importante de la economía conventual lo constituye la exención de pagos que los religiosos tenían por privilegios otorgados tanto por los monarcas como por los pontífices. Numerosas son las cartas y patentes que demuestran ésto y numerosos son también los pleitos entre las autoridades civiles y los religiosos sobre las cuestiones.

En Yeste estos pleitos, se suscitan con cierta frecuencia. Los guardianes desde los primeros momentos de la fundación quieren hacer valer sus privilegios, pues «los Religiosos son essentos y libres de pagar cualquier imposición y tributo». Sin embargo las autoridades civiles piensan lo contrario<sup>21</sup>.

En ocasiones tal como sucede en 1652, el guardián del convento alega ante el ayuntamiento de la villa el derecho de no pagar determinados impuestos. Así en este año Fray Martín Vizcaíno señala: «parezco y digo que los Religiosos deste dicho Convento y demas desta horden son esentos y libres de pagar qualquier ynposicion y tributo».

Alega el guardián «sin embargo de qualesquiera condiciones conzesiones bulas y privilegios de Su Santidad por que ninguna della esta derogados los privilegios de dichos Religiosos dependiente de la prevision y boluntad delos Sumos Pontífices».

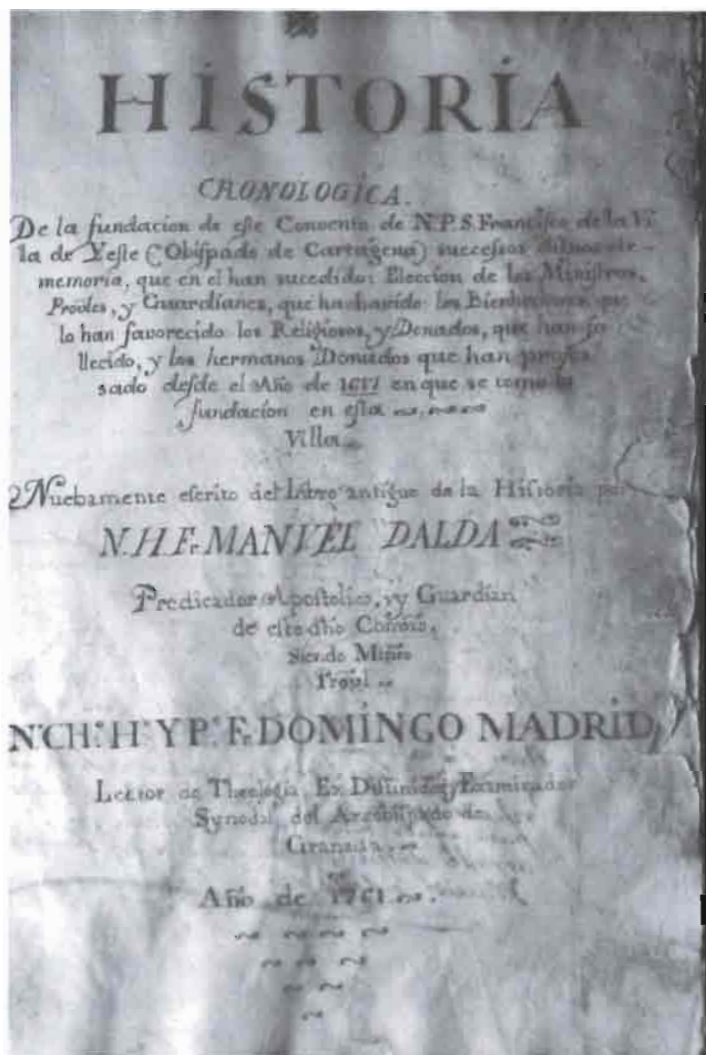
Por todos estos motivos el guardián suplica «manden que juntos en su ayuntamiento dejaren no dever pagar dicho convento y Religiosos de cosa alguna del dicho recibo de sisas y otavas y otros quales quiera ynpuestos en qualquiera penas debatimento y mercancias nezarias apael gasto del». concluye pidiendo a los administradores y fieles cobradores de dichos tributos que no los cobren, y que «antes bien si algunos ubiesen cobrado los buelvan y restituian que ademas de ser justicia sea limosna». Al guardián se le contesta por parte del ayuntamiento que «el dicho conbento y religiosos dichos no

<sup>19</sup> *Catálogo ilustrado de la Exposición franciscana*. Madrid, 1927, p. 31.

<sup>20</sup> GUTIÉRREZ-CORTINES, Op. cit., p. 73.

<sup>21</sup> Como ejemplo de lo expuesto, señalamos el gran número de patentes y circulares existentes sobre las exenciones de impuestos a los religiosos, algunos de estos documentos provenientes de la biblioteca del desaparecido convento de Yeste se encuentran en el A.H.D.Ab.

pagen cosa alguna de las dichas cargas y gavelas referidas», el argumento esgrimido por los franciscanos es, que el dinero procede de las limosnas y las bulas papales siguen en vigor<sup>22</sup>.



Fot. 1: Portada de la Historia Cronológica del convento de San Francisco de Yeste, escrita por el P. Dalda en 1761. (Fot. V. Carrión).

<sup>22</sup> Estos documentos se encuentran en el A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar.

### **III. FUNDADORES Y PATRONOS, BENEFACTORES Y SÍNDICOS**





### III. FUNDADORES Y PATRONOS, BENEFACTORES Y SÍNDICOS

#### 1. FUNDADORES Y PATRONOS

El convento de San Francisco de Yeste desde los primeros momentos cuenta con el apoyo de la jerarquía dirigente tanto local como nobiliaria.

Cuando el 29 de mayo de 1617 los franciscanos toman posesión de la ermita de la Concepción, aparte de los religiosos y sacerdotes, se hallaban presentes «un Alcalde, algunos Regidores, y el señor Matheo Marquina, Alcalde y administrador de la Encomienda, por el Excmo. Señor D. Bernardino de Tobar y Velasco, Condestable de Castilla, y la Excmo. Señora Doña Juana de Cordova, y Aragon Duquesa de Frias, su madre; y un Cavallero noble vizcaino, casado con D.<sup>a</sup> Geronima Garcia, y Medrano Señora mui principal y entrambos mui singulares devotos de Nuestro. Padre. San. Francisco».

Como ya se ha visto, la oposición del vicario Cruz Tribaldos al acto de fundación realizado en su ausencia, es total. Arguye que ésta se ha realizado sin licencia del Consejo de Órdenes y de nuevo la mediación de la nobleza, en este caso la Duquesa de Frías, impide llevar a término los deseos del vicario.

La Crónica del Padre Montalvo, nos relata así este primer momento difícil de los franciscanos en Yeste: «esta tempestad, que amenazaba, se procuró sossegar por medio de la Señora Doña Juana de Córdoba y Aragón, Duquesa de Frias, madre del Condestable de Castilla el Excelentissimo Señor D. Bernardino de Velasco, y su Tutora en la menor edad, de quien entonces era la Encomienda de Yeste; y también con el amparo del Marqués de Carzena, que por aquel entonces era Presidente del Consejo de Órdenes.

Estos Personages escribieron cartas mui apretadas al Vicario para que suspendiese la oposición, pero nada que bastante para reportar su enojo; hizo segunda intima a los Religiosos para que saliessen del Convento, y lugar, amenazandoles, que a la tercera los expelía con violencias. Assi lo hubiera execu-

tado, si la Señora Duquesa de Frías, empeñada en mantener el Convento, no hubiese sacado del Consejo Real de Castilla una Provisión, para que el Vicario no molestase a los Religiosos».

La Crónica del P. Panes amplía estos detalles y pone de manifiesto la protección y amparo que la nobleza da a esta fundación, señalando como la Señora Duquesa de Frías favoreció a los religiosos en contra de las pretensiones del vicario: «fue esta ilustre Señora devotissima nuestra, y deseo con especial afecto que se hiziesse esta fundación, y desde sus principios la favoreció, y amparo como su singular patrona. la qual en sabiendo la contradicción, que hazia el Vicario, y pesadumbre, que intentaba dar a los religiosos; alcanzó del Consejo Real una provision, mandando al dicho Vicario, que atento, que el dicho Convento se avía tomado con licencia suta, si contra él pretendia algo, acudiesse allá, y no molestase a los Religiosos».

Este apoyo concreto de la Duquesa de Frías, no se manifiesta sólo con la búsqueda de soluciones legales que amparen a esta fundación, pues también la ayuda material y económica es significativa. Así, el día 27 de febrero de 1621 la Duquesa, ante la petición del guardián del convento de la necesidad de comprar «unos huertecillos para apegar al convento», contesta ésta que ha mandado al alcalde doscientos ducados para la compra de los huertos.

En esta carta autógrafa la Duquesa agradece al guardián «el cuidado que tubo de que se dijese por mi y el Condestable mi hijo una Misa cantada la mañana de Pascua de Navidad y asi mismo las demas que se celebrasen en ese convento que bien cierto estoy en el se me merece el deseo que tengo de mirar por sus particulares»<sup>1</sup>.

Esta ayuda material de la Duquesa de Frías a los religiosos se verá ampliada con la donación de numerosas prebendas, —hecho este reflejado en las diferentes crónicas, prebendas—, que no sólo eran materiales sino también en objetos de culto, imágenes, libros, etc., y a las que en el apartado artístico haremos detallada referencia. Esta señora, señala el P. Panes en su Crónica «cada día le escribía de su propia mano al Presidente Fray Bartolome Pacheco, le embiase a pedir con llaneza quanto necesitasse porque estaba descosissima de mostrar lo mucho que estimava el tener alli aquel Convento. Esta devocion y piedad generosa ha heredado, y conserva siempre la Excelentissima casa de los Señores Condestables de Castilla, acudiendo a las necessidades de los Religiosos con grandissimo afecto, y magnificencia».

<sup>1</sup> En el A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar, se encuentra una carta autógrafa de la Duquesa de Frías fechada en Madrid el día 27 de febrero de 1621, en la que se hacen referencias a todas estas cuestiones que estamos comentando. Este documento se reproduce en el apéndice documental n.º II.

Esta magnanimidad de la Duquesa de Frías para con el convento de Yeste, es una muestra más del apoyo que esta fundación recibe de la nobleza, tal y como sucede con otras fundaciones franciscanas, incluso este convento de Yeste llega a contar para su construcción con el apoyo material de la monarquía, tal como podemos ver en la Cédula Real por la que «se conceden 1000 pinos al convento como limosna para acabar de edificarlo»<sup>2</sup>.

Los Condestables de Castilla fueron patronos fundadores del convento hasta el año 1643 fecha en la que dejaron de pagar los 500 reales anuales al mismo tal como relata el guardián décimo tercero Fray Alonso Requena «en su tiempo quito el Condestable de Castilla la limosna de 500 reales que dava annualmente dando por excusa los atrasos de sus Estados; y assi se acabo en realidad el Patronato».

Efectivamente este patronato de los Condestables de Castilla terminó en esta fecha tal como lo demuestran documentos encontrados en el A.H.D.Ab. Por uno de ellos se pide al Condestable de Castilla que pague las rentas establecidas desde los tiempos de la fundación por la necesidad que tienen los religiosos de realizar una serie de obras ante el mal estado de algunas dependencias conventuales: «a vuestra Excelencia con el mayor rendimiento, dice que sus gloriosos causantes los Exmos. Condestables de Castilla se nominaron Patronos de dicho convento y pusieron sus armas en el altar mayor y por esto le consignaron 50 ducados de limosna que se pagaron puntualmente hasta el año 1683». Más tarde se ruega al Condestable «que si no fuese del agrado de su V.<sup>a</sup> Excelencia continuar en el Patronato hacer división de el para que se encargue algún devoto»<sup>3</sup>.

Este patronato fue aceptado por el Marqués de Jódar en 1661 quien profesó en este convento de manos del Vicario el 18 de septiembre.

Los sucesivos guardianes se quejan de que, a veces, los patronos no paguen la limosna asignada, tal como sucede en 1669, siendo guardián Fray Pedro Vegués, quien señala que «en su tiempo no ubo cosa mas momorable, que aver faltado del todo limosna de los 500 reales que daba a este convento el Sr. Marques de Jodar, como Patron que era de este Convento, por aver sucedido en el al Sr. Condestable de Castilla».

<sup>2</sup> A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar. Por esta Real Cédula el rey Felipe IV autoriza con fecha 27 de septiembre de 1628, la tala de 1000 pinos para la fábrica del convento, estos pinos se cortaron en los barrancos de Tus y su comarca. Este documento se reproduce en el apéndice documental n.º III.

<sup>3</sup> A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar. En este archivo podemos consultar la carta que Damián de Cuenca, Poder Abiense de la Provincia de San Pedro de Alcántara de Franciscanos Descalzos en el Reino de Murcia y Granada dirige al Condestable de Castilla, solicitando que siga con el patronato o en su caso se nombre otro patrono.

En 1681, en tiempos del guardián 34, Fray Francisco Messia, el Marqués de Jódar vuelve de nuevo a pagar pues «concedió el Sr. Marqués de Jódar D. Joseph de Velasco cincuenta ducados anuales de Limosna a este convento, que antiguamente daban el Sr. D. Juan de Velasco Condestable de Castilla, la Sra. Duquesa de Frias; Visabuelos del dicho Sr. Marques».

## 2. BENEFACTORES

Amplia y diversa es la lista de bienhechores con que contó el convento de San Francisco de Yeste. Gentes de toda condición social contribuyen desde los primeros momentos a la edificación del convento, unos con sus limosnas, —los más—, otros con su trabajo, —los más menesterosos—, todos con la misma ilusión; contribuir y participar en la construcción del convento.

Las fuentes consultadas coinciden en señalar el apoyo popular de que son objeto los religiosos. Algunas fuentes personalizan los donativos; así, en la Historia Cronológica se indica como desde los primeros momentos «empezaron algunos devotos a dar limosnas copiosas, particularmente D.<sup>a</sup> Isabel Galvez, que mando 130 ducados: su hijo D. Juan de Ledesma 100; su yerno D. Andres Ortega 100: El Alcaide 600 Reales. Juan Xuarex, Regidor 1000 R. Alejandro Guerrero 800 Rs».

Desde el día 21 de septiembre de 1618 en que se puso la primera piedra del convento en el definitivo emplazamiento, todo el pueblo colaboraría en la construcción, «todos a porfía, Clérigos, Alcaldes, Regidores, Personas principales de todos estados y sexos (pues hasta las Muegeres ayudaron) y nuestro Alcaide con mayor fervor, que todos arrancaban Piedra del Zerro de San Cristobal, unos y otros traían con sus cavalgaduras, cal, arena, y Barro para hazer ladrillo. Era cosa mui tierna ver entrar los Domingos 13 o 20 pares cargados de madera, llorando todos de alegría, y expólcándose unos a otros a hacer bien para el Convento.

Quien se señaló con exceso fueron Alonso Guerrero, y Alonso Xuarez Marin, y Peones, y continuan a manos llenas en favorecer con dineros a los Religiosos abundantemente». Estas letras textualmente transcritas bastan por sí solas para comprender el apoyo popuñar con que cuentan los religiosos desde el primer momento. No es de extrañar por tanto que en tres años esta fundación estuviese terminada en sus partes fundamentales.

Las sucesivas ampliaciones del edificio conventual y la dotación de imágenes y objetos de culto correrán por cuenta del nutrido número de benefactores con que cuentan los franciscanos. En ocasiones son las mismas autoridades quienes con su presencia favorecen la recogida de limosnas, como ejem-

plo baste este detalle: cuando en 1626 los religiosos compran una casa, que estaba a ocho pasos del convento, a la viuda de Gonzalo Martínez para ampliar las gradas del compás, para pagar dicha casa «salieron los alcaldes acompañando al Guardian el segundo día de Pasqua de Navidad, y juntaron lo suficiente para la dicha compra». Además por esta fecha el ayuntamiento de la villa dio para las obras del convento 500 reales.

Larga y amplia es la relación de bienhechores con que contó este convento, en la Historia Cronológica aparece la

**MEMORIA**  
**de los especiales Bienhechores, que han favorecido**  
**a este Convento de N.P.S. Francisco de**  
**Yeste desde su fundación**  
**Año de 1617**

En esta Memoria aparece la relación de treinta y ocho bienhechores que con limosnas favorecieron al convento. En ella se detalla la contribución que realizan, bien económica o material, e incluso el destino que quieren que se de a sus limosnas.

La relación la encabeza la Duquesa de Frías y su hijo el Condestable de Castilla, primeros patronos del convento.

Los monarcas Felipe IV y Felipe V se encuentran entre los benefactores; el primero por dar como donativo la tala de 1000 pinos para la construcción del convento y el segundo por favorecer a los franciscanos en dos ocasiones: la primera en el año 1742 en la que «el Sr. Don Phelippe Quinto concedía a este convento un título de Castilla, que se vendió en 23 mil Reales, de los cuales parte sirvieron para la gran fábrica de la Cantina de este Convento, y el resto se quedo para los forcosos gastos de la Santa. Provincia; por lo que dicho piadoso Monarca debe estar mui presente en las Oraciones de esta Comunidad»; la segunda cuando «el precitado Señor Don Phelippe Quinto, libro a este Convento en el año 1747, cincuenta fanegas de Trigo. Dios se lo page y le de la gloria».

Otros nobles que favorecieron al convento fueron: el Excmo. D. Joseph de Velasco, Marques de Jódar; el Excmo. Sr. Conde de Salazar y Comendador de la Encomienda de Yeste, y la Excma. Marquesa de Fuente-Sol.

Entre los numerosos bienhechores se encontraban obispos e incluso vicarios de la Orden de Santiago que en algunas etapas de la historia del convento favorecen con sus limosnas y prebendas a los religiosos. Entre todos destacan Don José de Platas, vicario que fue de Yeste en 1704, quien «dexo a este convento por fin de sus días, la Limosna de 500 Rs»; Don Antonio Rodrí-

guez de Viedma, Vicario de Yeste en 1740, que murió en la villa el día 28 de julio de 1760 y «dexo a este Convento la limosna de 800 Rs de Vellon, pro una vice»<sup>4</sup>.

Otros vicarios que favorecieron al convento fueron D. Manuel Monje Coronado quien al morir en Yeste en 1772, dejó al convento «la limosna de seis fanegas y otras seis de trigo» y Don Ginés Pérez de Tudela quien dejó a la comunidad al morir en 1807, 1000 rs<sup>5</sup>.

Aparte de las limosnas recibían los religiosos otros muchos beneficios que en ocasiones eran en especies, y también recibían heredades y haciendas, así en 1649 Elvira González dejó al convento «una heredad que esta en la Cañada de Morote, la que se vendio por el Syndico, en 300 Ducados». Igualmente Antonio Montañés «dexo a este convento toda su Hacienda, que llegaba a 600 Rs»; en 1707 Pedro Amores, síndico hospedero «en el lugar de Elchecico, se vino a este convento a finalizar sus días y nos hizo donación inter vivos de toda su hacienda; la que llegó a 4.000 rs».

También en ocasiones eran frecuentes las donaciones de determinadas especies tal como leemos en la relación de bienhechores de las que hemos entresacado algunos ejemplos. En 1700 D. Cristóbal de Mendoza y su esposa Doña Inés de Cárdenas, que eran síndicos de Villa-Hermosa «daban por este tiempo a este convento todos los años un Mulo de treinta meses»; Don Pedro Rodríguez Fajardo, administrador general de las salinas del reino de Murcia, «dio a este Convento graciosamente toda la sal, que se gasto en los años de 1743, 46 y 47»; María Sánchez en el año 1759 «dejo a este Convento una memoria perpetua de catorce libras de Zera»; Don Ginés Alonso Pérez, alférez mayor y regidor perpetuo de la villa de Socovos y Don Manuel Díaz, administrador de las salinas de Socovos, «despues de muy repetidas limosnas se esmeraron en favorecer a esta Comunidad con la sal que se consumo y algunas otras especies».

También es necesario destacar cómo la inmensa mayoría de las imágenes, altares, retablos y objetos de culto con que llegó a contar el convento, se sufragaron y costearon por las aportaciones económicas de los bienhechores. Este hecho contribuyó a la creación de un valioso patrimonio artístico.

<sup>4</sup> *Pro una vice* es una expresión que puede significar literariamente uno en lugar de otro. Este vicario, fue colegial en el Real y militar del rey en la Universidad de Salamanca y prior del convento de Uclés.

<sup>5</sup> En el A.H.D.Ab. Yeste papeles sin clasificar, se conserva íntegro el testamento que el Licenciado Don Ginés Pérez de Tudela, vicario de Yeste desde 1772 realizó el día 6 de abril de 1807, en este testamento además de dejar ciertas cantidades a las iglesias de la vicaría, manda «al conbento de esta villa sele de de limosnas mil rs», estas limosnas también las hace extensivas a los franciscanos observantes de Villaverde «y a los Padres Religiosos de este obspicio y del mismo convento otros mil».

Este estudio económico del convento de San Francisco de Yeste, estaría incompleto si no mencionáramos las continuas mandas testamentarias que los religiosos reciben y que constituyen una sustanciosa fuente de ingresos.

En el A.H.D.Ab encontramos numerosos documentos que dan fe de estas afirmaciones; algunos ejemplos serían los siguientes: el día 13 de agosto de 1648 fallece Diego Martínez Muñoz y «da como limosnas al convento de Jerusalem un real y al convento de San Francisco de esta villa cuatro ducados». En ocasiones estas donaciones nos sirven para conocer el grado de aprecio que la gente sencilla tenía hacia los religiosos manifestándolo con donaciones de diversa índole. Otras veces se dona al convento «de esta villa quatro colmenas y una fanega de trigo». El 28 de agosto de 1649 cuando fallece Cristóbal Ximénez da «al convento de Jerusalem un Real y al de San Francisco de esta villa una camisa para los enfermos». A veces los testamentos contienen donaciones mas sustanciosas; cuando Elvira González muere el 26 de septiembre de 1648 «dona al de los descalzos de esta villa una labor en las hoyas de Morote termino de Aina».

Estas donaciones reflejadas en los testamentos, nos sirven para conocer el patrimonio de los donantes, personajes representativos de la villa, y cómo todos cuidaban de que parte de sus bienes fuesen a parar a la iglesia. En este caso dos religiosos, como contraprestación, éstos debían rogar por el alma del donante y realizar una serie de servicios religiosos previamente pagados. Un ejemplo que nos sirve para comprender lo anteriormente expuesto, viene dado por el testamento de Lázaro Fernández Guerrero a pedimento de Antonio García Serrano, su heredero, y realizado el día 31 de marzo de 1757:

«lo primero encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que lo crió y redimio, con su Santísima Sangre pasión y muerte y el cuerpo mando a la tierra de cuió elemento fui formado, y fallecido que sea quieroy es mi voluntad que cubierto con abito y cuerda de Nuestro Padre San Francisco sea sepultado en la Iglesia Parroquial de esta villa en sepultura que tengo en mia propia.

...Item mando a nuestra Madre Iglesia Parroquial de esta Villa quince reales de vellon y al Conbento de Nuestro Padre San Francisco de ella otros quince...

...mando se digan en el convento de Ntro Padre San Francisco de esta expresada villa cien Missas rezadas por mi intencion y su limosna se pague a dos reales de vellon por cada una, las quales es mi voluntad se celebren por los Religiosos de el...»<sup>6</sup>

Importante capítulo de ingresos lo constituían las limosnas por misas celebradas y por sermones predicados, pues los religiosos eran constante-

<sup>6</sup> A.H.D.Ab. Yeste papcles sin clasificar.



mente requeridos por las villas de la vicaría para que predicasen, principalmente en Adviento y Cuaresma y en determinadas festividades. Por estos menesteres los religiosos recibían limosnas, bien en metálico, bien en alimentos.

En el A.H.D.Ab se encuentran numerosos recibos de misas celebradas en el convento por mandas testamentarias por las que los síndicos tenían que pedir licencia al vicario para poder celebrarlas en el convento y que han sido pagadas a los religiosos por los feligreses, según reza en los correspondientes testamentos. Un ejemplo de esta petición es la que en 1653 realiza el síndico al vicario para celebrar en el convento los censos testamentales de María Muñoz, fallecida el día 13 de febrero de 1653.

En este archivo también nos encontramos con varios testamentos como el del vicario don Ginés Pérez de Tudela, realizado en 1807, quien a pesar de su animadversión hacia los religiosos manda que a su muerte se den limosnas a los franciscanos, tanto del convento como del hospicio, del mismo recogemos este apartado:

*H. Mando: al Convento de esta dicha Villa, siete  
de de limosna con mil r. al de Villaverde de  
Obiservantes, otros mil; y a los Padres, y Religio-  
sos de este Obispicio, y del mismo Convento  
otros mil*

### 3. LOS SÍNDICOS

Figura importante es el síndico, cargo con amplio significado, estrecha e íntimamente relacionada con el convento de franciscanos. Es el elegido por la comunidad para que cuide y defienda sus intereses. Se trata de una persona de probada religiosidad que goza de total confianza de los religiosos y cuya misión principal es la responsabilidad de la economía conventual. En las órdenes mendicantes era el encargado de guardar las limosnas recogidas por los religiosos y de defender los intereses conventuales ante los problemas externos que puedan surgir y que vayan en contra de éstos.

Guardaba una de las tres llaves del arca que contenía las limosnas, mientras que las otras dos la custodiaban el guardián y, generalmente, el vicario del convento. La figura de este seglar piadoso «persona fiel y temerosa de Dios», administraba el dinero en efectivo y era el valedor más importante de la economía conventual, cuyos ingresos provenientes de distintas fuentes controlaba. El síndico daba cuenta regularmente al guardián de todo lo recibido y gastado.

Persona influyente y socialmente reconocida, recibía su nombramiento del Ministro Provincial y su misión legalmente definida era la «administración legítima de los bienes, y cosas dadas a esos mismos Frayles, y a su uso concedidas»; es decir le correspondía la administración de los bienes pertenecientes al convento, así como defender en los juicios a los religiosos o emprender acciones jurídicas contra quienes atentasen el derecho de los franciscanos.

Era en definitiva el encargado de vender, comprar, conmutar, enajenar..., los bienes del convento. Además la figura del síndico llevaba consigo el uso y disfrute de numerosos privilegios apostólicos y reales, indultos, facultades, exenciones y además de la participación de numerosos bienes espirituales<sup>7</sup>.

El primer síndico del convento de San Francisco de Yeste fue Sebastián Pérez Blázquez, en cuya casa pernoctaron los religiosos el día de su llegada a Yeste. El defendió desde los primeros momentos con vehemencia el derecho de los franciscanos a realizar la fundación y fue su interlocutor ante el vicario Tribaldos en las continuas disputas que los enfrentaron.

Los síndicos fueron grandes benefactores del convento y dieron numerosas y continuas limosnas a los franciscanos. Un ejemplo lo entresacamos de la Historia Cronológica: «Don Francisco Sánchez Yañez, y su muger Doña Ignacia Gómez de la Parra, Syndicos de este Convento y grandes bien-ehores nuestros. Son acedores de nuestra memoria y oraciones, por su mucha devocion, y largas limosnas, con que favorecieron a este convento en mas de 20 años, que fueron Syndicos».

Misión importante de los síndicos era la intervención en la venta de bienes que dejaban al convento los distintos bienhechores, así mismo era el encargado de guardar las limosnas que provenían de estas ventas.

Finalmente señalamos que el cargo de síndico no era exclusivo de los varones; en ocasiones podían ejercer este cargo las mujeres.

---

<sup>7</sup> En el A.H.D.Ab, Yeste papeles sin clasificar, se encuentra el nombramiento que el Ministro Provincial Fray Cristóbal Fernández hace de Juan Marín Blázquez el día 4 de agosto de 1717 como síndico del convento de Yeste.

Este extraordinario documento detalla los aspectos más significativos de este cargo y las condiciones en que se realiza. Por su valor histórico documental lo reproducimos en el apéndice documental n.º VII.



## **IV. ESTUDIO ARTÍSTICO**



#### IV. ESTUDIO ARTÍSTICO

Aspecto importante y en ocasiones poco conocido lo constituye el estudio de las manifestaciones artísticas de la orden franciscana.

La impronta de San Francisco de Asís en el arte es significativa desde los primeros momentos de la existencia de la Orden por él fundada: «El credo estético de Francisco se resume en una sola nota altamente fecunda: el sentimiento, fruto del amor. Desde ahora el arte es amor, es luz, es fuego y vida. Es sentimiento que, por obra de Francisco, ya nunca se separará del arte europeo hasta nuestros propios días»<sup>1</sup>.

Todos los estudiosos y tratadistas del arte coinciden en señalar la influencia franciscana en los movimientos artísticos que ya desde el siglo XIII van a estar impregnados de un sentimiento amoroso y todo ello producto como consecuencia de la revolución tan radical como la que en el siglo XIII produjo la aparición del Santo de Asís. En este sentido y en palabras del historiador Castillo Olivares, «el arte forzosamente había de embalsamarse del espíritu franciscano y la corriente avasalladora del arte franciscano se extendió por todo el mundo»; de este modo el franciscanismo en el arte trae una voluntad de realismo.

Muchos son los autores que han dedicado encendidos elogios a la figura de San Francisco de Asís considerado junto a Dante y Giotto la tríada más excelsa de la Edad Media.

«Orfeo de la Edad Media» es para Ozoman tal como nos describe O. Englebert en la *Vida de San Francisco de Asís*.

Para Pardo Bazán «él es el inspirador y padre del Renacimiento, que alborrea en su sepulcro».

---

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ, Isidoro. *San Francisco de Asís en la música y en el arte*. Instituto Teológico de Murcia. Madrid, 1982, p. 11.

«Soberano poeta en todos actos de su vida», afirma Menéndez Pelayo.

Por su parte Renan considera que, «este mendicante es el padre del arte cristiano».

Después de estas breves citas, podemos entender mejor la influencia del franciscanismo en las artes: San Francisco va a ser tema de las grandes obras de arte y la basílica de Asís vino a ser la cuna del Renacimiento en la que artistas como Giunta Pisano, Guido de Siena, Cimabue y su gran discípulo Giotto, van a realizar los grandes ciclos pictóricos que conducirán a la renovación total de la pintura, que se plasmará en las nuevas ideas y concepciones del arte del Renacimiento, período que siente acusadamente la influencia de San Francisco, hasta el punto que este movimiento, en palabras de Thode, «es incomprendible sin Francisco».

La arquitectura, la escultura y la pintura se van a franciscanizar.

En el campo arquitectónico, «el estilo románico, de sobrio y recoleto misticismo, cuyas postrimerías conoce; el estilo gótico, de disciplinada espiritualidad a las alturas, a cuyo nacimiento asiste, aptamente reflejan variadas facetas de su personalidad completa»<sup>2</sup>.

Los franciscanos contribuyen a la difusión y expansión del estilo gótico, hasta tal punto que este estilo se identificó con la personalidad franciscana llegando a llamarse estilo franciscano, que intenta reflejar en sus iglesias de forma sencilla y sobria.

Cuando los franciscanos llegan a España «las fábricas franciscanas primitivas brotan pronto por el territorio nacional reconquistado y en los sucesivos siglos se multiplican en España, más veces debidas a la generosidad de los señores y de los pueblos que a los recursos de las propias comunidades»<sup>3</sup>.

La impronta franciscana en el campo de la escultura hace sentir su poderosa influencia y la imagen del santo se reproducirá con profusión. «La escuela de escultura que nació o se inspiró en Asís tiene a la imitación de la naturaleza y copia lo real no servilmente, sino idealizándolo»<sup>4</sup>. Las iglesias se van a llenar de representaciones escultóricas de San Francisco de Asís y en el caso español, ya desde el siglo XIII tenemos varias estatuas de San Francisco esculpidas en piedra. En épocas posteriores los grandes maestros de la escultura española, Berruguete, Alonso Cano, Gregorio Hernández, Juan de Juni, interpretarán el espíritu franciscano «al modo nuestro», es decir con un profundo realismo ascético-místico.

<sup>2</sup> Ibidem, p. 10.

<sup>3</sup> CONDE DE CEDILLO. La arquitectura franciscana en España, en *Catálogo Ilustrado de la Exposición Franciscana*. Madrid, 1927, p. 120.

<sup>4</sup> DEL CASTILLO OLIVARES, Pedro. La escultura franciscana en España, en *Catálogo Ilustrado de la Exposición Franciscana*. Madrid, 1929, p. 112.

En este sentido podemos afirmar siguiendo a Castillo Olivares que «no existe un gran escultor que no haya empleado la gubia o el cincel en modelar la figura del Santo de Asís; a Berruguete se le puede llamar escultor franciscano y en Gregorio Hernández, el franciscanismo inspira la mayor y acaso la mejor parte de su obra.

La pintura también tiene una gran impronta franciscana. Prácticamente todos los pintores, ya católicos, ya protestantes, han representado a San Francisco de Asís; como ejemplo de estos últimos citaremos que en el museo de Viena se guarda una pintura de Lucas Cranach que representa a San Francisco de Asís recibiendo los estigmas. Este primer luterano sintió simpatías por el santo umbro. Rembrandt, pintor de santos extrabíblicos, realizó un cuadro de San Francisco en oración.

Desde los primeros momentos del nacimiento de la Orden franciscana, todos los pintores, entre los que destaca Il Giotto, representan a San Francisco de Asís. En el Renacimiento la figura del Santo es motivo de inspiración abundante y todos los artistas italianos realizan alguna pintura del mismo.

En España, la pléyade de pintores muchos de ellos anónimos, que representan a San Francisco es grande y nuestro país va a recoger el relevo de los pintores italianos en las representaciones franciscanas y alguno de ellos lo representan con gran abundancia. En el caso de El Greco, quien llegó a realizar casi cien cuadros de San Francisco, y hasta Velázquez, pintor que no prodigó en exceso los temas religiosos, se le conoce una obra que representa a San Francisco. Otros autores como Zurbarán, Ribalta, Ribera, Murillo, etc., tiene como motivo de inspiración la figura de este Santo.

Otros campos como la literatura, la poesía, la música, también tienen una fuerte influencia de San Francisco. «El mensaje de San Francisco de Asís desborda de los planteamientos de la *literatura italiana* en cuanto tal, pero será un factor decisivo en medio de toda una marea de espiritualidad renovadora y disconforme, para el porvenir europeo. Y, en la misma Italia, aunque el tono oficial de la literatura lo margine, no dejará de estar en la vida e incluso en ciertos fondos, transformados de las letras»<sup>5</sup>.

Su doctrina cambia los planteamientos existentes en Europa hasta su llegada. Las ideas culturales y artísticas dominantes en Europa hasta el nacimiento de la Orden franciscana emanaban del ideal benedictino: Cluny y el Cister pondrán las notas directrices de los estilos artísticos.

Con el nacimiento de la Orden franciscana, el franciscanismo influyó sobre manera en el nacimiento de estilos artísticos como el Gótico y el Rena-

---

<sup>5</sup> DE RIQUER, Martín y VALVERDE, José M.<sup>3</sup>: *Historia de la Literatura Universal*. Vol. 4, Barcelona, 1984, p. 21.



cimiento, y como señala Iriarte en su libro de historia franciscana, «sin renegar del idealismo medieval ni de la inspiración cristiana, el arte avanza, bajo el influjo franciscano, hacia el subjetivismo, sin dejar de adorar».

Los franciscanos construyeron numerosos conventos y monasterios, a pesar de las ideas contrarias de su fundador a quien la más mísera cabaña parecía el lugar más adecuado de residencia, «pero la idea conventual y el deseo de perpetuación a través de la imagen resultaron más fuertes que las disposiciones y advertencias del fundador»<sup>6</sup>.

San Francisco de Asís quiso ser olvidado, pero sus sucesores quisieron perpetuar su memoria y recordarlo siempre.

## ARQUITECTURA

Cuando se aprueba la Orden de los frailes menores y San Francisco con un reducido grupo de seguidores se instala en 1209 en una pequeña parte de terreno perteneciente a los benedictinos de Subasio, denominado la Porciúncula, que se va a convertir desde entonces en la casa madre, se va a dar el primer paso de la larga y fecunda andadura de los franciscanos<sup>7</sup>.

Aunque San Francisco renuncia y mantiene un rechazo a las residencias fijas, ya que en los primeros momentos los frailes no llevaban vida comunitaria, la compleja organización de la Orden va a sufrir una profunda y lógica evolución que va a tener su plasmación, entre otros, en el campo artístico, ya que como señala Braunfels, «la idea conventual y el deseo de perpetuación a través de la imagen resultaron más fuertes que las disposiciones y advertencias del fundador». Este hecho va a provocar desde los primeros momentos la escisión de los franciscanos en espirituales y conventuales; estos últimos van

<sup>6</sup> BRAUNFELS, Wolfgang. *La arquitectura monacal en Occidente*. Ed. Barral. Barcelona, 1975, p. 187.

<sup>7</sup> La Porciúncula era una modesta capilla, llamada popularmente de Santa María de los Ángeles. En 1209, una vez aprobada la Regla de la Orden, Francisco obtuvo de los benedictinos el uso del bosque y de la capilla y aquí surgieron las primeras y paupérrimas cabañas de sus seguidores y la Porziuncola se convirtió, desde entonces, en el punto de recogida, en el «cuartel general» de los franciscanos. En 1215 se reunieron por primera vez en capítulo los frailes. En marzo de 1212 tomó aquí los votos Santa Clara, y por último, el 3 o 4 de octubre de 1226 murió seráficamente él, el Santo fundador, Francisco.

Gran parte, por tanto, del período heroico del movimiento franciscano, está relacionado indisolublemente con la Porziuncola.

El Papa Pío V mandó construir, sobre los restos de ésta, una gran basílica diseñada por Galeazzo Alessi, cuya construcción duró de 1569 a 1679, esta basílica es la de Santa María de los Ángeles.

a oponerse al lujo arquitectónico de los monasterios y las grandes dimensiones de las iglesias.

«El triunfo en el siglo XIV de los conventuales, vencedores en todas partes, va a permitir la construcción sin interrupción ni crítica de grandes iglesias franciscanas como Santa Croce en Florencia o Santa María Gloriosa de Frari en Venecia»<sup>8</sup>.

Los primeros pasos de la arquitectura franciscana son el resultado del proceso evolutivo de la Orden, que van a propiciar el nacimiento de una arquitectura adaptada a las necesidades y fines específicos de la misma.

Braunfels al estudiar la arquitectura de las órdenes mendicantes señala la inicial despreocupación de sus fundadores por los temas arquitectónicos que aplicarán en sus respectivos monasterios. Indica como al principio los mendicantes siguieron un esquema arquitectónico benedictino y «mantuvieron el elemento estructural del claustro y a su alrededor la situación de la iglesia, de la sala capitular, el dormitorio y el refectorio».

Estos procesos, por lo que respecta a nuestro país, han sido estudiados por Marta Cuadrado, quien distingue en los primeros momentos del nacimiento de la Orden, tres pautas perfectamente delimitadas:

- *ausencia de arquitectura (1209-1230)*.
- fase itinerante.
- evolución hacia asentamientos estables.
- *nacimiento de una arquitectura propia (1230-1250)*.
- Permiso para la construcción de templos.
- Integración de los conventos en núcleos urbanos.
- *Necesidad de establecer una legislación en materia constructiva (1260)*<sup>9</sup>.

Aspecto importante de estas edificaciones franciscanas lo constituyen la fijación de las primeras normas que regulan estas actividades constructivas. La mayor parte de los autores consultados señalan que es en 1228, cuando se celebra el Capítulo General en París, el momento en que se dictan las primeras normas acerca de esta actividad; en el mismo, «se establecieron medidas

<sup>8</sup> BRAUNFELS, W. Op. cit., p. 192.

<sup>9</sup> Marta Cuadrado Sánchez ha realizado una tesis doctoral sobre «La arquitectura franciscana en España (siglos XIII-XIV)». Parte de la misma se ha publicado en *(AIA)*, números 201, 202, 203, 204, enero-diciembre de 1991.

También ha publicado sobre el tema en *Cuadernos de Arte Español*, n.º 86 un estudio titulado «La arquitectura de las órdenes mendicantes». Ambos estudios son referencia obligada por el rigor científico de los mismos y por contribuir al estudio de este tema hasta la fecha tratado escasamente. Por otra parte constituyen un detallado y minucioso estudio sobre la arquitectura franciscana en España y viene a llenar en parte las lagunas existentes sobre el tema.

referidas a la construcción de los templos, recomendando la pobreza y la medida en la erección de los mismos y, sobre todo, se dictaron normas estrictas en cuanto a la limitación de alturas y anchuras de los edificios»<sup>10</sup>. Posteriores disposiciones legales completarán estas normativas sobre construcciones arquitectónicas, en ellas las recomendaciones inciden fundamentalmente en la pobreza y austeridad de los edificios<sup>11</sup>.

Para terminar estas consideraciones previas, necesarias para situar distintos aspectos relacionados con las construcciones de iglesias y conventos de los mendicantes, en este caso franciscanos, es necesario referirse a la cuestión de la ubicación de los mismos. Los frailes menores, desde los primeros momentos en que realizan sus fundaciones se situaron por lo general en los arrabales de las ciudades y en ocasiones en lugares alejados de los núcleos urbanos, pero pronto estos asentamientos no satisfacen las necesidades de la comunidad porque, «en primer lugar, la capacidad de estos primeros locales era demasiado reducida y, en consecuencia, no se adaptaban a las necesidades creadas a raíz del incremento del número de vocaciones, así como se mostraban igualmente insuficientes para acoger a una masa ingente de fieles que, de forma creciente, acudía a la predicación. En segundo término al encontrarse estos moradores considerablemente alejados de los núcleos urbanos, quedaba notablemente dificultado el acceso hasta ellos de las gentes que periódicamente ansiaban escuchar la predicación de los frailes. En última instancia porque los arrabales donde habitan los menores eran lugares generalmente insalubres, rodeados de vecinos molestos y peligrosos donde la manutención se hacía cada vez más deficiente y dificultosa»<sup>12</sup>.

Todas estas causas citadas hacen que los franciscanos trasladen sus con-

<sup>10</sup> CUADRADO SÁNCHEZ, Marta. «Arquitectura franciscana en España (siglos XIII-XIV)», en *(AIA)*, números 201-202, enero-junio 1991, p. 57.

<sup>11</sup> Entre todas las disposiciones es necesario destacar las dadas a instancias de San Buenaventura titulado *De Observantia pauperitatis. Rubrica III*.

También es necesario destacar que en 1260, en el Capítulo General celebrado en Narbona se va a completar el marco legal de estas disposiciones arquitectónicas.

Estas Constituciones de Narbona, estudiadas por Larrañaga, tienen una gran importancia dentro del ordenamiento jurídico de la Orden, según este autor «las constituciones de Narbona no sólo representaron el coronamiento y la síntesis del desarrollo jurídico que la Orden había alcanzado hasta el momento; fueron también un punto de partida para su evolución ulterior. Esto vale sobre todo en cuanto que de ellos arranca todo un tipo de legislación que en la Orden ha regulado su marcha prácticamente hasta nuestros días».

Otros autores estudiosos del tema, caso de Manuel Núñez, destaca que el consabido interés por la sobriedad entre las órdenes mendicantes, cabría relacionarlo, «tanto por la idea de pobreza y de estructura simple, como de un ataque a la megalomanía de las iglesias benedictinas, e incluso de las cistercienses de última hora».

<sup>12</sup> CUADRADO, Marta. «La arquitectura franciscana...», p. 53.

ventos cerca de los núcleos urbanos o en el interior de los mismos.

En la provincia de Albacete tenemos varios ejemplos que dan fe de estas afirmaciones. Los franciscanos observantes de Alcaraz realizan su primer asentamiento en el año 1443, según bula apostólica dada en la ciudad de Siena por el papa Eugenio IV el 18 de mayo de 1443, en el paraje denominado de La Potrera, «el sitio de esta fundación, media legua distante de Alcaraz, además de estar apartado de la ciudad era bastante insano debido al frío y la humedad, causa por la que morían muchos religiosos. Solicitado el traslado a un nuevo emplazamiento y con la debida licencia apostólica, en 1481 obtienen los religiosos permiso para trasladarse al actual emplazamiento en la falda del cerro de San Cristóbal, a setenta pasos de la ciudad»<sup>13</sup>.

Lo mismo sucede con el convento de San Francisco de Almansa, fundado en las afueras de la ciudad en el año 1563, en 1637 «ante la oposición del clero y de varios particulares, se trasladó el convento a su actual emplazamiento en un huerto contiguo a la villa, en la calle del Cerrado»<sup>14</sup>.

Realizadas estas consideraciones previas, encaminadas a centrar el tema de la arquitectura franciscana y antes de realizar el estudio del convento e iglesia de Yeste y al tratarse de una fundación franciscana de descalzos, es necesario realizar algunas matizaciones referentes a la influencia que en las construcciones conventuales va a tener la reforma alcantarina. Esta reforma no sólo afectó al ámbito religioso y espiritual de estos franciscanos, en el orden arquitectónico se dictaron normas concretas tendentes a lograr una homogeneidad en las construcciones de sus edificios. Estas normas están en gran parte contenidas en las Ordenanzas de 1561.

La pobreza es la base o razón última que justifica este movimiento alcantarino ya que todo se relaciona con ella. Fray Juan de la Puebla, uno de los reformadores alcantarinos advierte que «el fundamento principal de nuestra profesión es la pobreza», máxima que San Pedro de Alcántara lleva a su más alta expresión cuando afirma que «en nuestros edificios resplandezca toda pobreza, aspereza y vileza».

La legislación descalzo-alcantarina es clara en cuanto al tamaño, calidad y ubicación de sus construcciones conventuales. Las celdas y casas deben ser de barro «tierra e de lodo e así como de tapias y de adobes e buen barro». San Pedro de Alcántara dispone que «ninguna pared de las casas, aunque sean fuertes, serán de cantería labradas, y toda la madera de las casas sea tosca y no labrada a cepillo»<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> CARRIÓN ÍÑIGUEZ, Vicente. *Información Cultural Albacete* n.º 57, p. 8.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>15</sup> LEJARZA-URIBE. «El retorno al ideal primitivo» en *AIA*, n.º 17, (1957), p. 158.

Estos conventos según la legislación alcantarina, deben tener reducidas dimensiones y situarse en parajes «solitarios y asuadrados de los poblados». Esta pobreza y austeridad también se refleja en las iglesias. Fray Lope, otro paladín de las descalzes, «ordena que la iglesia de los frailes menores debe ser muy pequeña, e baja, e limpia, e devota» y construida de «tapia, e de adobes, o de piedra, lodo bien asentado, e devota»<sup>16</sup>.

Realizadas estas consideraciones previas, pasamos a detallar los aspectos concretos relacionados con los primeros momentos en que los religiosos vivieron en Yeste, cuando se asentaron en la ermita de la Concepción.

## LA ERMITA DE LA CONCEPCIÓN

Ya hemos indicado como en la villa de Yeste existieron varias ermitas de las que algunas aún se conservan y forman parte del rico patrimonio arquitectónico que tuvo la villa. De entre las que existieron, una de ellas, la ermita-hospital de la Concepción, fue el lugar que los franciscanos eligieron para realizar su primera fundación en la villa<sup>17</sup>.

Ya hemos señalado en capítulos anteriores todas las circunstancias que conllevó la presencia de los franciscanos en Yeste y su ubicación concreta en el barrio de Ulloa.

Se trata de un edificio que debió ser construido con anterioridad a 1498 en su primer emplazamiento. Hacia 1546 fue mandado demoler por el Consejo de Órdenes ya que se había levantado por los cofrades de Nuestra Señora de la Concepción sin el consentimiento real, pues los únicos que podían dar licencia para construir en los territorios de la Orden de Santiago eran el Capítulo General y el rey.

En el A.H.D.Ab, se encuentra un documento que hace referencia a este hecho, se titula: *Letras apostólicas expedidas a instancia de D. Pedro García de Almager de Yeste contra Fernando Muñoz y otros vecinos de la misma villa cofrades de la Cofradía de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Concepción, que sin obtener licencia de la Orden de Santiago habían edificado una Ermita en el termino y jurisdiccion de aquella Vicaria y que por tanto el Real Consejo de las Ordenes la hizo demoler. Este documento corresponde al año 13 del pontificado de Paulo III y consiguientemente al año 1546*».

No creemos que esta demolición fuese llevada a efecto pues, como

<sup>16</sup> Ibidem, p. 695.

<sup>17</sup> Existió también en Yeste otra ermita-hospital bajo la advocación de Santa Catalina, pues en distintos documentos aparecen referencias concretas a este edificio.

veremos en líneas posteriores, en 1617 se hace referencia a que ésta se fundó setenta y cuatro años antes.

Esta ermita-hospital construida gracias a la iniciativa de asociaciones y particulares, forma parte del fenómeno de la época fomentado por los concejos y cuenta en ocasiones con la intervención de la Iglesia y tenía por finalidad la asistencia a enfermos o enterrar a los muertos, también se daba asilo a los más menesterosos y se les proporcionaba alimento y se regía por unos estatutos.



Fot. 2: Fachada actual de la antigua ermita de la Concepción. (Fot. V. Carrión).

La ermita-hospital de Yeste, según la descripción contenida en la Historia Cronológica que hace el vicario de Yeste el 13 de octubre de 1617 y que forma parte de la respuesta que da al presidente del convento Fray Bartolomé Pacheco, «es un Hospital público con su Iglesia de Ntra. Señora de la Concepción, y à mas de setenta y quatro años, que con Provisión Real, fundo esta villa, para curar los pobres naturales de ella, y criar Niños Huerfanos, y Expositos, y esta edificado con solar y sitio de la Encomienda de esta Villa, de que por Escritura pública está obligado a pagar censo perpetuo en Enfiteussis, cada un año, a que esta hipotecado».

De esta ermita tomaron posesión los religiosos franciscanos el 29 de mayo de 1617 tal y como hemos explicado en capítulos anteriores.



Fot. 3: Hornacina central donde se encontraba una imagen de la Inmaculada, titular de la ermita. (Fot. V. Carrión).

Los religiosos moraron en esta ermita hasta su traslado definitivo al nuevo convento el día 1 de agosto de 1627.

Ocuparon en la ermita parte de sus dependencias, mientras en Madrid se negociaba la licencia definitiva ante el Consejo de Órdenes y entre tanto «dispuso el Presidente acomodar un cuarto de la Hermita, en que los Religiosos estaban, abriendo ventanas, haziendo atajadizos, y cercando un patio»<sup>18</sup>.

Situada frente al castillo, esta ermita, hoy de propiedad particular, conserva parte de su estructura primitiva aunque en el exterior no recuerde su original aspecto.

<sup>18</sup> La cesión de ermitas y hospitales o sedes de cofradías para la fundación de conventos, constituye un hecho frecuente en esta época. Lo que se pretende con este tipo de cesiones es fomentar la devoción del lugar y el control de la piedad popular con el consiguiente afianzamiento. Los ejemplos en los que los franciscanos fundan conventos en estos lugares son abundantes: Santa Ana de Jumilla, San Ginés de la Jara, etc.



Fot. 4: Imagen que presentaba la ermita de la Concepción a principios de siglo. (Fotografía cedida por don Toribio Murillo).

La fachada, de piedra tallada, tenía una única puerta de acceso a la iglesia. En ella se encontraba un bellissimo arco de medio punto del más puro estilo renacentista, de traza similar al de la fachada de la Iglesia de la Asunción de la villa y al de la ermita de Santiago.

Se trata de un arco de medio punto nacelado, sobre paño de sillar, que arranca de cajeadas pilastras. El modelo de este arco, en la actualidad cegado con un falso tímpano, se repite en numerosas portadas de iglesias de la región.

Gracias a una antigua fotografía de principios de siglo, facilitada por el actual propietario del edificio, sabemos que la fachada estaba rematada en la



parte superior por una espadaña con hueco ocupado por una pequeña campana, con un frontón triangular rematado en sus laterales y cúspide por dos pirámides y es similar a la del convento. En la actualidad esta espadaña no existe y sobre el antiguo tejado de la ermita se ha construido una vivienda.

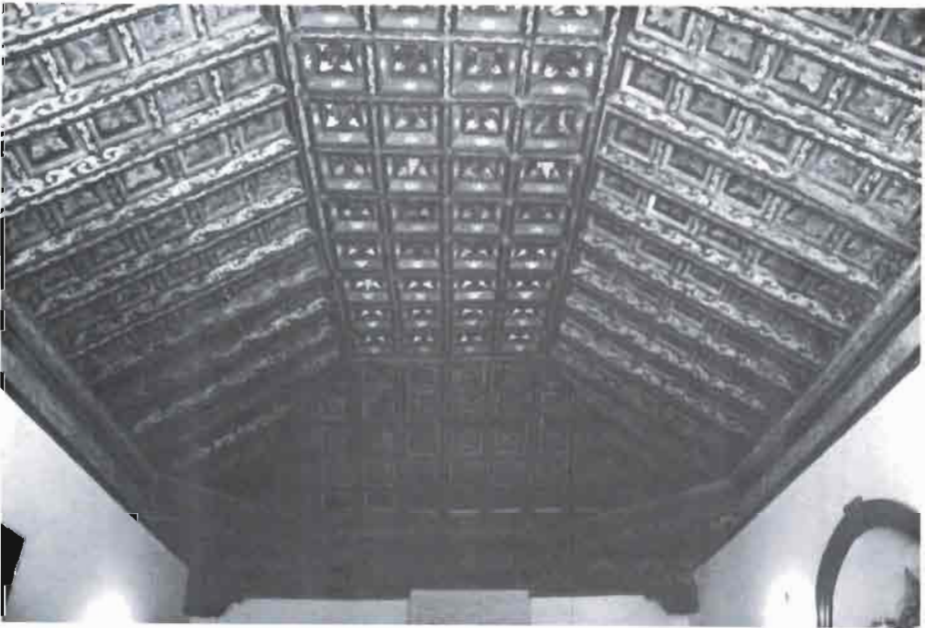
Entre el tejado y el arco de entrada a la ermita, separada por una estrecha cornisa se encontraba la decoración escultórica consistente en una hornacina, estrecha y alargada, que contenía la imagen de la titular, hoy decapitada y ubicada en las escalinatas de la iglesia parroquial, y dos escudos, el de la derecha de la Orden de Santiago, similar al que encontramos en la fachada del antiguo palacio del vicario y el de la izquierda posiblemente perteneciente a alguna noble familia del lugar, o bien hace referencia a alguna advocación mariana.



Fot. 5: Imagen acéfala de la Inmaculada que se encontraba en la hornacina central de la ermita de la Concepción. (Fot. V. Carrión).

Esta fachada en la actualidad tiene su forma primitiva alterada al abrirse dos grandes ventanales y situarse una vivienda en la parte superior.

La ermita está formada por una sola nave cubierta con techumbre de madera, posiblemente apoyaría en arcos diafragma y cabecera cubierta y que existe en la actualidad. Está cubierta con un artesonado de madera compuesto de almizate y faldones laterales que se ochavan en las esquinas. El conjunto, formado con casetones decorados con rosetas y roleos vegetales y flores, puede seguir el modelo de la ermita de San Roque de Yecla y responde al modelo común de techumbres mudéjares del antiguo reino de Murcia.



Fot. 6: Artesonado mudéjar de la iglesia de la antigua ermita de la Concepción. (Fot. V. Carrión).

Es muy probable que dicha ermita sufriera una remodelación profunda en las últimas décadas del siglo XVI ya que ciertas características que podemos apreciar, como son la puerta de acceso a la misma, la hornacina que albergaba a la Purísima, la propia escultura, no denotan dicha cronología e incluso la espadaña es probable que se levante a principios del siglo XVII.

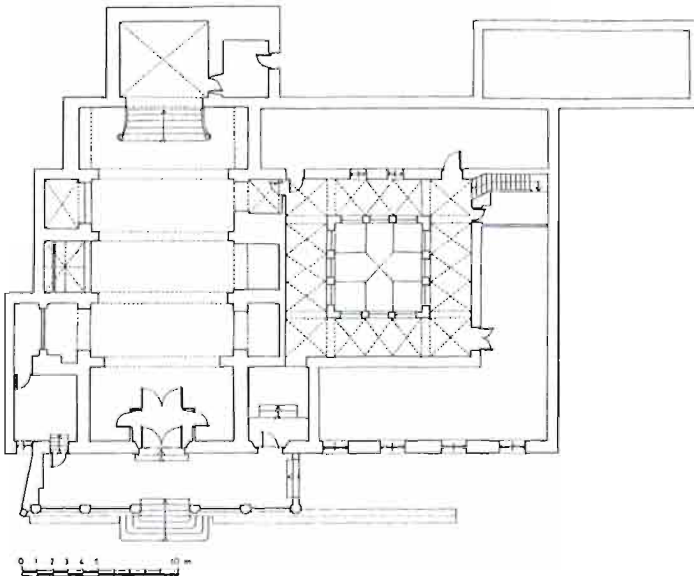
Esta antigua ermita hospital, primer asentamiento franciscano en Yeste, estuvo abierta al culto hasta 1936.

Hoy es de propiedad particular tras ser vendida por el Obispado, pero aún conserva parte de su estructura primitiva y sobre todo guarda el magnífico artesonado, pieza única entre los existentes en la provincia de Albacete.

## EL CONVENTO

### *ETAPAS DE SU CONSTRUCCIÓN*

El único documento encontrado hasta la fecha sobre la construcción del convento de franciscanos de Yeste es el relato contenido en la Historia Cronológica del P. Dalda; por el mismo conocemos las sucesivas etapas de la construcción del edificio conventual. De este monasterio no existe estudio alguno y solamente encontramos breves referencias al mismo en la Guía de Yeste y en alguna que otra memoria descriptiva realizada ocasionalmente. Las distintas crónicas franciscanas hacen escasas referencias a los aspectos arquitectónicos del convento, destacando casi todas más los hechos relacionados con la fundación.



Plano 1: PLANTA DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO. (Realizado por Pedro J. Sánchez García).

Explicado en capítulos anteriores el proceso seguido para la construcción de esta fundación en el barrio de Ulloa, detallamos a continuación las etapas de la edificación de este convento de San Francisco.

Decidido el lugar destinado a la fundación, la primera piedra se colocó el 21 de septiembre de 1618, festividad de San Mateo. Años más tarde, bajo la dirección de los religiosos y del maestro cantero Juan de Lecegui y con la importante y decisiva colaboración popular, se inician las obras del convento e iglesia, las cuales prácticamente se encuentran concluidas en 1627, año en que se traslada el Santísimo de la ermita de la Concepción a la nueva iglesia conventual.

Las obras de la construcción del convento duraron varios años, y aunque la Historia Cronológica señala «que fue tanta la solicitud de los Religiosos, y devotos seglares, que en menos de tres años, se finalizó el Convento e Iglesia», las mismas sin duda duraron bastantes más años. Así el primer día de agosto de 1627, que fue domingo, se bendijo la iglesia por la mañana y «echa esta diligencia, se llevo en Processión el Santisimo Sacramento a que concurrio todo el Pueblo con gran regozijo, llevando la Capa en dicha Procession el Licenciado. Juan Xuarez Theniente Vicario».



Fot. 7: Espadaña del convento de San Francisco. (Fot. V. Carrión).

En años posteriores se van realizando distintas obras y reformas siendo las más significativas las siguientes, que aparecen detalladas en la Historia Cronológica: En 1628 se hizo la campana y se compró un pedazo de huerta. También se hizo la cantina y el campanario a expensas de don Juan Gálvez de Ledesma y su madre doña Ysabel Galvez, en realidad lo que se hizo fue la espadaña del convento, desconociendo el destino de la campana que se puso en ella, pues la actual lleva la siguiente leyenda: Jesús, María y José año 1684-1982».

Varios años más tarde, concretamente en 1745, se hizo una nueva campana, que tenía grabado el nombre del guardián del momento, Fray José de Vera.



Fot. 8: Aspecto externo de las dependencias conventuales, en nuestros días bastante alteradas debido a las sucesivas reformas que sufrió el convento. (Fot. V. Carrión).

La cantina, lugar donde se guardaba el vino, también llamada celda vinaria, se amplió de nuevo en 1742, en tiempos del guardián Fray Francisco Salinas, quien «hizo la Obra de la Cantina a solicitud fervorosa de Nuestro Hermano confesor Fray Gabriel Muñoz y Zuñiga». Esta obra se hizo a expensas del rey D. Felipe V, quien donó para sufragar los gastos de construcción de la misma, cincuenta fanegas de trigo.

Años más tarde, en 1780, la cantina se restaura de nuevo con cal y piedra del monte de la Fonsonera y con la madera que se obtuvo con la corta de cincuenta pinos negrales, las obras las dirigieron dos maestros alarifes y algunos hermanos donados.

En sucesivos años se va cercando el huerto, pajar, caballeriza, lavatorios, aposentos para la herramienta y en la parte alta la librería, enfermería y Casa de Disciplina.

Obra importante es la construcción del compás en la puerta de entrada a la iglesia, para lo cual se compró una casa que estaba a ocho pasos del convento, «que era de la viuda de Gonzalo Martínez»<sup>19</sup>.

Pieza importante del convento es el claustro en torno al cual se articula la vida conventual, su construcción se realizó en 1626 y fue obra del cantero Juan de Licigni.

En 1632, en tiempos del guardián Fray Alonso del Hoyo «se adelantó mucho de lo que faltaba a la Obra».

En 1673 se hizo el porche de la portería del convento de piedra labrada «que es de lo mejor que ay en la Provincia».

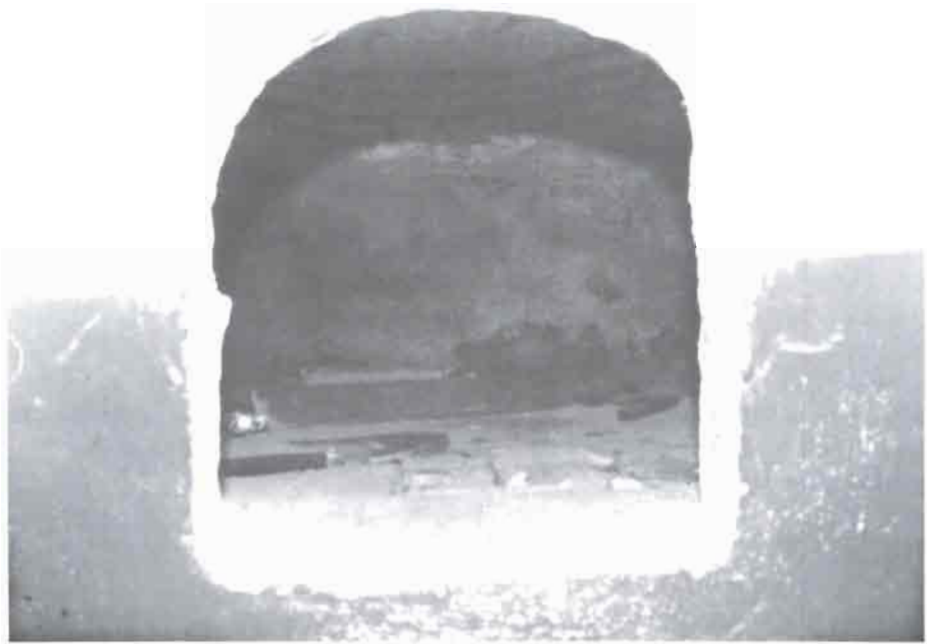
En años sucesivos se amplía el huerto y conforme se van recibiendo limosnas se realizan una serie de obras menores como la enfermería, alguna «cozineta», la oficina de caballería y también el horno para cocer el pan, horno que en la actualidad se encuentra en perfecto estado de conservación.

Una de las obras más costosas y que en ocasiones causó graves desperfectos al convento fue la conducción de agua de la huerta del convento y que cruzaba y cruza por debajo del mismo.

En ocasiones el agua ocasionaba grandes desperfectos como el que sucedió en 1783, cuando el 2 de octubre, entre las ocho y las nueve de la noche, una tromba de agua destruyó la obra de la cantina e inundó sus dependencias, muriendo tres personas y salvándose milagrosamente una niña.

En 1784 se hizo el cuarto de la librería, dependencia que se terminaría de amueblar en 1789 cuando «se hizieron estantes nuevos para los Libros de

<sup>19</sup> El compás es el espacio o ámbito enlosado que regularmente suele encontrarse ante las puertas de las iglesias y que generalmente rodea al monasterio, comúnmente se le llama atrio o lonja. En el caso del convento de Yeste el compás ocupaba el espacio de la actual plaza del convento.



Fot. 9: Horno del convento. (Fot. V. Carrión).

la Librería con sus molduras y targhetas para los rótulos; también tacos moldados para sostener los libros».

En años sucesivos se amplía la sacristía y se hacen continuas obras de reforma de las dependencias conventuales.

### *COLABORACIÓN POPULAR*

Un aspecto que es necesario destacar en la fundación de este convento es la colaboración popular en la construcción del mismo. No debemos olvidar que desde 1612 los vecinos desean fervientemente tener esta fundación de franciscanos descalzos. Comprado el solar, las obras se realizan con cierta celeridad y los vecinos de Yeste, sin distinción de categoría, colaboran en la construcción del convento.

La Crónica del P. Panes nos relata detalladamente este apoyo popular que los religiosos obtienen de los vecinos:

«Fue su devocion de manera, que todos los Domingos y fiestas de guar-



dar se empleaban con gran fervor en ayudar a la obra, no sólo la gente ordinaria sino los mas principales, Clerigos, Alcaldes, Regidores, y el mismo Alcaide Mateo Marquina, que era cosa de grandissima edificacion.

Unos arrancaban piedra del cerro de S. Christoval, à cuya raiz estava situado el convento: y avezes rodando los cantos, venian á entarse en las zanjas de los cimientos, y se quedavan tambien asentados, que no era necesario tocarlos; y avezes viniendo derechos ázia unas casas, estavan cerca, y podian hacerles gran daño, el Señor los torcia, y encaminava á parte dóde no lo hiziesen: otros con sus cavalgaduras acarreavan yeso, cal, arena y barro para hazer ladrillos: hasta las mugeres (con emolucion varonil) llegavan la leña y piedra, que era necesaria para las caleras.

La madera que se corto, que era mucha, y muy buena, pues havia hazenas de cinquenta palmos; toda trajeron de limosna con mulos, y bueyes, entrando las fiestas quinze, y veinte pares con gran regozijo; que á ver de pagar el trabajo, costara mucho, por ser muy quebrada la tierra, y no poderse rular con carros, sino todo a lomo de bestias».

La Crónica del P. Montalvo, también destaca la ayuda popular en la construcción del convento:

«En el discurso de la fabrica, fueron grandes los favores de los vezinos de Yeste, acudiendo, no solo con sus limosnas, sin también con el trabajo personal, y hasta las mugeres se aquadrillaban para conducir piedras, y otros materiales para la obra».

Por su parte la Historia Cronológica, resalta también la importante colaboración de los vecinos y del municipio en la construcción del convento, hecho por contra significativo en un territorio de la Orden de Santiago.

«Todos à porfia, Clérigos, Alcaldes, Regidores, Personas principales de todos los estados, y sexos (pues hasta las mugeres ayudaron) y nuestro Alcaide con mayor fervor, que todos arrancaban Piedra del zerro de San Christóbal, unos y otros traian con Sus Cavalgaduras, cal, arena, y barro, para hazer ladrillo. Era cosa mui tierna ver entrar los Domingos 13 o 20 pares cargados de madera, llorando todos de alegría, y expoleandose unos a otros a hazer bien por Convento».

Los religiosos obtuvieron numerosas donaciones para la compra de solares y construcción del convento, en 1621 la Duquesa de Frías a petición del alcalde Mateo Marquina, «ordena haga en el particular de la compra de los huertecillos que me dice es necesario agregar a ese convento» y para estos menesteres manda doscientos ducados.

En otras ocasiones los religiosos solicitan al rey pinos para la construcción del convento. Así en 1628 realizan una petición al Concejo de 1500 pinos, «por ser la tierra corta y pobre no se ha podido acabar la obra del dicho



convento y les falta mucha parte de la iglesia y retablos, el claustro, y enfermería con ropas necesarias y cercar la huerta...»<sup>20</sup>, esta petición llega al rey avalada por el alcalde Segura, el Licenciado Manuel Rivera de León quien señala «que es obra de loar la edificación del convento», ese mismo año mediante Cédula Real con fecha 27 de noviembre de 1628, el monarca concede mil pinos «de los barrancos de Tus y su comarca».

La Historia Cronológica destaca esta donación en la Memoria de los especiales bienhechores cuando en ella señala que «el gran monarca de las Españas, Nuesro Rei, y Señor Phelipe tercero concedió por este tiempo a este Convento el que se cortasse mil pinos, para su construcción. y fabrica. Oremus pro eo»<sup>21</sup>.

Solventadas las numerosas dificultades económicas, los franciscanos van terminando la construcción del convento.

### *EL PAPEL DE LOS RELIGIOSOS EN LA DIRECCIÓN DE LA OBRA*

En la dirección de las obras intervinieron los religiosos, pues era frecuente que entre los mismos existiesen frailes especialistas en estos menesteres, así se nos relata que «acabados los pleitos, y compradas las casas; se empezaron a abrir los cimientos por Fr. Mathias Lopez, Oficial de la Provincia», quien junto con otros religiosos Fray Francisco Vidal, albañil, y Fray Phelippe Pelegro, carpintero, son los directores de la construcción, en la que se van a definir aspectos esenciales como el esquema del templo y el ordenamiento interior.

Los frailes participaron en las tareas constructivas sobre todo en los conventos pobres y con pocas expectativas de financiación, hecho comprobable en numerosas fundaciones. En el caso de Yeste vemos como entre los religiosos llegados a la villa se encuentran frailes carpinteros o albañiles y el oficial de la provincia, el lego Fray Matías López, maestro albañil, quien dirige en la primera década del siglo XVII las obras de la construcción de la iglesia del Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla.

También sabemos que en la construcción del convento de Yeste trabajan seglares como los maestros albañiles Juan Rodríguez Portugués y Juan Rodríguez Potenciano.

<sup>20</sup> A.H.D.Ab, Yeste papeles sin clasificar.

<sup>21</sup> Resulta frecuente la petición de tala de pinos para la construcción de conventos. Así en 1593 el P. Alonso de Poveda pide ayuda al Concejo de Orihuela «para el transporte de maderas de Yeste y Moratalla», transporte que se realizaba por el río.

Siguiendo la descripción de la Crónica en latín, el cantero Juan de Licigni no sólo fue el autor material del claustro, sino que también participó y pudo dirigir las obras de la iglesia.

### *LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CONVENTUAL*

Durante los siglos XVI y XVII la arquitectura religiosa adquiere gran auge en nuestra provincia como lo demuestra el gran número de construcciones religiosas que se realizan, entre estas construcciones destacan las de los franciscanos, en su mayor parte destruidas.

Uno de los edificios que conserva en gran parte su estructura primitiva es el convento e iglesia de San Francisco de Yeste, cuya construcción se inicia en los primeros años del siglo XVII. Como hemos visto en líneas anteriores, aunque el edificio fue iniciado dentro de la citada centuria, su construcción se prolonga durante el siglo XVIII, debido a la escasa capacidad financiera de los franciscanos, pero aun así sus partes esenciales estuvieron terminadas en fecha próxima al inicio de su construcción.

Una consecuencia de estos aspectos señalados va a ser el nacimiento de una arquitectura cuyo rasgo más definitorio, según Marta Cuadrado «será la diversidad dentro de la unidad», por ello no se puede hablar de un tipo de arquitectura única de iglesia mendicante.

El caso de Yeste no es una excepción, «los frailes toman lo que ven, se adaptan a los condicionamientos físicos, a la personalidad de los maestros canteros, a las tradiciones constructivas de la zona de asentamiento..., si bien condicionando todo ello a dos fines principales: la liturgia y la predicación»<sup>22</sup>. La iglesia del convento de Yeste obedece a una tipología mendicante pero realizada según unos cánones constructivos alejados de normas estrictas arquitectónicas. Con los mendicantes, «la iglesia deja de ser el espacio cerrado, reservado únicamente para las actividades de monjes y conversos y abrirá sus puertas a aquellos que quieran acudir»<sup>23</sup>.

El templo del convento de Yeste es la parte más importante del edificio conventual y fue la primera que se terminó. El templo mendicante suele ser de nave única con una sola capilla en la cabecera; la nave única es el modelo preferentemente utilizado y esta iglesia objeto de nuestro estudio responde al tipo planimétrico utilizado en el ámbito hispano, una nave rectangular con

<sup>22</sup> CUADRADO, Marta. «La arquitectura de las órdenes mendicantes», en *Cuadernos de Arte Español*, número 86, (1993), p. 8.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 10.

capillas entre los contrafuertes. «La nave del templo mendicante centrará a partir de ahora su atención en dos focos principales: el predicador ubicado en el púlpito y el oficiante en el altar, a quienes los fieles ya no sólo se contentaban con oír, sino que además y de forma preferente era necesario ver»<sup>24</sup>.

Los templos mendicantes están diseñados y pensados para unas órdenes portadoras de una renovación del espíritu pastoral, no eran órdenes de coro y claustro, sino que propician una actividad misionera, «con esta labor comunicativa, donde el acto de la predicación constituye su resorte más peculiar, se prepararon para recibir y asimilar el mundo exterior de sus iglesias, donde una gran aula espacial, de fácil circulación y visualización es capaz de dar acogida a grandes multitudes. Sus espacios en esencia, acordes con sus enseñanzas catequísticas basadas en la valoración de la palabra como instrumento de meditación y seducción, al igual que en los primeros momentos del cristianismo»<sup>25</sup>.

Estas palabras resumen perfectamente el sentido y significado de la iglesia del convento de Yeste, hoy bastante transformada debido a las sucesivas reformas que se han realizado en la misma, y constituye un buen ejemplo y mejor expresión del espíritu de la Orden franciscana. En conjunto se puede decir que el edificio conventual no tiene unidad de estilos definidos pues a través del tiempo ha sido objeto de numerosas transformaciones, cambios y reformas, apareciendo en la actualidad como una fábrica de sencillo barroquismo, con algunos detalles carentes de estilo y estética.

La falta de documentación existente sobre esta iglesia en los archivos consultados impide conocer los datos precisos para la realización de un estudio artístico destacado. Solamente por la Historia Cronológica tenemos noticias del inicio de las obras y de la bendición de la iglesia y alguna que otra noticia referida a los autores del proyecto, tal como hemos señalado en páginas anteriores. Al no existir libro de fábrica, ni de visitas, desconocemos las decisiones artísticas tomadas en la construcción de este edificio.

## EL INTERIOR

La falta de documentación precisa impide conocer determinados procesos relativos a la construcción de este templo.

Por la Historia Cronológica conocemos ciertas efemérides relacionadas con la historia del templo pero no aspectos constructivos. En este sentido

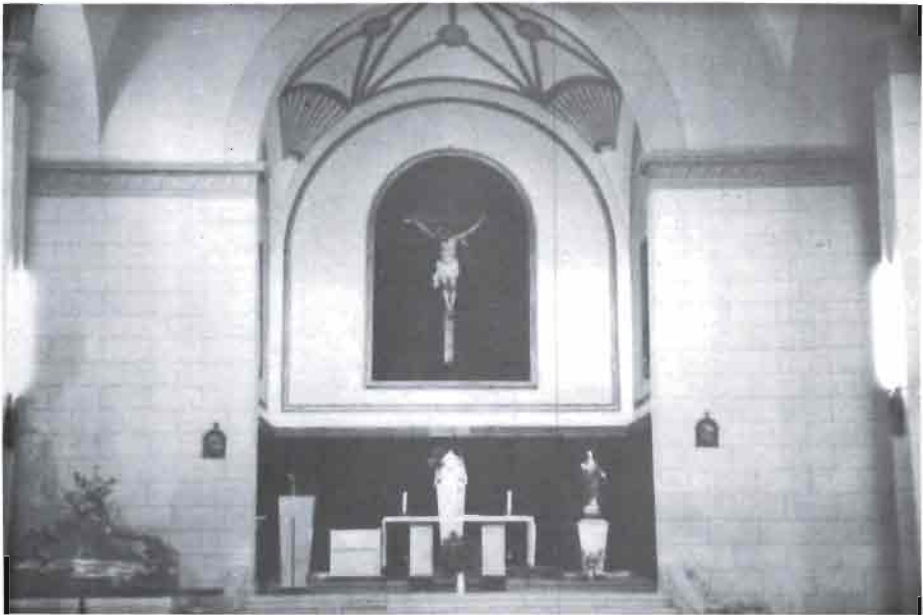
<sup>24</sup> Ibidem, p. 12.

<sup>25</sup> NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel. «La arquitectura de las órdenes mendicantes y la realidad de la Devotio Moderna», en *A.I.A.*, números 193-194. (1989). p. 121.

sabemos «que lo restante del Pueblo, se mostro mui devoto en el día, que se puso la primera Piedra, que fue del Glorioso Apostol y Evangelista S. Matheo a 21 de Septiembre año de 1618».

Inmediatamente, «se empezaron a abrir los cimientos por Fr. Mathias Lopez, Offical de la Provincia» y tras unos años en los que como hemos visto todo el pueblo colaboró en la construcción del convento, «el primer día de Agosto, que fue Domingo fue la Comunidad por la mañana a bendecir la Yglesia, y echa esta diligencia, se llevo en Procession el Santísimo Sacramento á que concurrio todo el Pueblo con gran regozijo», (el año a que se refiere el cronista es el de 1627). Este hecho fue celebrado por todo el pueblo, por cuyo motivo se realizaron diversos festejos para celebrar este acontecimiento: «ubo de noche unos muy lucidos fuegos, el día siguiente un festejo de toros».

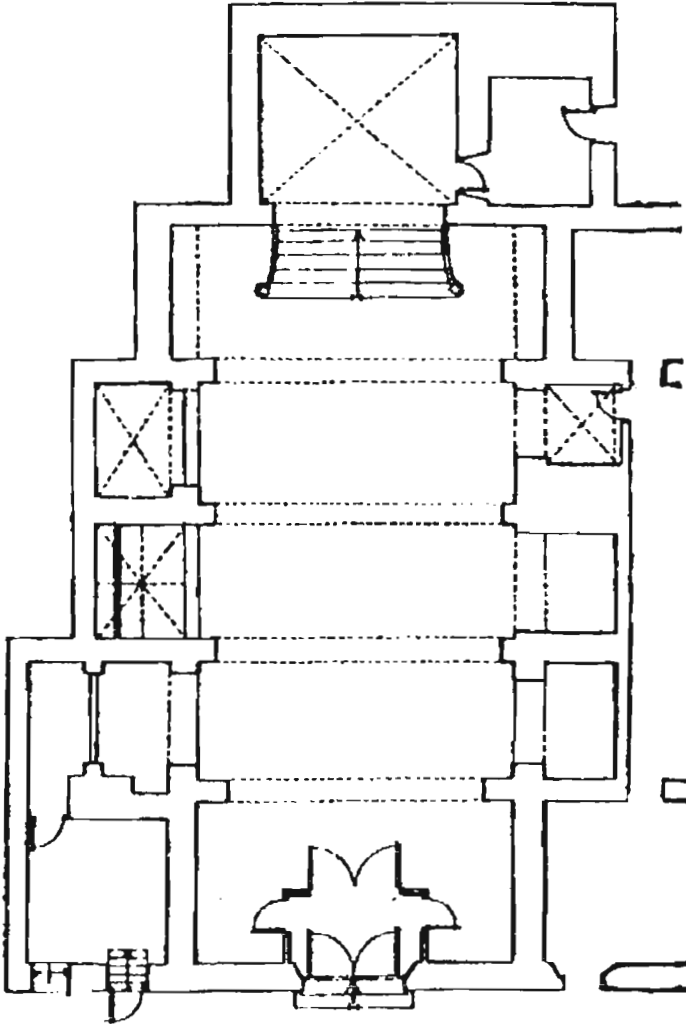
Prácticamente por estas fechas, las dependencias conventuales debían estar ya bastante acabadas pues, «comieron fraternalmente el día de la Traslación en el nuevo Refectorio con la Comunidad el dicho Teniente, algunos clérigos y un alcalde, dos Regidores, y nuestro devoto Alcaide Marquina, cuya comida que fue mui esplendida se administro a vizarras expensas de nuestra Patrona Exma la S<sup>a</sup> Duquesa de Frias».



Fot. 10: Imagen que presentaba el altar mayor hacia 1960. (Fot. cedida por don Bartolomé Beltrán).

Conocidos estos curiosos pormenores iniciales relacionados con la construcción de la iglesia conventual, pasamos a estudiar, con los datos de que disponemos, los aspectos arquitectónicos más significativos de la misma.

La iglesia es de planta basilical (27 × 10), nave única, cuatro tramos y capillas hornacinas entre contrafuertes.



Plano 2: PLANTA DE LA IGLESIA DEL CONVENTO. (Realizado por Pedro J. Sánchez García).

El crucero, cuyos brazos son de la misma anchura que las capillas laterales, es de reducidas dimensiones y desde él se accede a la capilla mayor por una escalinata de varios peldaños muy pronunciados.

La capilla mayor de planta cuadrada es más estrecha que la nave principal, lo que acentúa aún más la profundidad. Desde ella se accede a la sacristía por el lado de la Epístola. El sistema de cubierta es de bóveda de arista sobre lunetos ciegos que se abre en el crucero para iluminar la iglesia, mientras que en la capilla mayor se utiliza una bóveda baída en la que se simula una de crucería sobre trompos decorados con veneros pintados en las esquinas, algulares trompos renacentistas»<sup>26</sup>.

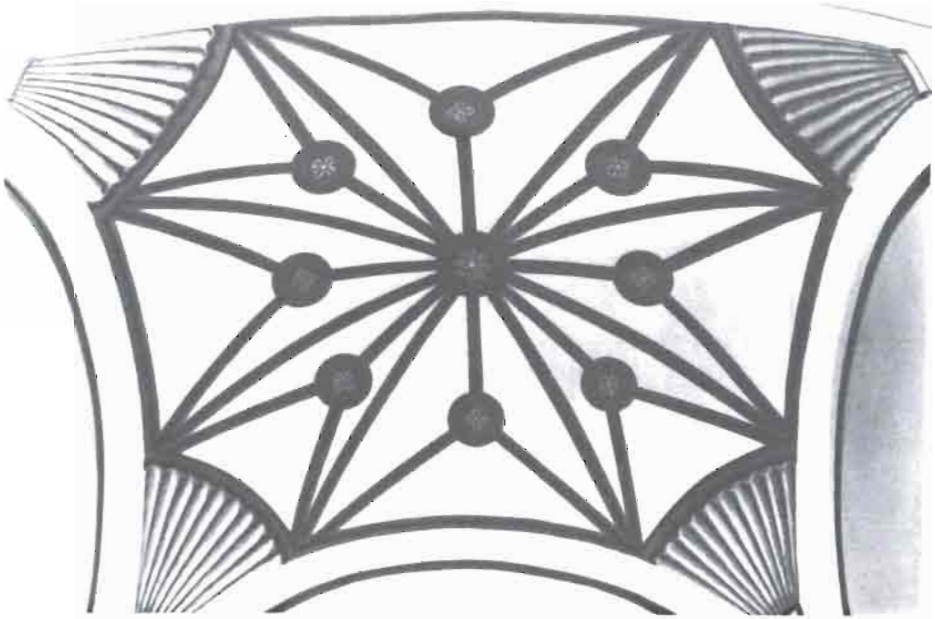
En este presbiterio se encontraba un rico retablo barroco destruido durante la guerra civil de 1936 y del que solamente se conserva un pequeño trozo de madera ricamente decorado que nos puede dar una idea, ante la carencia de documentación gráfica, de la categoría artística del mismo.



Fot. 11: Aspecto actual del interior de la iglesia del desaparecido convento de San Francisco. (Fot. V. Carrión).

<sup>26</sup> Resulta realmente difícil describir esta iglesia conventual, debido a las numerosas transformaciones que han sufrido a lo largo de su historia los diversos elementos constructivos de la misma, por ello me tengo que limitar a describir, ante la falta de documentación, aquellas partes que se contemplan en la actualidad.

Todo el interior estaba revocado y se sabe que en 1621 se estaba enyesando el interior por Domingo Portugués, lo que presupone que estaría terminada la obra en este año. La única decoración que actualmente se puede ver en su interior se limita al intradós de los arcos fajones y las pilastras, que lo hacen con motivos geométricos de color azul, color por otra parte típico de las iglesias franciscanas. Muy probablemente esta decoración sea del siglo XVIII.



Fot. 12: Detalle de la decoración pictórica que en la actualidad tiene el altar mayor. (Fot. V. Carrión).

A los pies de la iglesia se levanta el coro alto sobre arco rebajado un tanto acarpnelado todo él recorrido por una celosía muy conventual. En el lateral derecho vuela una interesante y bella tribuna de madera que se apea sobre labrados canes y cerrada por torneada balaustrada. En esta tribuna se encontraba el órgano que en el año 1763 realizó para este convento el maestro Juan Meseguer, quien lo tasó en 800 reales.

Las capillas laterales han visto casi todas alteradas su estructura primitiva. En la Historia Cronológica se encuentra la relación detallada de capillas que existieron en la iglesia, pero los datos que se aportan sobre las mismas aparecen reflejados con cierta confusión, hecho que impide hacer una correcta

descripción de todas ellas. En esta Historia aparecen noticias sobre la existencia de capillas dedicadas a San Pascual Bailón, San Pedro y San Benito Palermo, Santa Isabel de Hungría, de la Virgen de los Dolores y San Cayetano. También en la Crónica en latín encontramos referencias a una capilla de San Juan Bautista y también a una de la Inmaculada.



Fot. 13: Aspecto de un altar de la iglesia del convento hacia el año 1950 con motivo de los actos de Acción Católica.

La capilla más antigua se construyó en 1629 «al lado de la del Beato Pascual» fue pagada por Juan Serrano Marín y en ella se encontraba el retablo con un cuadro de Orrente que representaba a San Francisco sacando las ánimas del purgatorio.



En 1771 tenemos noticias de que se hace la capilla de Santa Isabel de Hungría.

En la actualidad nos encontramos con las siguientes capillas:

- en el lado de la Epístola:

- capilla con imágenes de San Antonio de Padua, San Francisco de Asís y Santa Rita, dentro de un arco de medio punto encima del cual se encuentra la tribuna adosada al coro.

- capilla del Sagrado Corazón de María con un arco elevado de medio punto.



Fot. 1 E: Capilla del Sagrado Corazón de María. (Fot. V. Carrión).

A continuación y en el mismo lado debió existir otra capilla que actualmente se emplea como capilla de Bautismo y que da acceso al claustro.

Por el grosor del muro es posible que se encuentre, en este espacio, el acceso al cementerio o cripta del convento.

- en el lado del Evangelio:

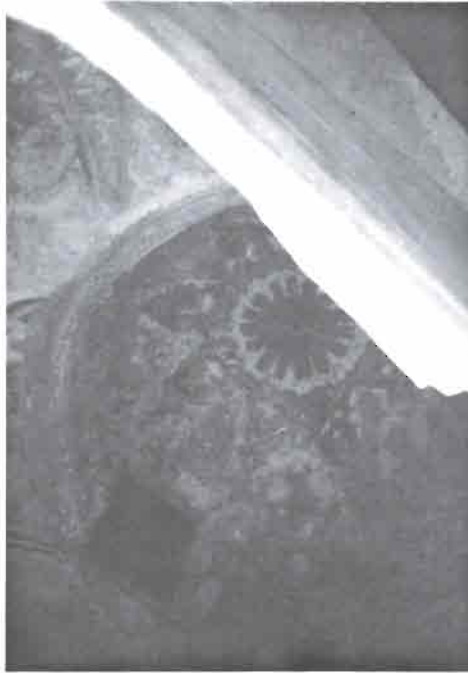
- la capilla de la Virgen Milagrosa.
- la del Sagrado Corazón de Jesús.
- la capilla de San José.

La capilla artísticamente más interesante es la del Sagrado Corazón de Jesús. En la decoración de yeserías actual aparece la fecha de 1634 que puede responder a algún tipo de reforma realizada y que según Bartolomé Beltrán «ofrece una extraña crucería con rara ornamentación en los nervios y en el intradós del arco de acceso. Es una decoración con arcos platerescos, pero que al parecer, denota un capricho ingenuo del siglo XVIII».



Fot. 15: Detalle de la decoración plateresca de la actual capilla del Sagrado Corazón de Jesús, parcialmente tapiada, que fue construida en 1634 y que en un principio pudo estar bajo la advocación de San Pascual Bailón. (Fot. V. Carrión).

Creemos que esta capilla primeramente estuvo bajo la advocación de San Pascual Bailón. En ella es posible que en 1632 se concediese el derecho de enterramiento a Mateo Marquina y a su mujer y en 1639, según noticias del guardián de este año, «se mudo el altar de la comunidad». También esta capilla podría ser la de San Juan Bautista ya que en la Crónica en latín nos habla de que en el año 1633 se concedió a Juan de Lecegui para que a su costa pudiera erigir una capilla en honor de San Juan Bautista en la que se pudiese también enterrar. Pero pensamos que esta capilla, siendo guardián Fray Blas Fernández en el año 1775, es la que se puso bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores y que la imagen a que se refiere es la de Francisco Salzillo. Para esta capilla se hizo un camarín decorado con yeserías y lienzos que actualmente se encuentran tapiados; además en el altar aparecen anagramas de la Dolorosa. También he podido comprobar que la capilla de San José se encuentra tapiada ya que tras el retablo existe un camarín no visible. Una detenida inspección de éstas aportarían datos nuevos, sin duda interesantes, para poder reconstruir las diferentes capillas en la época de la presencia franciscana.



Fot. 16: Detalle que muestra la decoración original, en la actualidad tapiada, de la capilla del Sagrado Corazón de Jesús. (Fot. V. Carrión).

La falta de documentación y de planos existentes sobre esta iglesia impiden realizar, con cierto rigor científico, una hipotética distribución de las diferentes capillas de la misma. Una conveniente y necesaria restauración ofrecería interesantes datos sobre esta iglesia que sin duda permanecen ocultos.

Resumiendo, toda la iglesia se construyó recogiendo la influencia del pensamiento franciscano. Unas palabras de Ruskin sirven para comprender mejor el sentido y significado de esta iglesia y de otras muchas franciscanas<sup>27</sup>:

**Eran aquellas iglesias para el servicio y no para la ostentación, ni para halagar el amor propio de su autor, ni para la vanidad de un campanario; iglesias para predicar, para rogar, para celebrar, para enterrar y nada más.**

**Ningún afán para jactarse de una altura extraordinaria que el artista logró dar a la torre, ni de una extensión enorme que se ingenió en cubrir con una bóveda prodigiosa y temeraria.**



Fot. 17: Interior tapiado y encalado de la capilla de San José. (Fot. V. Carrión).

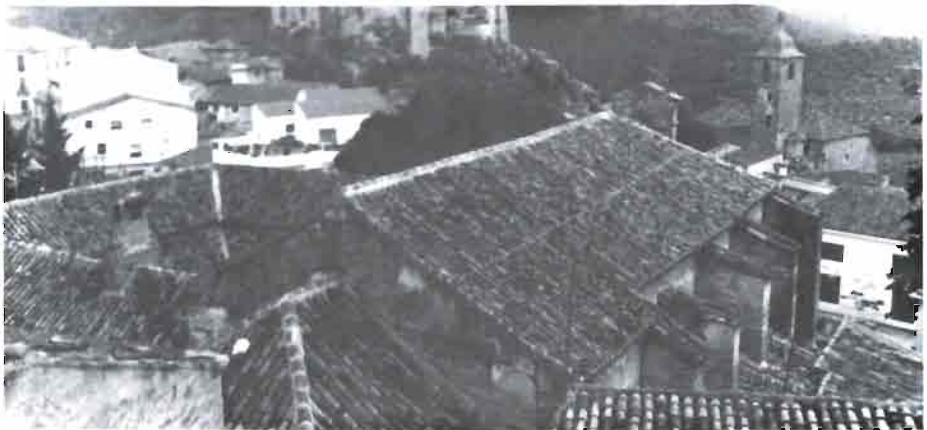
<sup>27</sup> RUSKIN, Juan. *Las siete lámparas de la arquitectura*. Madrid 1964, p. 530.

## LA CUBIERTA



Fot. 18: Detalle del interior de la primitiva cubierta de la iglesia del convento (Fot. V. Carrión).

La primera cubierta responde, tal como podemos ver en la fotografía, a una armadura de madera en forma de artesa, de traza mudéjar de par y nudillo con su correspondiente arrocabe, en buen estado de conservación, que se encuentra actualmente sobre la bóveda de cañón posterior y que es la que vemos en el interior de la iglesia.



Fot. 19: Cubierta exterior del convento. (Fot. V. Carrión).

A los pies de la iglesia la estructura de madera se interrumpe apoyando directamente sobre los pares. Sin duda la causa debió ser algún desplome como el ocurrido en 1800 cuando «se cayó una piedra de Bóveda sobre el coro, la que se edificó y blanqueó con Yeso», o en 1805 cuando «fue la Ruyna de la Bóveda del Coro y texado correspondiente, pero todo fue compuesto en dicho tiempo».

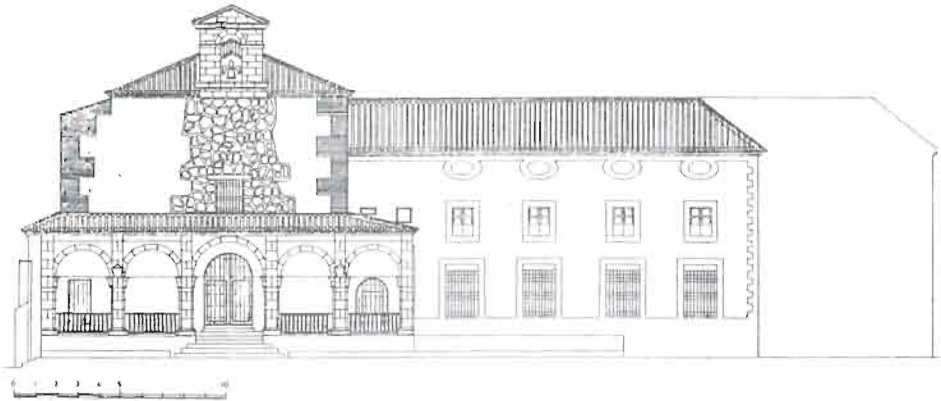
Esto nos permite afirmar que se trataría de una gran nave cubierta con bóveda mudéjar, que suponemos decorada.



Fot. 20: Detalle del exterior, antes de la restauración de 1988. (Fot. V. Carrión).

## EL EXTERIOR

En todo el edificio, como se puede apreciar en la fotografía, se advierte aparejo diverso como mampostería, sillarejo, sillar y ladrillo y se presenta carente de decoración.



Plano 3: ALZADO FACHADA. (Realizado por Pedro J. Sánchez García).



Fot. 21: Fachada principal del convento de San Francisco en la actualidad. (Fot. V. Carrión).



La fachada ha sido alterada en su totalidad, se han revocado la mayor parte de las esquinas de ladrillo y el sistema de huecos ha sufrido multitud de transformaciones, fruto de los cambios de función de los espacios interiores.

La fachada principal está protegida por un pórtico de cinco arcos de medio punto sustentados por pilares de sillar de piedra y cubierta por bóvedas vaídas con fajones resaltados. El arco central es más alto y más ancho que los laterales: su anchura es de 3'20, mientras que la de los cuatro restantes es de 2'50, y da acceso a la puerta de ingreso de la iglesia enmarcada por un arco de medio punto. El arco de la derecha sirve de acceso al claustro, al que se accede a través de la antigua portería.

El pórtico, hoy convenientemente restaurado, fue una de las partes del convento que más transformaciones sufrió; su construcción se inició en 1626 y a él se accede por unas gradas.



Fot. 22: Detalle de la fachada principal del convento donde se observa un arco cegado. (Fot. V. Carrión).



Frente a la fachada principal de la iglesia y del convento, se encontraba el antiguo compás, espacio que hoy ocupa la plaza del Convento y que como anteriormente hemos señalado para su construcción se compraron algunas casas.

Por la Historia Cronológica sabemos que en este compás en el año 1708 se amplió y se adornó con una cruz de piedra y que en 1777 se colocó en una columna una imagen de la Purísima Concepción y también un Viacrucis en las paredes del mismo, posteriormente se adornó con «zipreses y olivos».

La fachada, cuya característica más significativa es la simplicidad, aparece rematada por una espadaña de sillar de piedra con un sólo hueco y coronada por un frontón triangular, siendo su forma parecida a la que existió en la ermita de la Concepción, cronológicamente del siglo XVII.

En la fachada principal se encuentra un gran ventanal que ilumina el coro y que fue realizado en época reciente. Creemos que en este lugar se podía encontrar un gran arco y que albergase una hornacina en la que se encontraría algún santo franciscano.

Esta fachada aparece rematada en las esquinas al modo mudéjar con verdegadas con ladrillo, así como los aleros de las cubiertas. En el exterior la iglesia muestra en su lado izquierdo cinco contrafuertes de ladrillos no visibles en el lado derecho por estar adosados a la iglesia el claustro y la portería.

Finalmente señalamos que la característica de esta fachada realizada con materiales pobres, está llena de contrastes entre los diversos materiales que la forman y las partes que la integran.

## *EL CLAUSTRO*

A pesar de las múltiples transformaciones que han alterado el esquema primitivo del convento, una pieza del mismo, el claustro, mantiene casi intacto su diseño original.

El claustro es el espacio fundamental del convento, «corazón del cenobio» se decía en la Edad Media, organizaba la vida completa del mismo y a él se abrían todas las dependencias principales, convirtiéndose de esta manera en el centro neurálgico del convento.

Los franciscanos, aunque tuvieron una organización menos rígida que el resto de las órdenes monásticas y gozaron de una mayor libertad a la hora de distribuir sus dependencias privadas, sobre todo debido a la necesidad de adaptarse a las características físicas de un espacio determinado, en los primeros momentos, como señala Braunfels, «mantuvieron el elemento estructural del claustro y a su alrededor la situación de la iglesia, de la sala capitular, el



Fot. 23: Detalle del claustro del convento obra del cantero Juan de Leccegui. (Fot. V. Carrión).

dormitorio y el refectorio». En los conventos franciscanos el claustro es una pieza importante del mismo y no era infrecuente que en ocasiones pudieran existir varios claustros en un mismo convento.

Los franciscanos descalzos en la edificación de sus edificios recogen la influencia del pensamiento de San Pedro de Alcántara, siendo la nota predominante la pobreza y también el tamaño pequeño de los mismos. En este sentido los claustros alcantarinos son de dimensiones bastante más pequeñas que la del resto de otros conventos; en ocasiones el claustro aparece reducido a una mínima expresión, como sucede en el Palancar o en Santa Ana del Monte de Jumilla; ambos ejemplos expresan los planteamientos constructivos de los conventos alcantarinos.

En el convento de Yeste el claustro es de reducidas dimensiones, pero tiene algunos elementos que le hacen original por cuanto se salen de ciertos preceptos no contenidos en las construcciones de los franciscanos descalzos, donde se prohíbe hacer edificios de cantería labrada, norma que no se da en Yeste y concretamente en el claustro. Por este motivo, el guardián cuando se va a iniciar la construcción del mismo, «consultose a el Provincial este particular».

Por la Historia Cronológica y por la Crónica en latín, conocemos los datos relacionados con la construcción de este claustro, pieza de gran mérito artístico. También conocemos el nombre del cantero que lo construyó, Juanes de Licegni o Lecegui. La fecha de construcción de este claustro fue hacia 1628, aunque la Crónica en latín da la de 1632. Fue construido por Juan de Lecegui gratuitamente y sin costo alguno para la comunidad, por cuyo motivo se le concedió derecho de sepultura en la capilla de San Juan Bautista. De este cantero de origen vizcaíno son escasos los datos que tenemos pero debió ser un personaje influyente en la villa. En los libros de bautismos, matrimonios y defunciones no he encontrado dato alguno referente a Juan de Licegni, solamente he podido constatar su nombre como testigo, en el contrato firmado por Juan Serrano Marín el día 15 de abril de 1629 por el que da poder al licenciado Antonio Fernández de Tembleque para que concierte con Pedro de Orrente los cuadros del convento<sup>28</sup>.

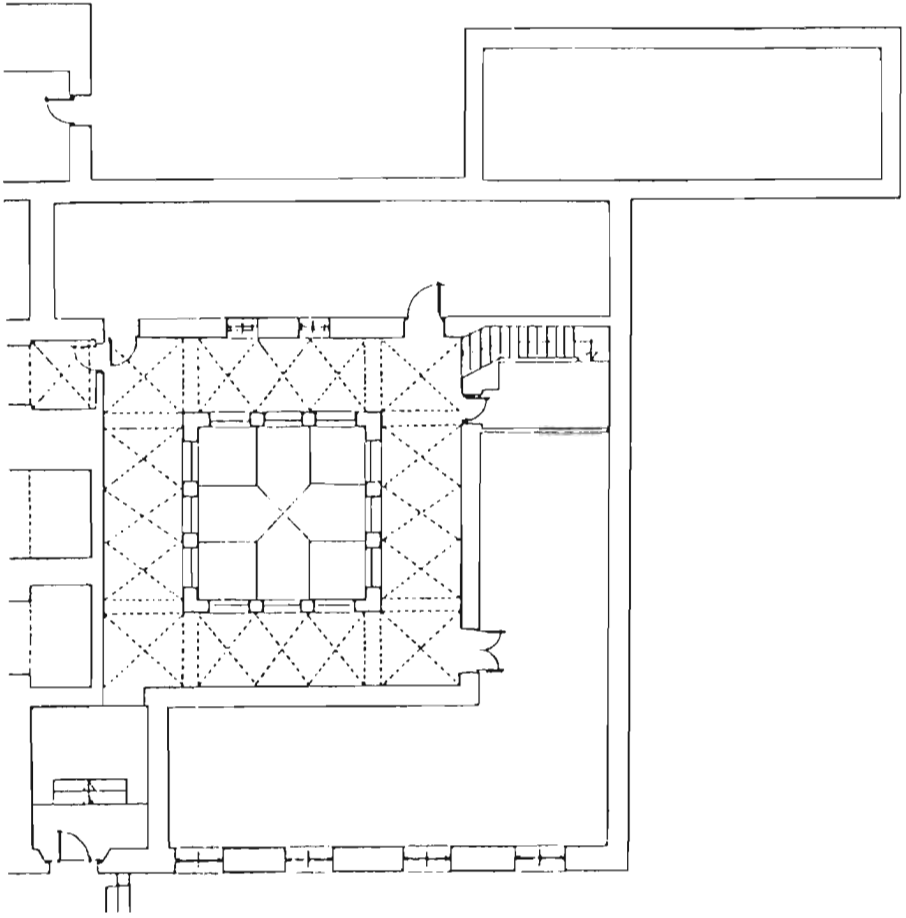
El relato contenido en la Historia Cronológica sobre la construcción de este claustro es como sigue:

«Tambien es digno de nuestra memoria el devotissimo Juanes Licigni, vecino de Yeste y de progenie vizcaíno el cual no solo se excedio en aver hecho notables Limosnas; ofreció al Guardian el hacer por sus manos, y sin llevar precio alguno el Claustro de piedra franca. Escrupulizó el Guardian de que el Claustro fuesse tan curioso, y mas aviendo de ir por la Piedra a Taivilla, que esta cinco leguas de esta Villa. Consultose a el Provincial sobre este particular, el que determino, que el primer cuerpo fuese de Piedra y lo restante el común estilo de nuestro Provincia».

En efecto así se encuentra el claustro en la actualidad, pues después de la última reforma efectuada el claustro bajo es de piedra y el alto de ladrillo tal como se construyó.

Por su parte la Crónica en latín, cuya descripción original reproducimos en el apéndice documental n.º VII, nos describe así las vicisitudes de la

<sup>28</sup> A.H.P.To. Sección Protocolos. Sig. 3282. En este documento tampoco aparece claro si se trata de Licegni o Lecegui. Personalmente me inclino por Lecegui al tratarse de un apellido de ascendencia vasca.



Plano 4: PLANTA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. (Realizado por Pedro J. Sánchez García).

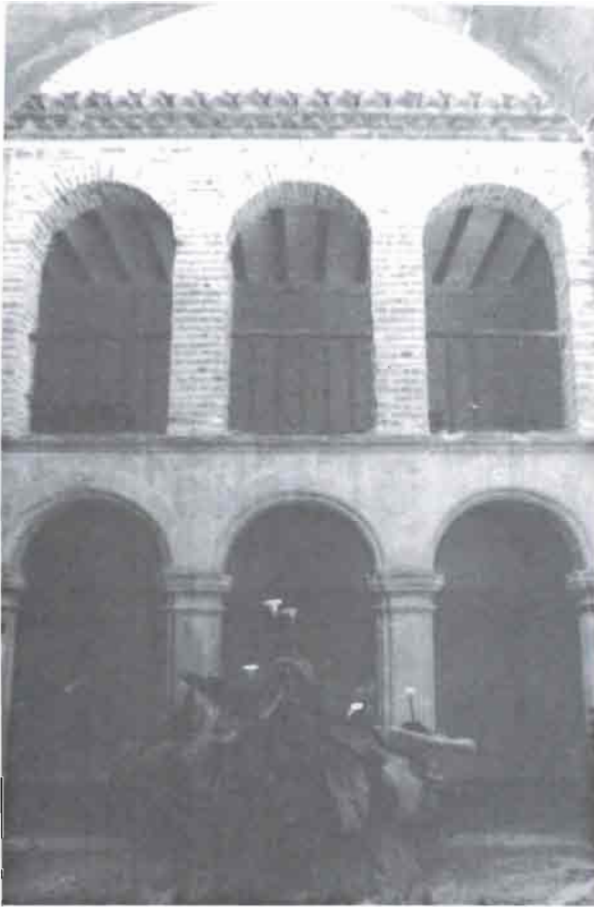
construcción del claustro<sup>29</sup>:

*Ann. 1633*

*Juan Lecegui, vecino de esta villa, cantero de oficio, ejercitado con suficiente pericia en construir obras de cal y piedra viva. Sudó mucho al levantar tanto nuestra iglesia como el convento, desde el principio hasta su conclusión, por un precio lejos de lo merecido; además, edificó primorosamente, a sus expensas y*

<sup>29</sup> Agradezco desde estas líneas al P. Francisco Gómez Ortín, su colaboración en la transcripción de estos y otros párrafos de la crónica en latín, así como sus documentados consejos en temas relacionados con los franciscanos.

*con el trabajo de sus manos no sólo el pórtico bajo, formado con columnas labradas y bien pulidas a golpe incesante de cincel, sino también el claustro superior de ladrillo con los demás complementos necesarios. Por lo cual, la Provincia le concedió el año 1633 que pudiera erigir a su costa, en nuestra iglesia, una capilla en honor de San Juan Bautista con sepulcro, para sí y sus herederos, con derecho perpetuo de patronato. Durante algunos años, los patronos, sucesores en el patronato, estuvieron demasiado dormidos respecto a sus obligaciones; pero, advertidos del riesgo de perder el derecho, se sacudieron el sueño con frecuentes deferencias para con nosotros, y la Provincia, a 28 de Octubre de 1696, les confirmó el derecho de dicho patronato con nuevo decreto».*

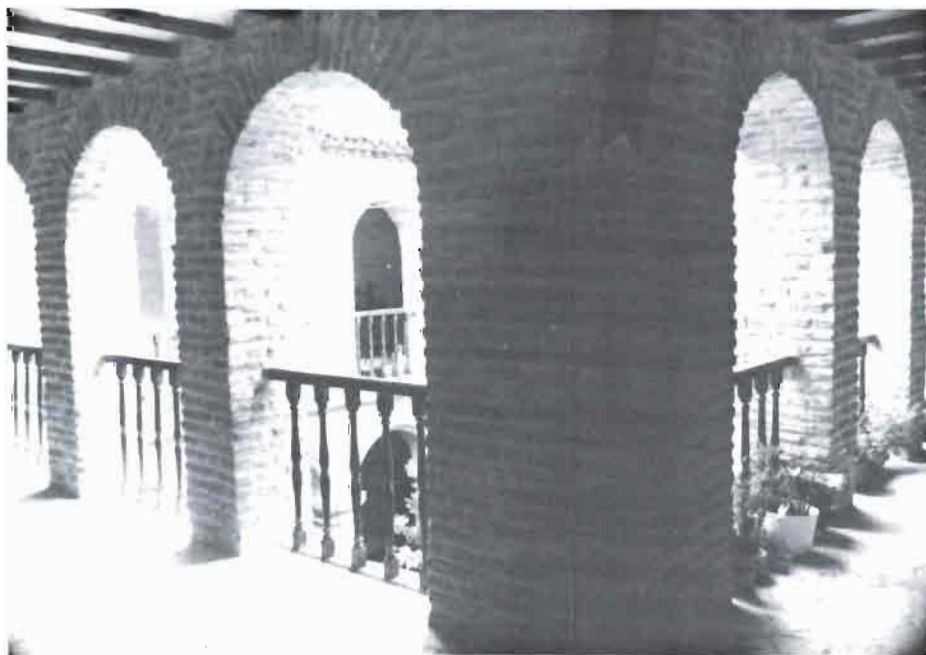


Fot. 24: Detalle de las dos galerías, la inferior de piedra, la superior de ladrillo. (Fot. V. Carrión).

Este pequeño claustro de doble galería, con doce arcadas que arrancan de pilares apilastrados en la parte inferior y peraltados en la superior, constituye una pieza de singular belleza artística y se trata de uno de los claustros de fundaciones franciscanas mejor conservados en la provincia de Albacete.

El claustro, de planta cuadrada y de pequeñas dimensiones, está formado por dos cuerpos superpuestos de arcos de medio punto, siendo el bajo de piedra de sillar con pilastras de orden toscano, de líneas sencillas y sin ningún tipo de decoración; el alto de ladrillo que en los machones laterales alterna en franjas de mayor y menor grosor, donde los arcos del mismo material apoyan directamente en las pilastras en un todo continuo sin elementos de separación. El claustro está formado por tres arcadas por banda.

La techumbre de la parte inferior está formada por bóvedas de arista y en el centro de esas bóvedas se encuentran plafones decorados con distintos motivos franciscanos y en las paredes laterales los arcos que forman los llamados «rincones de claustro» apoyan en ménsulas que simulan pilastras cajeadas.



Fot. 25: Detalle de la galería superior de ladrillo del claustro del convento. (Fot. V. Carrión).

Sin duda y tapados por sucesivos revocos se deben encontrar numerosas leyendas e inscripciones en las paredes en lenguaje popular llamadas «ovillejos» y también estos revocos deben ocultar otros paramentos de la época de construcción del claustro.

Los materiales utilizados en la construcción de la iglesia y claustro, son la piedra del Taibilla, el ladrillo, la mampostería, el yeso y la teja árabe en las cubiertas.

### *OTRAS DEPENDENCIAS CONVENTUALES*

Del resto de las dependencias conventuales casi no quedan rastros visibles. El edificio ha sido bastante alterado en su estructura primitiva y reacondicionado a un nuevo uso y destino. En nuestros días, la cantina, la antigua biblioteca, enfermería, etc., se utilizan para otros menesteres: salón parroquial, vivienda de los sacerdotes, etc.



Fot. 26: Acceso a la plaza del convento hacia el año 1960. (Fot. cedida por D. Bartolomé Belrán).

Una restauración aportaría datos significativos sobre las características de este edificio.

En general nos encontramos ante un edificio con bastante interés arús-

tico e histórico y constituye el único ejemplo existente en la provincia de Albacete de construcción franciscano-alcantarina.

## **ESCULTURA**

Al iniciar el estudio del patrimonio escultórico del antiguo convento de San Francisco de Yeste, me he encontrado con una serie de aspectos negativos que han dificultado la realización de este estudio.

La falta de documentación, en parte en manos particulares, en parte desaparecida, impide el acceso a las fuentes necesarias que permiten documentar correctamente las distintas obras de arte objeto de nuestro estudio. La documentación sobre la mayoría de las esculturas es inexistente, el estado de conservación de, salvo la Purísima, la Dolorosa y San José, es pésimo, y la mayoría de las conservadas se encuentran en mal estado debido sobre todo a los repintes de que han sido objeto, que en ocasiones impiden apreciar la policromía original.

Siendo más positivos nos encontramos ante un convento que tuvo un patrimonio escultórico muy importante pues la mayor parte de las obras conservadas son de gran categoría artística. Al formar parte esta fundación franciscana del ámbito religioso-administrativo granadino, hace que nos encontremos con obras pertenecientes al influjo artístico de la importante escuela granadina de escultura, y por otro lado de la escuela murciana representada por Salzillo.

Antes de abordar el estudio de las más importantes, realizaremos una detallada exposición de las obras relacionadas en la Historia Cronológica, única fuente que nos ha permitido documentar la mayor parte de esta riqueza escultórica, así como las circunstancias en las que llegaron al convento de Yeste.

A pesar de que esta fundación no sufrió los efectos de la desamortización ya que pasaron sus dependencias a pertenecer a los vicarios de la Orden de Santiago, el patrimonio artístico, en este caso escultórico, sufrió una importante dispersión que ha dado lugar a la pérdida de gran parte del mismo.

## **NOTICIAS ESCULTÓRICAS CONTENIDAS EN LA HISTORIA CRONOLÓGICA**

Por los relatos de esta Historia Cronológica sabemos que los frailes procuraron dotar tanto al convento como a su iglesia de un gran número de objetos artísticos durante los dos siglos de existencia de esta fundación franciscana.



Aunque las dependencias conventuales pasaron a ser propiedad del clero local, algunas esculturas fueron destinadas a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, donde se encuentran en la actualidad; otras posiblemente se las llevarían los frailes en el momento de su expulsión. Pero a pesar de todos estos condicionamientos podemos afirmar que estamos ante uno de los conventos franciscanos de la provincia de Albacete del que más restos artísticos se conservan, alguno de ellos de gran categoría artística.

Ante la ausencia de un inventario de este convento, trataremos de conocer, según el relato del P. Dalda que nos dejó en su conocida Historia Cronológica, el patrimonio escultórico del mismo en la que también se encuentra una relación de bienhechores que donaron, no sólo cantidades de dinero sino también obras de arte diversas al convento y que nos sirve de valiosa ayuda para tratar de completar el estudio escultórico de esta fundación alcantarina.

Colocada la primera piedra del convento, se inician las obras que en años sucesivos se irán completando hasta que el día 1 de agosto de 1627, fecha de la bendición de la iglesia. Poco a poco los religiosos van decorando tanto la iglesia conventual como el resto de las dependencias con abundante cantidad de esculturas y retablos.

En el año 1626, en tiempos del guardián IV, fray Luis Martín y en plena fase de construcción del convento, estas adquieren gran desarrollo «por que en este tiempo un gran devoto nuestro hizo a su cargo los Retablos Colaterales, y tambien hizo escritura el dicho de hazer el Retablo del Altar mayor». Este devoto es Garzi Martínez Thuaste, quien además dio varias limosnas al convento y donó diversos objetos de culto y por ello el Definitorio, agradecido, le concedió «a el y a su Muger Isabel González. Entierro y Missa cantada en el día de su fallecimiento». Ninguno de los retablos mencionados se conservan en nuestros días.

En el año 1629 se hizo con cargo a Don Juan Serrano Marín el retablo de la capilla que representaba a San Francisco sacando las Ánimas del Purgatorio, cuadro pintado por Pedro de Orrente y que tampoco se conserva.

En 1714 se hizo «el camarín primoroso para San Antonio de Padua», imagen que creemos identificar en el coro de la iglesia del convento y de la que haremos un detenido comentario en páginas sucesivas.

Noticia escultórica importante nos la proporciona Fray Juan Alejandro guardián del convento en 1719, quien señala que «tambien en dicho tiempo se traxeron a este convento las tres Ymagenes de Talla de la Purissima Concepción, San Pedro de Alcantara y San Pascual Bailon».

Por las noticias que nos proporciona en 1724 el siguiente guardián, Fray Antonio de Salazar, solamente llegó al convento en un primer momento la imagen de la Purísima, mientras que se señala que este hizo traer las imágenes

«de San Pedro de Alcántara y San Pascual Baylón que había cuatro años que estaban en un caxon en el convento de la Puebla» y fueron depositadas en la Ermita de Santa Ana y posteriormente en solemne procesión fueron depositadas en el convento. Cuatro años más tarde, en 1728 se indica de nuevo «que se colocaron en sus respectivos altares, las imágenes de Nuestro San Pedro de Alcántara y San Pascual Bailón». Además, se hicieron los altares de estas imágenes cuyo paradero en la actualidad desconocemos y los retablos se doraron en 1730, pues este año se señala que «se doraron los retablos de San Antonio y San Pascual».

Un año más tarde recogemos la noticia de que llegó al convento una imagen de San Francisco, a la que en 1751 «se pusieron unos ojos de cristal». Este año además «se retocaron todos los Santos». Desconocemos de qué imagen se trata pues es lógico que en el convento existiese una imagen del santo fundador de la Orden pero no tenemos datos sobre las características de la misma.

Sin duda la noticia artística más importante, referida a escultura, nos la proporciona el guardián 71 Fray Francisco de la Villa, elegido para este cargo en el año 1771, religioso muy devoto de la Virgen Dolorosa, durante su mandato «se traxo una hermosa Imagen en talla de Murcia obra del famoso Salzillo». Esta imagen, hoy en la iglesia de la Asunción, se encuentra ubicada en la hornacina principal del magnífico retablo barroco, en la capilla de San Martín y Santa María Magdalena, construida en el siglo XVI por orden de don Martín Pérez de Ayala, que fue obispo de Guadix y posteriormente arzobispo de Valencia<sup>30</sup>.

Esta imagen Dolorosa de Salzillo, a su llegada al convento de franciscanos, estuvo colocada en la capilla donde también se encontraba la imagen de San Pascual Bailón.

Posteriormente este guardián realizó otras capillas para San Antonio y San Pascual y una tercera para San Cayetano «a quien profesaban especial devoción los vecinos de este pueblo».

Este guardián, finalmente, también puso en una columna del compás, una imagen de la Purísima «la que hizo traer de Carabaca», y que en un principio creí identificar con la existente en la iglesia del convento, pero una noticia del año 1777, contenida en la Historia Cronológica, señala que a la imagen colocada en el compás «para mayor seguridad se le pusieron dos cuñas de hierro»; observando ésta con detalle no guarda resto de cuña alguna y además reposa sobre una peana que pensamos es la original.

<sup>30</sup> Sobre la descripción de este retablo v. DE LA PEÑA VELASCO. Concepción. *El retablo de la antigua diócesis de Cartagena (siglos XVI-XVII)*. Murcia, 1990, p. 162. Esta autora denomina erróneamente este retablo de don Martín como el de la Virgen del Espino.

En 1777 se acabó de dorar el retablo y la capilla de Nuestra Señora de los Dolores y de tallar su camarín.

En el año 1779 sabemos que se «hizieron las dos Imágenes de San Benito Palermo y San Caetano», así como dos repisas para el altar del Santísimo Cristo de la Consolación y otra para el altar de San Cayetano.

Posteriormente se construyó un retablo de talla con su repisa para colocar una imagen de San Benito, que fue realizado a expensas del médico don Fernando Bonaque y Carreño. Finalmente para las capillas de San Benito, San Pedro de Alcántara y San Pascual Baylón se realizaron tres rejas<sup>31</sup>.

Otra noticia artísticamente importante nos la proporciona en 1784, Fray Joaquín Millán, guardián 74, en cuyo tiempo «puso y costeo la Imagen de talla de la Purísima Concepción, la que trajo de Madrid por solicitud de Don Joaquín Sánchez Galera, sugeto principal de este Pueblo y vien hechor nuestro». Desconocemos el paradero de esta imagen, que al parecer estuvo colocada en el colateral del altar mayor.

En 1790, se realizan numerosas obras en el convento y se trae al mismo «una primorosa Imagen de San Jose de talla para uno de los colaterales del Altar Mayor», imagen que es la que en la actualidad ocupa el altar en la capilla de este santo.

En tiempos del guardián 81, año de 1800, se relatan en la Historia Cronológica de manera poco legible algunos sucesos artísticos entre ellos, creemos leer que se adquirió una imagen del Niño Jesús.

Estas son las noticias existentes sobre la mayor parte de las imágenes del convento de San Francisco de Yeste. En ocasiones se hacen referencias continuas a imágenes que debieron existir pero desconocemos su paradero actual, como ejemplo de lo expuesto señalemos que en la relación de bienhechores se indica, «que en 1696 Don Juan Alfaro y Doña Ana Alfaro dieron al Convento la limosna de 900 reales y una Diadema con Rayos, y una Corona Imperial todo de Plata para las imágenes de Jesus y María», de estas imágenes desconocemos su existencia y de las mismas no queda noticia alguna.

En el convento también existió un magnífico retablo, desaparecido en 1936, del que me ha sido imposible realizar estudio alguno, pues no he encontrado documentación gráfica ni escrita sobre el mismo. Este retablo se encontraba en el presbiterio y por las noticias facilitadas por los vecinos de Yeste, era de gran belleza y sobre todo artísticamente debió de ser de gran mérito, tal como se muestra en este resto del mismo, rescatado de las llamas por un vecino

---

<sup>31</sup> De todas las imágenes citadas, no se conserva ninguna, al parecer de la imagen de San Benito, según me ha comentado un vecino de Yeste, sólo queda una mano, hoy en propiedad particular. También en entrevistas realizadas se hace referencia a una imagen de Santa María Egipcíaca.

de Yeste. El retablo se encontraba rematado por un relieve que representaba dos brazos cruzados, uno desnudo y el otro con la manga de hábito franciscano, con las llagas en cada una de las manos, la de Cristo y la de San Francisco.

Realizado este relato del patrimonio escultórico del convento contenido en la Historia Cronológica, pasamos al estudio detallado de las obras que se han conservado y de las que creemos pertenecieron al convento.



Fot. 27: Motivos florales en madera, procedentes del retablo del altar mayor de la iglesia del convento de San Francisco de Yeste. (Fot. V. Carrión).

## CATÁLOGO DE ESCULTURAS

### FRANCISCO SALZILLO

#### Virgen Dolorosa

Madera tallada, policromada y estofada.

Medidas: Alto: 1'40. Ancho: 0'55. Prof.: 0'50.

Yeste. Parroquia de la Asunción.

Aunque esta imagen se encuentra en la actualidad en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la villa, sabemos que estaba en la iglesia del desaparecido convento de San Francisco.

La Historia Cronológica nos relata de esta manera las vicisitudes de la llegada de la imagen al convento:

Guardián 71

«En veinte y siete de Maio de 1775 celebros Nuestra. Santa Provincia el Capitulo en el convento de San Antonio de Padua de Granada, presidiendo en el Nuestro Reverendo Presidente Comisario General, Fr. Antonio Abian y en el que fue elegido Ministro Provincial Nuestro Carisimo Hermano y Presidente Sebastian Arenas, Lector Theologico en esta y por Guardian de este convento de Nuestro padre San Francisco de la Villa de Yeste fue elegido Nuestro hermano Fr. Blas Fernandez, predicador, fue bien recibido de la Comunidad y pueblo por ser de amable genio y buenas prendas de ser buen Religioso. Fue este prelado mui amartelado de Maria Santisima de los Dolores por cuio motivo a diligencias suyas en dos años antecedentes a su prelación que vivió ya de predicador conventual ya de Religioso particular con licencias necesarias de sus prelados, traxo una hermosa Imagen de talla de Murcia obra del famoso Salzillo y para colocarlo siendo ya prelado sin costo de la Comunidad infundiendo la devoción en los corazones piadosos de los vecinos deste Pueblo, hizole retablo de hermosa talla adornado camarín, el que no pudo acabar de tallar, ni acabar de dorar, el retablo por su temprana muerte».

Esta imagen fue colocada en la capilla de San Pascual en la iglesia del convento, en el año de 1778 siendo guardián Fr. Cristóbal de la Muela, quien acabó de dorar el retablo de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores y de tallar su camarín.

Ese mismo año Don Fernando Bonaque y Carreño, médico, fue «quien por su devoción a María Santisima de los Dolores costeó la espada de plata, que tiene esta soberana Reyna», y más tarde con las limosnas que dió don Ber-

nabé Suárez Galera «se hizo para la misma Virgen Dolorosa una Diadema de Plata con estrellas sobredoradas».

Estas son las noticias que sobre la imagen objeto de nuestro comentario nos encontramos en la Historia Cronológica, algunas de ellas sacadas a la luz por el P. Francisco Gómez Ortín quien confirmó la adscripción realizada por Bartolomé Beltrán y posteriormente por García-Saúco.

La imagen se encuentra en la actualidad ocupando la hornacina central del retablo barroco construido en el último tercio del siglo XVII, de autor desconocido, en la capilla de San Martín y de Santa Magdalena de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, construida en el siglo XVII por Don Martín Pérez de Ayala, que fue obispo de Guadix y Arzobispo de Valencia.



El retablo lo preside la imagen de la Virgen Dolorosa realizada por Francisco Salzillo como hemos visto, para la iglesia del convento de San Francisco de la villa, imagen que es una de las más bellas salidas del taller del insigne imaginero murciano tal como podemos comprobar en la fotografía de la imagen original que amablemente nos ha facilitado Miguel Rodríguez Llopis. En ésta podemos admirar el primitivo aspecto de esta bella imagen que aparece con diadema de doce estrellas y espada de plata clavada en su pecho.



Similar a la conservada en la iglesia de Santa Catalina de Murcia realizada hacia 1735 y considerada como una obra maestra de Salzillo, nos remitimos a la descripción que de esta imagen realiza García-Saúco, quien señala que «la mano derecha se la lleva al pecho, mientras que la izquierda la extiende, como es frecuente para llevar el pañuelo. La composición general se enmarca por un gran óvalo acentuado por la línea dorada de la cenefa del manto que envuelve el tronco y la cabeza de la Virgen, consiguiendo de este modo, un acertado efecto barroco en la composición y en el dramatismo de la escultura».

Salvada milagrosamente de la destrucción durante los sucesos de 1936, sólo sufrió desperfectos en la cara, manos y pintura de algunas partes del cuerpo que fueron retocados por los ilustres pintores D. Luis Garay y D. José Antonio Lozano, quienes con su labor restauradora devolvieron en gran medida a esta imagen su primitivo esplendor.

### **Bibliografía**

- Beltrán Rodríguez, Bartolomé. *Yeste un pueblo desconocido*. Albacete, 1968.
- De la Peña Velasco, Concepción. «El retablo barroco en Murcia». *Murgetana*, 1990.
- De la Peña Velasco, Concepción. *El retablo barroco en la antigua Diócesis de Cartagena. 1670-1706*. Murcia, 1990.
- García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo. *Francisco Salzillo y la escultura salzillesca en la provincia de Albacete*. Albacete, I.E.A., 1985.
- Gómez Ortín, Francisco. «La Dolorosa de Yeste (Salzillo)». *Diario La Opinión* de Murcia, 1 de agosto de 1990.
- Gómez Ortín, Francisco. «Francisco Salzillo y Pedro de Orrente en Yeste». *Diario La verdad* de Murcia, 4 de octubre de 1991.
- Sánchez Moreno, José. *Vida y obra de Francisco Salzillo*. Murcia, 1983.
- Trens, Manuel. *MARÍA. Iconografía de la Virgen en el arte español*. Ed. Plus Ultra, Madrid, 1946.



## ESCULTURA BARROCA. ESCUELA GRANADINA

### Inmaculada Concepción?

Madera tallada. policromada y estofada.

Medidas: Alto: 1'04. Ancho: 0'40. Profundo: 0'27.

Yeste. Iglesia del antiguo convento de San Francisco.

En el convento de San Francisco de Yeste existieron varias imágenes de la Inmaculada Concepción.

Los franciscanos, defensores fervientes de este misterio mariano, van a encargar para sus conventos diferentes representaciones de la Inmaculada, ya escultóricas ya pictóricas, de las que en la provincia de Albacete tenemos abundantes ejemplos. Recordemos en este sentido que del taller de Salzillo salió una de las mejores y más bellas representaciones de la Inmaculada para el convento de San Francisco de Hellín, lamentablemente perdida en 1936, o que en los monasterios de Santa Clara de Hellín y Villarrobledo se encuentran bellas representaciones pictóricas de este tema.



El convento de Yeste tuvo varias representaciones escultóricas de la Virgen Inmaculada. La primera llegó al mismo en 1719 en tiempos del guardián Fr. Juan Alejandro y la segunda en 1784 costeada por D. Joaquín Sánchez Galera tal como hemos señalado en páginas anteriores.

En la iglesia del antiguo convento se conserva una bella imagen de madera de la Inmaculada que nos recuerda el modelo de Alonso Cano adoptado por la escuela granadina y que, creemos, se trata de la imagen que llegó en el año 1719 en tiempos del guardián Fray Juan Alejandro.

La talla, menor que el natural, representa a María rebosante de pureza e inocencia. Aunque con numerosos repintes, la Virgen está representada con el manto cruzado al sesgo que envuelve la imagen sin romper su cerrada silueta y cae sobre el brazo izquierdo. Viste túnica de color jacinto y manto azul —colores inmaculistas— con bandas diagonales, ambos con decoración de colores en oro de cuidada policromía. La delicada expresión del rostro y la forma de colocar las manos, así como la agraciada inclinación de la cabeza, de discreto interés, consiguen una composición de singular belleza. La Virgen, que descansa sobre una peana de nubes, aparece coronada por una corona de doce estrellas colocada en época reciente.

La tipología de esta imagen que nos recuerda la escuela granadina se podría relacionar con la Asunción de José de Mora que se encuentra en el tabernáculo-baldaquino de la Cartuja de Granada realizado por Hurtado Izquierdo en 1710, pues tiene la misma tipología, aunque la de Yeste se presenta como Inmaculada. Bien podría tratarse de una representación de la Virgen de la Asunción, reconvertida en época posterior en una representación de la Inmaculada.

La imagen que hoy contemplamos estuvo abandonada bastantes años en las dependencias conventuales hasta que fue restaurada por el escultor murciano D. Francisco Toledo quien reparó los desperfectos que tenía y le puso los ojos y una mano.

Otra imagen de la Inmaculada es la que estaba sobre una columna en el compás del convento en el año 1779 y que se trajo de Caravaca: «puso en el una columna mui decente con una imagen en el misterio de su Concepción Ynmaculada de María Santisima Señora Nuestra la que hizo traer de Carabaca». Esta imagen según relata la Historia Cronológica «se pinto la Ymagen de la Purissima Concepción y su columna que esta en el compas, y para su seguridad se le pusieron dos cuños de hierro».

La otra imagen de talla de la Purísima, hoy desaparecida, es posible que estuviera colocada en uno de los colaterales del retablo mayor ya que en la relación de bienhechores de la Historia Cronológica se señala que «el Señor D. Joaquín Suárez Galera y su esposa D<sup>a</sup> Angela Requena despues de muchas

limosnas a esta comunidad doraron a su costa el cascarón en donde esta colocada la Imagen de Talla de la Purísima Concepción en uno de los colaterales, el que costó mil reales».

### **Bibliografía**

- Carrión Íñiguez, Vicente. «La Inmaculada Concepción: Representaciones artísticas en las fundaciones franciscanas de la provincia de Albacete». *La Tribuna*, 8 de diciembre de 1994.
- Gallego y Burín, A. *José de Mora: su vida y su obra*. Granada, 1988.
- Hernández Díaz, J. J.; Martín González y Pita Andrade, J. M. *La escultura y arquitectura española del siglo XVII*. Summa Artis, vol. XXVI. Madrid, 1982.
- Martín González, J. J. *Escultura barroca en España*. Madrid, 1983.
- Orozco Díez, Emilio. *La Cartuja de Granada. Iglesia y monasterio*. Granada, 1973.
- Sratton, Suzanne. «La Inmaculada Concepción en el arte español». *Cuadernos de arte e iconografía*, número 2, Madrid, 1988.
- Trens, Manuel. *MARÍA. Iconografía de la Virgen en el arte español*. Ed. Plus-Ultra. Madrid, 1946.

**San Antonio de Padua. S. XVIII**

Madera tallada.

Medidas: Alto: 1'10. Ancho: 0'50. Profundo: 0'40.

Yeste. Coro de la iglesia del antiguo convento de San Francisco.

Entre las diversas imágenes que tuvo el convento de San Francisco de Yeste, debió encontrarse esta mutilada imagen de San Antonio de Padua, franciscano portugués que murió en Padua en el año 1231 a los 36 años de edad y al que la iconografía del siglo XVIII representa abundantemente.



En esta imagen el santo de aspecto juvenil aparece con el hábito de la Orden franciscana, al que le falta el cordón, siempre imberbe y con ancha tonsura monacal. A la imagen que vemos le faltan los pies, mano izquierda, varios dedos de la derecha y los ojos, teniendo en la actualidad un aspecto que en nada debió parecerse al que tenía en 1714, cuando se hizo «un camarín primoroso para San Antonio de Padua».

Esta imagen del santo, que contempla extasiado la figura del Niño Jesús, que debió sostener en el brazo derecho a nivel de la cintura y, que en la mano izquierda podría llevar un ramo de azucenas, que en algunas regiones de España se le llama a esta flor «lirio de San Antonio», tiene un gran parecido en la forma de representarlo, sobre todo en los pliegues, con las imágenes del escultor granadino Diego de Mora.

Aunque en la iglesia del convento existe otra imagen de San Antonio de Padua, por ser de fecha reciente no la incluimos en este estudio.

### **Bibliografía**

- Bernaldes Ballesteros, Jorge y García de la Concha Delgado, Federico. *Imagineros andaluces del Siglo de Oro*. Barcelona, 1986.
- Gallego y Burín, A.: *José de Mora, su vida y su obra*. Granada 1988.
- Hall, James: *Diccionario de temas y símbolos artísticos*. Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- Magaña Bisbal, Luis: «Una familia de escultores: Los Mora». *Archivo Español de Arte*, número 98 (1925).
- Pinazo Ignacio: *Verdad y Vida*, n.º 3, Madrid, 1943, p. 595-604.

**ESCULTURA BARROCA. ESCUELA GRANADINA****Santa Isabel de Hungría?**

Madera tallada, policromada, estofada y enlienzada.

Medidas: Alto: 1'08. Ancho: 0'56. Profundo: 0'45.

Yeste. Coro de la iglesia del antiguo convento de San Francisco.

En el coro de la iglesia del desaparecido convento de San Francisco, se encuentran en lamentable estado de conservación varias esculturas que creemos poseen un alto valor artístico y que pertenecieron al mencionado convento.



Una de ellas, con las naturales reservas que conlleva la falta de documentación, creemos que es la imagen de Santa Isabel de Hungría obra del escultor granadino Diego de Mora que llegó al convento en 1711, siendo guardián del mismo Fray Francisco Ruiz y que la Historia Cronológica recoge de la siguiente manera: «Era este Prelado devotísimo de nuestra Santa Ysabel Reina de Hungría Patrona de la Orden Tercera, y así determinó (como lo hizo en Huéscar) el traer una primorosa Ymagen de la Santa lo que puso en ejecución, y se traxo a este Pueblo, y se puso en la Hermita de San Gregorio. Fue hecha esta imagen por mano del Célebre Granadino Don Diego de Mora».

Llegada esta imagen al convento, la devoción y culto de que fue objeto llegó a ser tan grande que los lugareños en varias ocasiones la sacaron en procesión para realizar rogativas con la finalidad de traer lluvias al pueblo, tal como sucedió en 1713, cuando los vecinos y frailes de San Francisco ante el fracaso de las rogativas realizadas con la Virgen del Espino, deciden sacar a la Santa en procesión «vestida de Penitencia a Nuestra Santa y el Chicote, que tiene a sus pies una corona de espinas, una sogá al cuello y unas disciplinas en la mano».

Como consecuencia de su fama de milagrera se decide realizar en la iglesia del convento una capilla para guardar la imagen de la Santa, cuyas obras finalizaron el día 28 de agosto de 1713. La imagen se colocó en dicha capilla para la que se fabricó «retablo que es mui primorosso a expensas solo de los bienhechores ordinarios de los frailes». La imagen de la Santa, la corona y la madera del retablo costaron 1828 reales.

La Santa, patrona de la Orden Tercera, que murió en 1231 a los veinticuatro años de edad y que dedicó los pocos años de su vida a atender a los necesitados y enfermos, es para los franciscanos un símbolo de la caridad femenina y fue una de las imágenes que más devoción suscitó entre los habitantes de Yeste, tal como hemos detallado en páginas anteriores.

Se trata de una imagen enlizada, en la actualidad mutilada a la que le faltan manos y ojos, que viste el hábito franciscano y cubre la cabeza con toca y lleva una capa corta con amplia cenefa dorada alrededor.

Aparece inclinada, posiblemente mirando al «Chicote a sus pies con Corona de Espinas una sogá y unas disciplinas». Efectivamente, observada esta imagen, posiblemente llevase una corona ya que en la cabeza lleva dos orificios que sujetaron este atributo de su condición de reina.

Sin ningún género de dudas esta imagen se encuentra dentro de la órbita estilística de Diego de Mora, hijo menor de Bernardo de Mora y hermano del afamado José de Mora.

«El arte del menor de los Mora —señala Magaña Bisbal—, será en cierto modo prolongación del de José, en el que en parte se gana en movilidad y

seducción externa sensorial a costa de la intensidad y emoción interior. Supone una más que extremada y superficial barroquización de las formas y de los tipos que había aportado Cano, buscando alargar y seducir, pero conservando en el fondo análoga aspiración a conseguir semejantes tipos ideales de belleza».

Con este artista penetrarán ampliamente en el siglo XVIII los tipos y el espíritu de la escuela canesca, que con tanta profusión habían repetido su hermano José de Mora y con anterioridad Pedro de Mena. Con Diego de Mora se mantiene, en palabras de Elena Gómez Moreno, «en pleno siglo XVIII la tradición de la escuela granadina, apartándose de las complicaciones efectistas del barroco avanzado».

La Santa aparece representada según un modelo, donde las escasas angulosidades siguen los cánones del artista que tiende más a siluetear que a modelar.

Esta imagen, que tuvo capilla propia en la iglesia del convento, fue objeto, como hemos señalado, de amplia devoción entre los vecinos de Yeste a los que se llegó a conceder indulgencias, tal como lo demuestra la existencia en el A.H.D.Ab de un libro titulado: «*Indulgencias que concedió el Eminentísimo Sr. Cardenal Don Luis Belluga Obispo de Cartagena a los que visitasen la capilla de Santa Isabel de Ungria*».

También el culto se vio favorecido con numerosas donaciones tal como se señala en la relación de Bienhechores cuando «Don Francisco de Orzaes y Astegui, favoreció mucho al convento por los años de 1718, con varias limosnas particularmente a las fiestas que se hicieron en honor de Santa Ysabel Reina de Ungria».

## Bibliografía

- Bernales Ballesteros, Jorge y García de la Concha, Federico. *Imagineiros andaluces de los siglos de Oro*. Barcelona, 1986.
- Ferrando Roig, Juan. *Iconografía de los Santos*. Barcelona, 1950.
- Gallego y Burín, A. *José de Mora, su vida y su obra*. Universidad de Granada, 1988.
- Halls, James. *Diccionario de temas y símbolos artísticos*. Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- Magaña Bisbal, Luis. «Una familia de escultores: Los Mora». *Archivo Español de Arte*, número 98, 1925.
- Martín González, J. J. *Escultura barroca en España*. Madrid, 1983.
- Sebastián López, S. *Contrarreforma y barroco*. Madrid, 1981.



## ESCULTURA SALZILLESCA

### San José

Madera tallada y policromada.

Medidas: Alto: 1'10. Ancho: 0'53. Profundo: 0'46.

Yeste. Iglesia del antiguo convento de San Francisco.

El año de 1790 fue de una gran actividad constructiva en el convento y este año llegó al mismo «una primorosa Imagen del Señor San José de Talla».

En la relación de bienhechores del convento se señala que «el Señor D. Manuel Bernia Capitán de Fragata, Teniente Coronel y Comisionado por su Magestad para el Corte de Maderas en los Montes de Segura; y su esposa Doña



María Leocadia Lagunez, despues de muchas limosnas a esta Comunidad hizieron a su costa la Imagen del Sr San Josef de Talla para colocarlo en un colateral de Nuestra Iglesia, la que costó mil quinientos reales. Y tambien el cascarón también de talla, que costó quatrocientos cincuenta reales, siendo guardian Nuestro. Hermano, Fr. Manuel Alaxarin Predicador graduado (guardian 77). Por lo qual son acreedores dichos Señores a las continuas oraciones de esta Comunidad».

Esta misma relación de bienhechores señala en líneas posteriores que «Don Manuel Bernia Capitán de Navio e Ingeniero Primero despues de repetidas limosnas puso a su costa el nicho del Sr San José a fin de que se colocase el Santo, y tubiese culto debido. Como se executo dia diez y seys de Abril de mil setecientos, noventa y tres, por lo que es acreedor a las continuas oraciones de esta Comunidad».

Años más tarde y remitiéndonos de nuevo a la Historia Cronológica, en 1800, siendo guardián Fray Miguel Ballesteros «se doró el nicho del Señor San Josef a expensas de los Debotos corazones de los Señores el Licenciado D. Gines Perez de Tudela Abogado de los Reales Consejos, Vicario Juez y Visitador General de esta Villa, y su Partido por Autoridad y Real que contribuió con limosna de trescientos reales de vellon y D. Thomas Ortega, Presvitero vezino del lugar de Elche de Ayna, cuia limosna fue de 960 reales».

Estas son las noticias que tenemos de esta imagen actualmente en la capilla de San José de la antigua iglesia conventual, dentro de un retablo de un solo cuerpo con hornacina central.

El santo aparece representado en actitud de caminar y extiende los brazos hacia adelante para sostener la figura del Niño Jesús. San José se nos muestra vestido con una túnica sencilla de color azul y un amplio manto marrón que le envuelve el cuerpo pasando por debajo del brazo derecho para recogerse sobre el contrario. La cabeza del santo está realizada siguiendo los modelos de Roque López en los que la característica más significativa es la de los ojos muy abiertos, así esta imagen nos recuerda a la que hizo este escultor para la iglesia del Carmen de Lorca.

La figura del Niño Jesús que actualmente lleva en sus manos, no sabemos si pertenece a la escultura original o puede tratarse de una obra que nada tiene que ver con la del santo, por este motivo esta figura la estudiaremos posteriormente.

## Bibliografía

- Carrascal, José María. «San José en el arte español». *Revista de Bellas Artes*, número 14, 1972.
- García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo. *Francisco Salzillo y lo salzillesco en la provincia de Albacete*. Albacete, IEA, 1985.
- Moreno Cuadrado, Fernando: *Iconografía de la Sagrada Familia*. Córdoba 1994.

**ESCULTURA BARROCA. SIGLO XVIII****Niño Jesús**

Madera tallada y policromada.

Medidas: Alto: 0'36. Ancho: 0'17. Profundo: 0'12.

Yeste. Iglesia del antiguo convento de San Francisco.

En la capilla dedicada a San José y en brazos de este santo, se encuentra esta bella imagen del Niño Jesús, que, aunque sostenida por el Santo, creemos no pertenece al mismo.

La Historia Cronológica nos proporciona noticias acerca de la existencia de varias representaciones escultóricas del Niño Jesús.



En 1627 se relata que el convento «recibió especiales limosnas, entre ellas el Niño Jesús Dormido».

En 1711 se hace referencia a que la imagen de Santa Isabel de Hungría fue sacada procesionalmente «vestida de Penitencia y el Chicote a los pies». También se señala que en el año 1802 «se pusieron unos ojos de cristal y se dio encarnación al Niño que sirve para la procesion en la Noche del (ilegible)».

Posiblemente San Antonio de Padua llevaba otro Niño Jesús en sus brazos.

Todos los estudiosos consultados destacan la claridad de esta pequeña imagen y su independencia de cualquier grupo escultórico. Esta escultura de modelado suave y formas redondeadas tiene una encarnación delicada perfectamente conseguida.

Se trata de una escultura del siglo XVIII que responde a una tipología tan atractiva como infantil que muestra una fisonomía, estudio directo del natural.

## ESCULTURA SALZILLESCA

### San Fernando?

Madera tallada y policromada.

Medidas: Alto: 1. Ancho: 0'44. Profundo: 0'44.

Yeste. Coro de la iglesia del antiguo convento de San Francisco.

En el coro de la iglesia del antiguo convento, se encuentra esta mutilada y deteriorada imagen que creemos representa a San Fernando, santo de gran devoción en los conventos franciscanos debido a su condición de Terciario.

Se trata de una muy buena talla, a la que le faltan ojos, pie derecho y manos que debían portar sus atributos: corona, cetro, esfera, la Virgen de las



Batallas, llave en la mano, etc. El santo viste larga túnica roja casi talar, manto de armiño y túnica corta de color marrón.

El rostro imberbe se adorna con cabellos artísticamente tallados que dan a toda la imagen una singular categoría artística, que nos permite adscribirla a Salzillo o a su taller.

### **Bibliografía**

- Fernando Roig, Juan. *Iconografía de los Santos*. Barcelona, 1950.
- Revilla, Federico. *Diccionario de iconografía*. Ed. Cátedra, Madrid, 1990.

## PINTURA

Uno de los aspectos más importantes, desde el punto de vista artístico, de la historia de este convento de Yeste, a pesar del vacío documental existente, lo constituye la riqueza pictórica que tuvo esta fundación franciscana. Las escasas muestras de la pintura del siglo XVII español conservadas en nuestra provincia, provienen de este convento de San Francisco y, sin duda, por influencia de estos religiosos, llegaron a la villa otras de gran valor.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Yeste, podemos contemplar cuatro admirables lienzos de Orrente en el retablo de la Epifanía definido por García-Saúco como «de arquitectura sencilla, excelente dorado y cuidada policromía», en éste se representan en el cuadro central la Epifanía, en el ático la Adoración de los Pastores, más los bustos de San Pedro y Santiago en la predella. En estos lienzos puede comprobarse —en palabras de José Crisanto López Jiménez— «la síntesis forjada por Orrente, bajo la estela toledana del Greco, entre el tenebrismo valenciano de Ribalta y el naturalismo veneciano de los Bassanos».

En la Historia Cronológica se detallan diversas noticias relacionadas con las pinturas existentes en el convento. De todas ellas en la actualidad se conservan escasos restos, tres en la iglesia de la Asunción y dos en el presbiterio de la antigua iglesia conventual. En la iglesia de la Asunción de la villa se conservan los cuadros de Pedro de Orrente titulados «El Taller de San José» y una magnífica representación de la Inmaculada, así mismo en un retablo donde se venera la imagen de la Virgen del Carmen, se encuentra un lienzo que representa a la Virgen Inmaculada a cuyos pies se encuentra arrodillado un franciscano y que pensamos perteneció al desaparecido convento de San Francisco o a la ermita de la Concepción; de todos ellos realizaremos un detallado estudio en páginas posteriores. Además en el antiguo retablo de Nuestra Señora del Espino, existen dos representaciones de santos franciscanos: una de San Francisco de Asís y otra de San Pedro de Alcántara, ambas de autor desconocido.

Sin duda alguna, Pedro de Orrente (Murcia 1580, Valencia 1645), es la figura más representativa del panorama pictórico murciano, toledano y valenciano del siglo XVII; en palabras de Pérez Sánchez «es la figura de excepcional significación dentro de la pintura española y rebasa ampliamente el ámbito local». Relacionado personalmente con Juan Manuel, el hijo de El Greco, todos los autores señalan como su estilo se forma sobre los modelos veneciano-bassanos enfocados y dirigidos hacia un tenebrismo con tintes muy personales, reflejando en su pintura, de pincelada larga y resolutiva, influencias de Maino, El Greco, Luis Tristán o el florentino-venecianizado Nardi, como indica Bronw «Orrente fue un pintor muy permeable y su estilo, está

teñido de una amplia variedad de matices españoles e italianos». Pero a pesar de las influencias recibidas, «la personalidad de Orrente —señala Camón Aznar— resume la indecisión y cruce de influjos que caracteriza a nuestra pintura de tránsito al siglo XVII», sin embargo en su pintura se destacan fuertes tintes personales.

Aunque resulta difícil adscribir su abundante producción pictórica a una determinada escuela regional, su producción artística más importante se encuentra distribuida en numerosos puntos de la geografía española y muy especialmente en Toledo, Valencia y Murcia. Centrándonos en Yeste, en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, se conservan varias obras de este pintor, y aunque no está demostrada documentalmente la pertenencia al convento de algunas de éstas, parece claro que llegaron a la villa por influencia de los franciscanos.





La obra de Pedro de Orrente también estuvo presente en Hellín donde existió hasta 1936 en la ermita del Calvario, fundada por iniciativa de los franciscanos, un lienzo de este pintor que representaba un Calvario y en el que aparecían las figuras de Cristo clavado en la cruz entre dos ladrones, y a sus pies la Virgen, San Juan y la Magdalena. De este cuadro, Orrente realizó una copia que se conserva en el Museo del Prado.

## CATÁLOGO DE PINTURAS

### PEDRO DE ORRENTE

#### Nuestro Padre San Francisco sacando las Ánimas del Purgatorio

Yeste. Iglesia del antiguo convento de San Francisco.  
Desaparecido.

La obra de Pedro de Orrente estuvo presente en la iglesia del convento de San Francisco de Yeste con varios lienzos de este pintor, entre ellos uno que representaba a «*San Francisco sacando las ánimas del Purgatorio*» y era el lienzo principal del retablo del altar mayor.

Por varias fuentes documentales conocemos la existencia de este desaparecido lienzo. En la Memoria de bienhechores contenida en la Historia Cronológica del convento, se señala que «Don Juan Serrano Marín, y su muger D<sup>a</sup> Catalina de Guzmán, dieron 2000 Rs de limosna, con la que se pagaron los lienzos de los colaterales, y el quadro de Nuestro Padre San Francisco sacando las Animas del Purgatorio, Dios se lo pague, y les de Gloria».

Don José Crisanto López Jiménez recoge la noticia de que en «La Historia de la Reforma Franciscana de San Pedro de Alcántara», se señala que el pintor Pedro de Orrente realizó tres cuadros para el convento de San Francisco de Yeste «en los que iban pintados San Francisco, la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios y San José».

Sin embargo quien aporta la documentación sobre estas pinturas es García Rey que encontró en el Archivo de Protocolos de Toledo las escrituras contratadas en junio de 1629 por Juan Serrano Marín y Garcí Martínez Tauste, vecinos de Yeste. Según este documento que reproducimos en el apéndice documental, el licenciado Alonso Sánchez del Rincón, clérigo presbítero, capellán de su majestad en la capilla de la reina Doña Catalina de la catedral de Toledo, en nombre de los vecinos de Yeste antes mencionados, contrató cinco cuadros para el retablo del altar mayor cuyo principal era «*y el otro quadro rrestante a de ser del señor San Francisco sacando las almas del Purgatorio, acompañado de ángeles y ofreciéndoselas a Nuestra Señora*».

Este lienzo se pintaría al óleo según la traza y modelo que le indicaron y por ellos se pagaron 200 ducados «por todos ellos en monedas de bellón».

Este cuadro llegó al convento junto con el de la Inmaculada Concepción y el de San José.

## Bibliografía

- ANGULO ÍÑIGUEZ, D. y PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. *Escuela toledana de la primera mitad del siglo XVII*, en «Historia de la pintura española». Instituto Diego de Velázquez, Madrid, 1972.
- GARCÍA REY. «Estancias del pintor Pedro de Orrente en Toledo». *Arte Español*, 1962, pp. 430-435.
- GARCÍA-SAÚCO, Luis G. y SANTAMARÍA CONDE, A. «Del Barroco al neoclasicismo», catálogo *Albacete tierra de encrucijada*, Madrid, 1983.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, José C. «Dos cuadros de Orrente firmados». *Archivo de Arte Español*. 1958.
- «Sobre pinturas varias, una escultura y el testamento de Orrente». *Archivo de Arte Valenciano*. 1959.
- «Enseñanzas de unas pinturas. Orrente, Gilarte, Senén Vila, de la Fuente». *Archivo de Arte Valenciano*. 1965.
- «Pedro de Orrente. Noticias de mis últimas investigaciones cerca de su vida y su obra». *Arte Español*. 1962.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. «Arte» en T. Murcia. *Col. Tierras de España*. Fundación Juan March. Madrid. 1976.

**PEDRO DE ORRENTE****Inmaculada**

Óleo/lienzo.

Alto: 200 cm. Ancho: 150 cm.

Yeste. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Yeste se conserva este lienzo de la Inmaculada pintado por Pedro de Orrente en 1629 y que formaba parte de un colateral del retablo mayor de la iglesia de franciscanos descalzos de la villa, cuyo tema principal representaba a San Francisco sacando las ánimas del Purgatorio y del que desconocemos el tema del ático.



Por la Historia Cronológica del convento conocemos que este cuadro junto con el de San José en su taller, fueron realizados «de mano de Pedro de Orrente, famoso pintor de Toledo».

Este gran lienzo encargado a Orrente por los vecinos de Yeste, Juan Serrano Marín y Garcé Martínez Tauste en junio de 1629, debía representar a «Nuestra Señora de la Concepción apostolada con los epítetos de la Virgen», tal como podemos leer en el contrato que se firmó en Toledo, descubierto por García Rey y que reproducimos en el apéndice documental correspondiente. En efecto, en este cuadro «con muchos recuerdos de Ribera», la Inmaculada aparece representada con la luna debajo de sus pies y una corona de doce estrellas entorno a su cabeza. Aparece vestida con túnica profusamente adornada «envuelta, en palabras de Angulo Íñiguez y Pérez Sánchez, en un manto ricamente bordado, con las manos juntas sobre un fondo de rayos luminosos» y rodeada de ángeles que sostienen los símbolos de la letanía como el espejo, las palmas, el lirio, las azucenas, el pozo, la fuente, la Torre de David, la ciudad fortificada. Esta Concepción de silueta cerrada y gesto absorto, según los autores citados, nos recuerda la similitud de esta Inmaculada con la que pintó en 1621 Angelo Nardi para el convento de las Bernardas de Alcalá de Henares.

A pesar del mal estado de conservación pues el cuadro está desconchado, ennegrecido y en muchas partes desprovisto de su colorido primitivo, lo que hace necesario una urgente restauración, se puede observar la belleza de esta composición y la minuciosidad con que Orrente ha pintado los bordados del manto de la Virgen.

## Bibliografía

- ANGULO ÍÑIGUEZ, D. y PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. *Escuela toledana de la primera mitad del s. XVII*, en «Historia de la pintura española». Instituto Diego de Velázquez, Madrid, 1972.

- GARCÍA, Juan Alfonso. *Iconografía mariana en la Catedral de Granada*. Cabildo de la catedral. Granada, 1988.

- GARCÍA-SAÚCO, Luis G. y SANTAMARÍA CONDE, Alfonso. «Del Barroco al Neoclasicismo», en catálogo *Albacete tierra de encrucijada*. Madrid, 1983.

- GARCÍA REY. «Estancias del pintor Pedro de Orrente en Toledo». *Arte Español*. 1962.

- LÓPEZ JIMÉNEZ, José C. «Dos cuadros de Orrente firmados». *Archivo de Arte Español*, 1958.

- «Sobre pinturas varias, una escultura y el testamento de Orrente». *Archivo de Arte Valenciano*. 1959.

- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. «Arte» en T. Murcia. *Col. Tierras de España*. Fundación Juan March. Madrid, 1976.

- *Pintura barroca en España 1600-1750*. Arte Cátedra. Madrid, 1992.

**PEDRO DE ORRENTE****San José**

Óleo/lienzo.

Medidas: Alto: 22 cm. Ancho: 150 cm.

Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Yeste.

Para otro colateral del retablo principal de la iglesia de los franciscanos de Yeste, Pedro de Orrente pintó por encargo de Juan Serrano Marín y Garcí Martínez Tauste, este óleo sobre lienzo, que representa al «glorioso San José con el Niño Jesús de la mano» según consta en la escritura de obligación otorgada por el pintor en Toledo el día 8 de junio de 1629 y que reproducimos en el apéndice documental correspondiente.



Esta obra al igual que las del resto del retablo debían estar «bien fechas y acabadas y en perfección e satisfacción» y terminadas en Navidad de 1629.

Este magnífico lienzo, hoy en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, representa en palabras de Angulo y Pérez Sánchez «a San José sólidamente plantado, envuelto en amplio manto, camina llevando al Niño, que sostiene en la mano una sierra de carpintero y levanta la mirada hacia el Santo. Aquí la grave y varonil apostura de San José, recuerda modelos valencianos que Espinosa divulgará pocos años más tarde». Según estos autores se trata de una pintura que representa una de las más afortunadas interpretaciones de la devoción a San José, comparándolo con el que Nardi pintó para el convento de las Bernardas de Jaén, mostrando en el de Yeste «la superioridad de Orrente en cuanto a realidad, emoción humana y simplicidad expresiva».

Por su parte Don José Crisanto López Jiménez señala la similitud y relación de este lienzo de Yeste con el cuadro de Jesús en casa de José Carpintero, obra de Jacinto Jerónimo Espinosa, hoy en el Museo de San Carlos de Valencia, sobre todo en la interpretación de la figura del Niño Jesús. Profundizando en esta figura del Niño, el detalle de la sierra en su mano, puede evocar, según Angulo y Pérez Sánchez, la escultura del toledano Giraldo de Merlo en la portada del convento abulense de San José, que posiblemente Orrente conoció.

Otros autores, como García-Saúco y Santamaría Conde, señalan que este detalle de la sierra, frecuente en la pintura española del siglo XVII, puede ser una llamada justificativa con la finalidad de conseguir una mayor productividad en una época de abundantes «manos muertas».

La figura de San José declarado «Inclytum Patriarcham» el 17 de julio de 1871 por el papa Pío IX fue objeto de culto en los conventos e iglesias franciscanos y tuvo una amplia, rica y abundante iconografía en la que los artistas dedican especial atención a la figura de José el carpintero, el esposo de la Virgen María.

## Bibliografía

- ANGULO ÍÑIGUEZ, D. y PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. *Escuela toledana de la primera mitad del s. XVII*, en «Historia de la pintura española». Instituto Diego de Velázquez, Madrid, 1972.

- GARCÍA REY. «Estancias del pintor Pedro de Orrente en Toledo». *Arte Español*. 1962.

- GARCÍA-SAÚCO, Luis G. y SANTAMARÍA CONDE, Alfonso. «Del Barroco al Neoclasicismo», en catálogo *Albacete tierra de encrucijada*. Madrid, 1983.

- LÓPEZ JIMÉNEZ, José C. «Dos cuadros de Orrente firmados». *Archivo de Arte Español*, 1958.

- «Sobre pinturas varias, una escultura y el testamento de Orrente». *Archivo de Arte Valenciano*. 1959.

- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. «Arte» en T. Murcia. *Col. Tierras de España*. Fundación Juan March. Madrid, 1976.

- *Pintura barroca en España 1600-1750*. Arte Cátedra. Madrid, 1992.

**ANÓNIMO SIGLO XVII?****Virgen del Rosario con el Niño**

Óleo/lienzo.

Medidas: 187 × 137.

Yeste. Iglesia del antiguo convento de San Francisco.

En el presbiterio de la iglesia que fue convento de San Francisco de Yeste, se encuentra este gran lienzo, que representa a la Virgen sosteniendo en sus brazos al Niño Jesús en actitud de entregar un rosario rodeados a modo de mandorla por un rosario de 23 rosas. Se trata de una de las diversas representaciones de la Virgen del Rosario.





Ambos dirigen una mirada compasiva y piadosa hacia el suelo como queriendo señalar que el rezo del Santo Rosario es motivo de salvación para las almas. La pintura que contemplamos puede hacer también alusión al rosario franciscano, conocido popularmente como *Corona Franciscana*, pues la Virgen y el Niño se insertan en una mandorla formada por un rosario de rosas compuesto por rosas blancas para las avemarías y rojas para el Padre Nuestro. A su vez el Niño porta un rosario de cinco rosas que hacen alusión a las cinco llagas.

La Virgen aparece envuelta en un amplio manto azul que desciende verticalmente por el lado izquierdo y cruza por delante en sesgo y envuelve al Niño en su parte derecha. La túnica de la Virgen es de color rosado, mientras que el Niño que aparece desnudo, es sostenido y sujetado por su Madre.

Cuadro en mal estado de conservación, muestra el autor un tosco dominio de la técnica pictórica, demostrando el artista en su fuerte modelado, la idea escultórica de las figuras, que se exagera en el tratamiento y disposición del cuerpo desnudo del Niño. Esta tipología responde a las numerosas composiciones que patrocinadas por franciscanos y dominicos se realizaron a lo largo del siglo XVII.

Es posible que este cuadro pudo pertenecer al hospicio que los observantes tuvieron en Yeste, pues en el convento de los descalzos no se encuentra altar o capilla dedicadas a la Virgen del Rosario.

## Bibliografía

- RAMOS SUÁREZ, Manuel Antonio. «Iconografía propia de la Virgen del Rosario. Ejemplos en la capilla de San Pablo y Santo Domingo de Écija (Sevilla)», en actas del Simposium *Monjas y monasterios españoles*. Instituto Escorialense de Investigaciones históricas y artísticas. Tomo I. San Lorenzo de El Escorial, 1955. Pp. 911-924.

- TRENS, Manuel. *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*. Editorial Plus Ultra, Madrid, 1946.

**ANÓNIMO DEL SIGLO XVII?**

**Nuestro Señor Jesucristo ante San Francisco derramando por las llagas su sangre redentora sobre un madero.**

Óleo/lienzo.

Medidas: 187 × 137.

Yeste. Iglesia del antiguo convento de San Francisco.

Esta original composición, hoy en el lado izquierdo del presbiterio de la antigua iglesia del convento y en no muy buen estado de conservación, nos muestra a Cristo del que manan cinco chorros de sangre que van a parar a un madero, hecho que presencía la figura de San Francisco.



El autor de este cuadro, simbólico y de profunda significación, sin duda pretende con la escena milagrosa de la estigmatización señalar el paralelismo entre Jesucristo y San Francisco. En él se pretende representar y dar fe de la gran devoción que San Francisco tuvo a las llagas de Cristo, hasta el punto de llegar al extremo de rogarle en el monte Alverna que pudiera experimentar en su propio cuerpo el dolor acerbo de sus llagas y en su corazón el amor ardentísimo que sentía por todos los hombres. Esta súplica tan osada, nunca salida de los labios humanos fue del todo escuchada y satisfecha. San Francisco dijo «que ninguno puede ser salvado sino por las santas palabras y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo».

Por otro lado, el «rosario» o «corona franciscana», como símbolos de oración y plegaria desgranándose entre los dedos de la mano derecha del santo y su actitud reverente de adoración ante el derramamiento de sangre que fluye de las Llagas de Cristo, constituyen todo un símbolo de la relación amorosa de Francisco con Dios; relación que arranca, según Celano, desde el primer momento de su conversión cuando en la iglesia de San Damián le habló el Crucifijo.

Otra posible significación de este lienzo podría hacer alusión a una escena de ánimas, en la que San Francisco señala con el «cordón» a la tierra y se une a la labor de redentor de los hombres.

Estilísticamente esta composición hay que enmarcarla dentro de la corriente popular y religiosa del siglo XVII, y de la que en los conventos tanto de religiosos como de religiosas existen abundantes ejemplos. Una necesaria y correcta restauración nos mostraría datos nuevos sobre el modelado de las figuras y el colorido y hasta la posible autoría del mismo.

También es posible que este cuadro perteneciese al hospicio que los observantes tenían en la villa, pues hasta el momento no ha aparecido documento que permita saber su procedencia.

## Bibliografía

- Brown, Jonathan. *Imágenes e ideas en la pintura española del siglo XVII*. Alianza Forma. Madrid, 1988.
- Bouza Álvarez, José Luis. *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del Barroco*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1995.
- *San Francisco de Asís. Escritos. Biografías. Documentos de la época*. Biblioteca de autores cristianos. Madrid, 1993.

## ANÓNIMO SIGLO XVII?

### Purísima adorada por un franciscano

Óleo/lienzo.

Yeste. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

En este retablo realizado por Gregorio Pérez de Arcos en el año 1680, de excelente dorado y cuidada policromía en cuya hornacina se guarda una imagen de la Virgen del Carmen sin duda puesta en fecha reciente, se encuentra en el ático este lienzo que se colocó en época posterior pues aparece cortado en algunas partes. Por el motivo que representa, creemos que perteneció al suprimido convento de San Francisco de la villa o bien pudo formar parte del patrimonio artístico de la desaparecida Cofradía de la Concepción, en cuyas dependencias se realizó en un primer momento la fundación franciscana.



Este lienzo representa a la Virgen Inmaculada sobre un fondo naranja y una atmósfera delicada en medio de un trozo de cielo abierto, rodeada de todos los atributos de su virginidad y a cuyos pies se encuentra un franciscano

arrodillado en actitud suplicante y con gran devoción. Aunque está rodeada la cabeza del franciscano por una corona de luz, hecho que podría inducir a pensar que se trata de San Francisco de Asís, la falta de atributos propios de su santidad nos hace pensar que se trata del beato franciscano Juan Duns Escoto llamado con justo título el Doctor de la Inmaculada.

Este franciscano fue el primero que defendió públicamente en 1387 contra todos los teólogos de la Universidad de París, la Concepción Inmaculada de María con aquella conocidísima tesis que dice: «POTUIT, DECUIT, ERGO FECIT, es decir, Dios podía hacerlo, convenía que lo hiciera, luego, lo hizo».

Con él aparece la imagen de María Inmaculada, símbolo que le caracteriza, como es en este caso o bien pintada en algún lugar preferente y también situada en alguna capillita de su estancia.

Además la representación de este cuadro parece que está inspirada en aquella tradición que divulgaron los franciscanos de su convento, al decir que el mismo día que Fray Juan Duns Escoto tenía que hacer la defensa pública de la Inmaculada Concepción de María ante los delegados de la Silla Apostólica y las primeras notabilidades de la Sorbona, al pasar por el claustro, se arrodilló devotamente ante la imagen que había de la Virgen, y le suplicó con gran fervor que le iluminara para que pudiera defender con sabiduría y valor su inmundicia de pecado original, desde el primer momento de su Concepción. Ante esta súplica dicen que la Virgen del Claustro inclinó sonriente su cabeza y que jamás la volvió a levantar.

La Virgen en este cuadro aparece circundada de nubes donde se encuentran una serie de símbolos que hacen referencia a las invocaciones de las «Lectanías Lauretanas», así en el lado derecho vemos sobre dos asientos de nubes algodonadas los símbolos correspondientes a la *Torre de David*, debajo de esta la *Torre de Marfil*, en el lado opuesto arriba la referencia al *Espejo Justicia* y debajo el *Pozo o Fuente de la Sabiduría*.

Este lienzo se encuentra en mal estado de conservación y sobre todo está ubicado en un lugar de difícil acceso lo que impide una correcta descripción así como un detallado análisis artístico del mismo.

## Bibliografía

- Petrillo, Francesco. «Duns Escoto y la Inmaculada». *Cuadernos franciscanos*, n.º 104. Centro de Estudios franciscanos de Chile. Oct. 93, pp. 254-257.
- Stratton, Suzanne. «La Inmaculada Concepción en el arte español». *Cuadernos de arte e iconografía*, n.º 2, Madrid, 1988.
- Trens, Manuel. *María. Iconografía de la Virgen María en el arte español*. Ed. Plus Ultra. Madrid, 1946.

**ANÓNIMO SIGLO XVII****San Francisco de Asís.**

Óleo/lienzo.

Medidas: 45 × 30.

Yeste. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

En el antiguo retablo de la capilla de San Martín y Santa Magdalena, hoy retablo de la Dolorosa, se encuentran diversas representaciones pictóricas, tanto en el ático como en la predela o banco. Una de estas pinturas situada en el lateral izquierdo representa a San Francisco de Asís arrodillado, sosteniendo en su mano izquierda un crucifijo, mientras que con la derecha señala a una calavera que se encuentra en el suelo.



Esta representación, de escaso valor artístico, está pintada directamente sobre la madera del retablo, y su representación es una muestra que viene a confirmar la influencia artística que los franciscanos tuvieron en la villa de Yeste.

Desconocemos el momento de su realización y el autor de esta pintura.

### **Bibliografía**

- Ferrando Roig, Juan. *Iconografía de los santos*. Ed. Omega, S. A. Barcelona, 1950.

**ANÓNIMO DEL SIGLO XVII?****San Pedro de Alcántara**

Óleo/lienzo.

Medidas: 45 × 30.

Yeste. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

En el lado derecho de la predela del antiguo retablo de la capilla de San Martín y Santa Magdalena, entre otras pinturas que lo adornan, se encuentra esta que creemos representa a San Pedro de Alcántara, titular de la reforma alcantarina y por la que se regían los franciscanos del convento de Yeste.

El santo franciscano aparece arrodillado con los brazos extendidos.





mostrando las palmas de las manos y adorando una cruz que le muestran unos ángeles sobre un fondo de rayos luminosos.

La imposibilidad de una precisa observación de esta pintura y el deterioro de la misma, nos impiden realizar un correcto análisis. Pero no cabe duda alguna de que este cuadro pequeño, al igual que el anterior, fue pintado en este retablo debido al influjo que los franciscanos ejercían en el círculo artístico de la parroquia y villa.

### **Bibliografía**

- Ferrando Roig, Juan. *Iconografía de los santos*. Ed. Omega, S. A. Barcelona, 1950.
- Castro, Manuel: «San Pedro de Alcántara en el arte». *A.I.A.* 1962.

## PINTURAS DESAPARECIDAS

En 1629, siendo guardián del convento Fray Juan Cathalán, se hizo una capilla para enterramiento de Juan Serrano Marín y su mujer Catalina de Guzmán y sus hijos, para el retablo de la misma, situada al lado de la de San Pascual Bailón, se encontraba una pintura de «Nuestro Padre San Francisco sacando las ánimas del purgatorio», la Historia Cronológica señala «que es de mano de Pedro de Orrente famoso pintor de Toledo, y costó mil reales».

De este cuadro no tenemos más noticias y desconocemos su paradero final.

En 1647 en tiempos del guardián 16, Fray Francisco Pérez de Roa, se mandó hacer «el cuadro del Refectorio», ignoramos el tema y destino de esta pintura.

En el año 1751 siendo guardián del convento Fray Pedro de Alcántara Bedmar, «se hizo un monumento de pintura de cuerpo de tres cuerpos de Perspectivas», más tarde se añade que «se hizieron los quatro frontales de pintura para el Altar Mayor y colaterales y uno dellos negro».

También se señala en tiempos de este guardián, la existencia de «un nacimiento de pintura», desconocemos si se trata de una posible referencia al retablo de la Epifanía de Orrente o a otra pintura nueva.

Hasta 1795 no volvemos a encontrar referencia alguna de los guardianes sobre la existencia y adquisición de más cuadros, así en este año el guardián 79, Fray Cristóbal de la Muela recoge la noticia «de que desde la Congregación a Capitulo no ha ocurrido cosa particular solo el haverse colocado en el coro la maior parte de los quadros, que le adornan y con especialidad, el maior de la Purissima, el que dió D<sup>a</sup> Antonia Eredia por su devoción».

Estas son las noticias que se reflejan en la Historia Cronológica del P. Dalda, aunque pensamos que sin duda el patrimonio pictórico de este convento debió de ser muy abundante.

La Crónica del P. Panes señala que entre las numerosas donaciones dadas por la Duquesa de Frías en los primeros momentos de la fundación se encuentra «un quadro grande con la Imagen de Christo bien nuestro de extrema da pintura, muy tierna, lastimosa y devota, que no ay corazón que al mirarla no se ablande y compunja». Desconocemos el paradero de este cuadro.

## LAS ARTES SUNTUARIAS Y DECORATIVAS

Aspecto importante e interesante de los repertorios artísticos conventuales lo constituye la abundancia y categoría de las artes suntuarias y decorativas.

De las mismas en el convento de Yeste no queda nada, solamente la referencia escrita contenida en las distintas crónicas franciscanas. Aunque la pobreza es una de las normas de vida en los conventos franciscanos y especialmente en los alcantarinos, esta fundación de Yeste tuvo un importante patrimonio concretado en distintos objetos de culto, producto de las numerosas donaciones que recibió, de ellas existe una detallada relación en la Historia Cronológica de la que hemos extractado las siguientes noticias:

La Duquesa de Frías, cuando los religiosos llegan a la villa y se instalan en la ermita de la Concepción, ésta «envio dos Casullas, dos frontales, un Caliz de Plata dorado, un Vaso en que se reserva el Santísimo Sacramento, Seis reliquias de Santos, un Breviario grande para el Coro, un Missal y diferentes libros para la Librería».

En 1626 el convento recibió numerosas donaciones y entre otros objetos de culto «un Caliz con su Patena, y assi mismo una Custodia para las processiones del Santísimo Sacramento y dos Missales».

Años más tarde, en 1639, cuando el altar de la Comunión se traslada a la capilla de San Pascual, «se traxo un Psalterio nuevo, que costo 170 Reales de Plata».

En tiempos del guardián 24, Fray Diego Pont en 1666, «este Prelado desempeñó el convento, y hizo diferentes alhajas».

Años después en 1714 el guardián Fray Baltasar García, «aumento muchas alhajas en todas las oficinas», y finalmente en 1784 se hizo «un palio».

Otros objetos de culto que existían en las dependencias conventuales han desaparecido, algunos, posiblemente los más valiosos, se los llevarían los religiosos, otros pasarían a formar parte del patrimonio parroquial, entre cuyos objetos no hemos podido identificar ninguno perteneciente al convento.

Conocemos la existencia en 1693 en la iglesia del convento de un púlpito que se hizo en tiempos del guardián 37, «no se omite decir que este dicho Prelado hizo el Púlpito del Convento mui hermoso de madera de nogal», desconocemos su paradero y lo creemos perdido. Si hemos localizado unos artísticos tornavoces en una de las cámaras del antiguo convento que una vez limpiados ofrecen en la inferior estas curiosas pinturas que sin duda hacen referencia a la ciencia que el Espíritu Santo infunde a los predicadores.

Noticia artística importante nos la proporciona el guardián del convento en 1763, cuando se «emprendió el hazer Organo, que (solo en este convento)

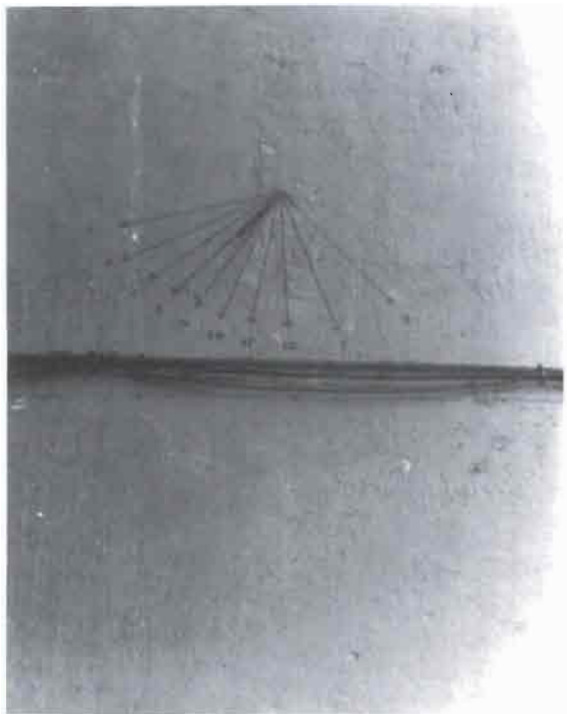
no lo avía, Consiguiolo, saliendo en todo muy perfecto, obra del Maestro Juan Meseguer, quien lo taso en Ocho mil reales».

En efecto Juan Meseguer, hijo de Josep Meseguer, pertenece a una saga de organeros famosos y prestigiosos de estas tierras en el siglo XVIII y está documentada la construcción por parte de este organero de distintos órganos de iglesias y conventos de Ricote, Alpera y franciscanos de Caravaca.

También en 1771 se hicieron tres confesionarios para la iglesia del convento, hoy desaparecidos.

Finalmente señalamos que en el coro de la iglesia conventual, se encuentran algunos objetos de culto en muy lamentable estado de conservación, como dos sagrarios de madera dorados, que posiblemente pertenecieron a esta iglesia franciscana.

En la fachada del convento que da a la plaza del mismo nombre, se encuentra, hoy tapado el antiguo reloj, colocado en 1791 por el guardián Fray Antonio Alarcón y Morales, en cuyo tiempo «se fixo el relox en una columna que hay sobre el compas».



Fot. 27: Primitivo reloj del convento actualmente tapado por sucesivos repintes. (Fot. V. Carrión).

Entre los restos decorativos de este convento he localizado estos azulejos de principios del siglo XVII de Talavera, que nos dan una pequeña idea de la decoración cerámica que pudieron tener algunas dependencias conventuales.



Fot. 28: Azulejos de Talavera de principios del siglo XVII, provenientes del convento. (Fot. V. Carrión).

## **V. SITUACIÓN DEL CONVENTO DESDE LA EXPULSIÓN DE LOS RELIGIOSOS HASTA NUESTROS DÍAS**



## V. SITUACIÓN DEL CONVENTO DESDE LA EXPULSIÓN DE LOS RELIGIOSOS HASTA NUESTROS DÍAS

El convento de San Francisco de Yeste no fue desamortizado como ocurrió con la mayoría de las instituciones religiosas de nuestro país, cuando se pusieron en práctica en 1835 los decretos desamortizadores del ministro Mendizábal.

Ha quedado claro en este estudio que esta fundación franciscana contó desde sus comienzos con la firme oposición de la máxima autoridad político-religiosa de la villa, los vicarios. El primero de ellos, don Pedro de la Cruz Tribaldos desde el año 1612 se opone sistemáticamente a la fundación de los franciscanos descalzos el último, don José Antonio García Balsalobre y Rada, desde el año de 1810 vicario de Yeste, consiguió llevar a fin la expulsión de los religiosos de su convento hacia 1814 o 1815<sup>1</sup>.

Escasa es la documentación sobre el tema, los archivos de la Orden de Santiago consultados en el A.H.N., no han aportado noticias sobre este acontecimiento, en el Archivo de la Cancillería de Granada, la documentación sobre el tema es inexistente, solamente en el A.H.D.Ab y en A.H.P.Ab., hemos encontrado aislados datos documentales que nos permiten reconstruir en parte los momentos finales de esta fundación franciscana de la villa de Yeste y el destino final de sus dependencias.

En la Historia Cronológica del P. Dalda faltan las hojas 38 a 80 que precisamente relatan los hechos que llevaron al cierre del convento, aunque sí existen unas letras breves que aportan luz para conocer las circunstancias en que se llevaron a efecto estos hechos.

Las hojas que faltan dicen «ser parte de las relativas a la cuestión de hechar los frailes y cerrar el convento en 1814 o 1815, por demanda que para

---

<sup>1</sup> En otros documentos consultados se señala que fue el año 1816 cuando se inicia el expediente para la supresión del convento.



ello ganó el Ilustrísimo Señor Dr. D. José Antonio García Balsalobre y Rada, Obispo Prior de Santiago y Vicario entonces de Yeste». Estas noticias, aunque vienen en la antes mencionada Historia Cronológica, las proporciona don Lisardo Alena Gómez, topógrafo del partido de los pueblos de Yeste en 1875, quien recibió de don Mariano Thomás Álvarez, vecino de Letur, el ejemplar manuscrito de esta Crónica. Desconocemos de qué demanda se trata y en qué hechos se fundamenta ésta para expulsar a los religiosos.

En el Diccionario de Pascual Madoz, se incide en que los religiosos no se ajustan a «ciertas reglas», cuando señala que en Yeste existe otra iglesia ayuda de parroquia «que perteneció aun convento de frailes franciscanos que por no haber querido estos sujetarse a ciertas reglas prefijadas fue extinguido el año 1816 y su iglesia agregada a la parroquia y el resto del edificio destinado a vivienda de los vicarios»<sup>2</sup>.

Los detalles de esta expulsión se conocen en parte, por ellos sabemos que «el vicario García Balsalobre colocó su audiencia debajo de sombra de las oliveras que hay al frente del convento, les mandó salir los frailes de dos en dos, ir a la mesa de Audiencia, donde decían al punto que querían ir, y les daban un escrito de salida para marchar sin detenerse».

La fecha de cierre del convento podemos afirmar que fue el año de 1815, ya que se recoge en la Historia Cronológica la noticia de que «en esta fecha se entregaron los sellos de la Orden a Nuestro. Reverendísimo Padre Fray Pablo de Moya Comisario General de Indias en 30 días de Marzo de 1815»<sup>3</sup>. Expulsados los religiosos, «se cerró el convento quedando las llaves en poder del Vicario referido, quien en el año de 1821 lo habilitó para ayuda de Parroquia e Iglesia, y lo arregló despues para casa de los señores Vicarios o Curas que haya».

Estos son los datos escasos de que disponemos para conocer el momento final de esta fundación franciscana en Yeste. Suponemos que las «reglas» que permitieron al vicario ganar «la demanda», sería uno más de los continuos pleitos que jalonan esta fundación. Es posible que la expulsión de los religiosos se debiese a que el número de moradores del convento fuera escaso o que el edificio se encontrase en estado ruinoso, tal como sucedió en el convento de observantes de Fuenteálamo en la provincia de Murcia.

<sup>2</sup> MADUZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850. Edición facsímil con las poblaciones de Castilla-La Mancha. Tomo III. p. 478.

<sup>3</sup> Esta noticia aparece en la Historia Cronológica concretamente en el apartado que recoge el *Catálogo quarto de los Rvmos Comisarios de esta Familia Cismontana, que ha havido desde su fundación de este convento año de 1617*. El último comisario reflejado es Fray Miguel Acevedo en 1815.

Aunque no existe legislación al respecto, creo que la causa de la supresión de este convento hay que enmarcarla en el ámbito de «las grandes batallas» que los religiosos y el vicario mantienen constantemente por delimitar el ámbito de la colección de limosnas, ya que en ocasiones los religiosos se extralimitan en pedir fuera de los territorios asignados.

Desalojados los religiosos del convento estos debieron marchar a otros de la provincia de San Pedro de Alcántara de Granada, aunque en el año de 1820 se les ofrece alojarse en distintos monasterios de la geografía española, tal como se indica en la carta que el 20 de diciembre de 1820 dirige el decano del Tribunal Especial de Órdenes Militares, don Antonio Tariego, al vicario de Yeste.

En esta carta se designaron ocho monasterios para que a ellos pudieran dirigirse los religiosos de Yeste y posiblemente de otras comunidades afectadas por el cierre de sus conventos por circunstancias similares a los de Yeste, estos conventos receptores fueron:

- San Benito de Montserrat en Cataluña.
- San Juan de la Peña en Aragón.
- San Benito de Valladolid.
- San Jerónimo en El Escorial.
- Guadalupe en Extremadura.
- San Bernardo en Poblet.
- San Basilio de Sevilla.
- Cartujos del Paular en Castilla.

Según esta carta en estos monasterios «podían reunirse los monjes de sus respectivos institutos que comodamente quepan en ellos, y si el número de los que solicitaren reunirse fuere superior al de la capacidad de las casas, los ordinarios de acuerdo con los prelados locales harán la designación teniendo presentes las circunstancias de todos los que lo pretendan»<sup>4</sup>.

Desalojados los religiosos, el vicario queda como propietario de todo el conjunto conventual y según documentos consultados, «fue erigida en ayuda de parroquia de esta villa la Iglesia que fue del convento de Menores Descalzos de San Francisco, y el mismo convento destinado al curato con el huerto adyacente, para la habitación y disfrute del Párroco, en uso de la propiedad que tenía sobre uno y otro la orden de Santiago en cuyo territorio se halla esta villa»<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Este valioso documento se encuentra en el A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar. Según esta orden que debió afectar a otros conventos, los prelados debían enviar «listas circunstanciadas de los que soliciten reunirse», por este motivo los religiosos deberían recibir «ciertas asignaciones» para lo cual se pondrían de acuerdo «los ordinarios y prelados locales con los comisarios del crédito público».

<sup>5</sup> A.H.D.Ab., Yeste papeles sin clasificar, caja 13, carpeta 15.

Esta posesión o apropiación no debió tener fundamento legal pues en el año 1842, el vicario de la villa don Juan Antonio Tavira debe acreditar legalmente ante el Intendente general de la provincia, los documentos que demuestren su derecho a la propiedad del edificio. El mencionado vicario señala que los documentos acreditativos se encuentran en el archivo del Tribunal Especial de las Órdenes Militares de Madrid y para demostrar su derecho a la propiedad adjuntan un certificado del ayuntamiento constitucional de la villa, que reproducimos en el apéndice documental, «por el que acredita la posesión en que ha estado de su disfrute desde el mes de Agosto de mil ochocientos treinta y dos, que tomo posesión su curato, y de las casas y huerto como propio de su Beneficio, del mismo modo que habia poseido su antecesor los años anteriores, habiendo hecho uso y otros crecidos gastos para su habitación y reparación»<sup>6</sup>.

Los alcaldes constitucionales de la villa don Francisco Mañas y don Gil Alarcón Belver, junto con los síndicos del ayuntamiento y el secretario, certifican la ocupación del convento por parte del vicario<sup>7</sup>.

La resolución del Intendente General de la Provincia es la de «declarar casa rectoral la que sirve de morada al Cura Párroco Vicario de Yeste».

De esta forma el vicario consolida sus derechos a la propiedad del edificio que años más tarde pasará a ser propiedad de la diócesis.

Con anterioridad a estos sucesos relatados, el vicario en diciembre de 1826 da orden de erigir como iglesia de ayuda a la parroquia, la iglesia que fue de los Franciscanos descalzos, y según esta orden «esta iglesia se pone bajo la advocación de San Bartolomé patrono de la villa y bajo ella estará al servicio espiritual del Barrio de Santiago, toda la población del Arroyo de la Carnicería concluyendo en ella a los moradores del campo que cuando vienen a la villa tienen su residencia en dicha parte»<sup>8</sup>.

Para erigir esta iglesia el vicario convoca una procesión que se celebró el día 28 de octubre de 1827 a las nueve de la mañana con presencia de todo el clero, el Notario Mayor de la villa don Cayetano Santogro, el ayuntamiento, comandante y oficialidad de voluntarios realistas y otras personas de la villa. La imagen de San Bartolomé se trasladó a la Iglesia quedando colocada en el centro del altar mayor.

El convento e iglesia hasta los sucesos de 1936 estuvieron abiertos al culto, siendo sus dependencias clausuradas y destruido gran parte del importante patrimonio artístico que tenía como el retablo del altar mayor.

---

<sup>6</sup> Ibidem.

<sup>7</sup> Ibidem.

<sup>8</sup> Ibidem.

Tras la Guerra civil, la iglesia volvió a abrirse de nuevo al culto, pero el convento se encontraba en lamentable estado de deterioro y en pésimas condiciones de habitabilidad, iniciándose hacia 1955 una restauración de sus dependencias.

En 1975, el Obispado vendió al ayuntamiento para la construcción de escuelas, parte de las antiguas dependencias, entre ellas el huerto del desaparecido convento que tenía una extensión de 2.894 m<sup>2</sup><sup>9</sup>.

En 1988 se realiza una restauración de la techumbre de la iglesia y del convento.

En la actualidad, la iglesia se encuentra abierta al culto ocupando las antiguas dependencias conventuales los sacerdotes que atienden el culto parroquial.

Esta presencia franciscana será revivida de nuevo con la instauración en 1946 de la Venerable Orden Tercera de San Francisco (VOT), a solicitud de don Gregorio Ufano Fernández, cura párroco de Yeste por estos años. Se volvía a repetir la historia pues esta Tercera Orden se fundó en Yeste en el año 1628. La Historia Cronológica relata así este hecho:

«para obviar los graves inconvenientes, que resultaban de dar los observantes de Villa-Verde en rincones, y cassas particulares, y avenir a la mucha devocion, con que todos los de este Pueblo querian participar, las muchas gracias concedidas a la Orden Tercera de Penitencia: se fundo esta con auctoridad de Nuestro. Reverendisimo. Padre Ministro General. Fr. Bernardino de Sena, y en tiempo de Nuestro. Hermano Provincial, Fr. Juan de Olarte en dos de Abril de 1628 años».

---

<sup>9</sup> Esta operación costó al ayuntamiento de Yeste 500.000 ptas. pagadas en cinco mensualidades de 100.000, tal como reza en la escritura de compraventa otorgada por la parroquia a favor del ayuntamiento. Dicha escritura se firmó el día 18 de diciembre de 1975 ante el notario don Marcos Pérez-Sahuquillo Pérez.



## **BIBLIOGRAFÍA**



## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, Antolín. *Historia de la Baja Extremadura*, tomo II. Real Academia de Extremadura de Letras y Artes. Badajoz, 1986.
- AMEZ PRIETO, Hipólito. *El Palancar de la descalcez franciscana*. Ediciones Guadalupe. Madrid, 1995.
- AMORÓS, León. «Estadística de los conventos y religiosos de las provincias franciscanas de España en el año 1768» en *A.I.A.* 16, (1956).
- ANGULO ÍÑIGUEZ y PÉREZ SÁNCHEZ, A. Emilio. *Escuela toledana de la primera mitad del siglo XVII*, en «Historia de la pintura española». Instituto Diego de Velázquez. Madrid, 1972.
- BELTRÁN RODRÍGUEZ, Bartolomé. *Yeste: un pueblo desconocido*. Albacete, 1969.
- BERNALES BALLESTEROS, Jorge y GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federido. *Imagineros andaluces del Siglo de Oro*. Barcelona, 1986.
- BRAUNFELS, Wolfgang. *La arquitectura monacal en Occidente*. Ed. Barral, Barcelona, 1975.
- BROWN, Jonathan. *La Edad de Oro de la pintura española*. Ed. Nerea, Vitoria, 1990.
- CAMÓN AZNAR, José. *La pintura española del siglo XVII*. Summa Artis, Vol. XXV, Madrid, 1982.
- CANO VALERO, José y CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio. *Relaciones topográficas de los pueblos del Reino de Murcia (1575-1579)*. Universidad de Murcia. Murcia, 1992.
- CARRIÓN ÍÑIGUEZ, Vicente. «Fundaciones franciscanas en la provincia de Albacete» en *Información Cultural Albacete*, 57. Albacete. Diciembre, 1991.
- CASTRO, Manuel. «San Pedro de Alcántara en el arte» en *A.I.A.*, 1962.
- CUADRADO SÁNCHEZ, Marta. «Arquitectura franciscana en España



(siglos XIII-XIV)» en *A.I.A.*, 201, 202, 203, 204. Madrid, (1991).

- «Arquitectura de las órdenes mendicantes» en *Cuadernos de Arte Español*, 86. Madrid, (1991).

- *Crónica de la Provinciae Hispaniae S. Petri de Alcántara. Erectio, plura que ad ipsam Provincia pertinentia. Ann. Xpti. 1661.* Ejemplar manuscrito de la biblioteca particular del P. Chacón de la residencia franciscana de Joaquín Costa de Madrid.

- DE ALCALÁ, Marcos. *Crónica de la Santa Provincia de San Josep. Vida portentosa del penitente admirable, y contemplativo altísimo San Pedro de Alcántara, fundador de toda la Descalcez seráfica; Redemptor de la observancia mas estrecha de la Regla de Nuestro Gran Padre San Francisco: Padre Espiritual de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús: Confundador de la Reformada, Descalza, y Religiosa Orden de Nuestra Señora del Carmen. Primera parte.* Madrid, 1736.

- DE LA PEÑA VELASCO, Concepción. *El retablo barroco en la antigua Diócesis de Cartagena. 1670-1706.* Murcia, 1990.

- DE MONTALVO, Thomás Fray. *Crónica de la Provincia de San Pedro de Alcántara, de Religiosos Menores Descalzos de las más estrecha Regular Observancia de N.P.S. Francisco en los Reynos de Granada y Murcia.* Granada, 1708.

- DE RIQUER, Martín y VALVERDE, José María. *Historia de la Literatura Universal.* Tomo IV. Planeta. Barcelona, 1984.

- FERRANDO ROIG, Juan. *Iconografía de los santos.* Madrid, 1991.

- GARCÍA, Juan Alfonso. *Iconografía mariana en la catedral de Granada.* Cabildo de la catedral. Granada, 1988.

- GARCÍA ORO, José. *San Francisco de Asís en la España medieval.* Santiago de Compostela, 1988.

- «Documentación franciscana española» en *A.I.A.*, 165-168, (1982).

- GARCÍA REY. «Estancias del pintor Pedro de Orrente en Toledo». *Arte Español* (1962).

- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo. *Francisco Salzillo y la escultura salzillesca en la provincia de Albacete.* I.E.A. Albacete, 1985.

- «Del Barroco al Neoclasicismo» en *Catálogo Albacete Tierra de Encrucijada.* Madrid, 1983.

- GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *José de Mora su vida y su obra.* Edición facsímil, Universidad de Granada. Granada, 1988.

- GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina. *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena. (Reino de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura).* Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Murcia, 1983.

- *Arquitectura, economía e iglesia en el siglo XVI*. Bilbao, 1987.
- HALL, James. *Diccionario de temas y símbolos artísticos*. Madrid, 1987.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. y PITA ANDRADE, J. M. *La escultura y la arquitectura españolas del siglo XVII*. Summa Artis, vol. XXVI. Madrid, 1982.
- IRIARTE, Lázaro. *Historia franciscana*. Ed. Asís. Valencia, 1976.
- LAÍN ROJAS, Salvador. *Crónica de la Santa Provincia de San Pedro de Alcántara de Granada*. Granada, 1826.
- LEJARZA URIBE. «El retorno al ideal primitivo» en *A.I.A.*, 17, (1957).
- LÓPEZ JIMÉNEZ, José Crisanto. «Dos cuadros de Orrente firmados» en *Archivo Arte Español*, (1958).
- «Sobre pinturas varias, una escultura y el testamento de Orrente» en *Archivo de Arte Valenciano*, (1959).
- «Pedro de Orrente. Noticias de mis últimas investigaciones cerca de su vida y su obra» en *Arte Español*, (1962).
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil con las poblaciones de Castilla-La Mancha. Tomo II, 1987.
- MAGAÑA BISBAL, Luis. «Una familia de escultores. Los Mora». *Archivo Español de Arte* 98, (1925).
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura barroca en España*. Madrid, 1983.
- MELGAREJO GALERA, Josefina. *El Censo de Floridablanca en Murcia y su Reino*. Murcia, 1987.
- MONTALVO DE, Thomás. *Crónica de la Provincia de San Pedro de Alcántara de Religiosos Menores Descalzos de la más estrecha Regular Observancia de N.P.S. Francisco en los Reynos de Granada y Murcia*. Granada, 1708.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel. «La arquitectura de las órdenes mendicantes y la realidad de la Devotio Moderna», en *A.I.A.*, 193-194, (1989).
- OROZCO DÍEZ, Emilio. *La Cartuja de Granada. Iglesia y monasterio*. Granada, 1973.
- PANES, Antonio. *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista de Religiosos Menores descalzos de la Regular Observancia de N.P.S. Francisco*, 2 vols., Valencia, 1665.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. Emilio. «Arte» en T. Murcia. *Col. Tierras de España*. Fundación Juan March. Madrid, 1976.
- *Pintura barroca en España, 1600-1750*. Arte Cátedra. Madrid, 1992.
- PETRILLO, Francesco. «Duns Escoto y la Inmaculada». *Cuadernos franciscanos* 104. Centro de estudios franciscanos de Chile, octubre 1993.
- RAMOS SUÁREZ, Manuel Antonio. «Iconografía propia de la Virgen

del Rosario. Ejemplos en la capilla de San Pablo y Santo Domingo de Écija (Sevilla)», en actas del Simposium *Monjas y Monasterios españoles*. Instituto Escorialense de Investigaciones históricas y artísticas. Tomo I. San Lorenzo de El Escorial, 1955.

- REVILLA, Federico. *Diccionario de Iconografía*. Editorial Cátedra. Madrid, 1990.

- RIQUELME OLIVA, Pedro. *Iglesia y liberalismo. «Los franciscanos en el Reino de Murcia (1768-1840)*. Editorial Espigas. Murcia, 1993.

- «Geografía y demografía de los franciscanos en Murcia (siglos XVIII-XIX), en *Carthaginensia*, 11, 1991.

- RODRÍGUEZ, Isidoro. *San Francisco de Asís en la música y en el arte*. Murcia, 1982.

- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. «Efectos del terremoto de 1 de noviembre de 1755 en localidades de la actual provincia de Albacete», en *Al-Basit*, n.º 10, 1981.

- RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel. «Los milagros de Yeste. Una manifestación de religiosidad popular en tierras albacetenses» en *Información Cultural Albacete*, 23. Albacete, 1988.

- RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel y MANZANARES PARALEA, Antonio. *Guía de Yeste*. Ayuntamiento de Yeste. Albacete, 1994.

- RUSKIN, Juan. *Las siete lámparas de la arquitectura*. Madrid, 1964.

- *San Francisco de Asís. Escritos. Biografías. Documentos de la época*. Edición preparada por José Antonio Guerra. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1993.

- SÁNCHEZ MORENO, José: *Vida y obra de Francisco Salzillo*. Murcia, 1983.

- SEBASTIÁN LÓPEZ, S. *Contrarreforma y barroco*. Madrid, 1981.

- STRATTON, Suzanne. «La Inmaculada en el arte español» en *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo 1, n.º 2 de 1988.

- TRENDS, Manuel. *María. Iconografía de la Virgen María en el arte español*. Ed. Plus Ultra. Madrid, 1946.

- VILLAR, Juan Bautista e INIESTA MAGÁN, José. «Censo de Aranda en el obispado de Cartagena (1769) en *Anales de Historia Contemporánea* 3. Murcia, (1984).

- VV.AA. *Albacete, tierra de encrucijada*. Catálogo de la Exposición celebrada en Madrid en 1983. I.E. Albacetenses. Albacete, 1983.

- VV.AA. *Catálogo ilustrado de la Exposición Franciscana*. Sociedad de Amigos del Arte. Madrid, 1927.

## **APÉNDICE DOCUMENTAL**



## I

**1618. Mayo 8. Madrid.**

**Documento real en el que se detallan diversos aspectos relacionados con la fundación del convento de San Francisco de Yeste, los argumentos que expone el vicario para que ésta no se lleve a buen fin, y finalmente la autorización real para que los religiosos funden el convento.**

**(A.H.D.AB. Yeste, papeles s/c).**

Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, del Aljiciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias y de los lados orientales y occidentales, islas y tierra firma del mar océano, archiduque de Austria, Duque de Borgoña y Brabante y Milán, Conde de Aspurgide, de Flandes y Tíril y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc. Administrador Perpetuo de la Orden y Caballería de Santiago. Por autoridad apostólica por cuanto por parte del provincial de los Franciscos Descalzos y el Guardián y Presidente frailes y convento de Nuestra Señora de la Concepción de la dicha orden de la villa de Yeste me ha sido hecha relación que los cofrades y diputados de la Concepción de la dicha villa de año pasado de 1612, les hicieron donación de la dicha iglesia y casa que estaba pegada a ella que era suya propia para que pudiesen fundar un monasterio en ella de la dicha orden porque los dichos cofrades no les servían demas que juntarse allí a dar limosna a pobres, y por ser la dicha villa de más de 1.000 vecinos y tener necesidad por el servicio de Nuestro Señor de quien con la demostración y enseñanza cristiana los guiase mas comodamente a sus devociones y a la salvación de sus almas, el bachiller Quevedo Teniente Vicario de esta habia aprobado la dicha donación teniendo consideración que con estos ejemplos de virtud resultaría grande aprovechamiento a los vecinos de la dicha villa ya que la dicha religion nunca era molesta a las repúblicas donde residía por adquirir rentas y bienes temporales sino solamente limosna que allegaran para su sustento segun su estrechez, ya que la dicha villa no tenía mas que una iglesia que aunque con mucha puntualidad y cuidado se acceda a cumplir con sus obligaciones, parece que ayudar a las cosas de su devoción por los dichos religiosos sería su aumento mayor con lo cual acudieron a mi Concejo Real a que confirmase y diese licencia para hacer la dicha fundacion, y en el visto y lo que por mandato informo el reverendo en Cristo Padre Obispo de Cartagena de Mi Consejo y un alcalde mayor de Segura de la Sierra, y que todos los vecinos de la dicha villa en el concejo abierto que hizo unánimes y conformes, vinieron en ello y ofrecieron limosnas para ayudar a los ornamentos, imágenes y otras cosas que los dichos religiosos hubiesen menester.

Le manda dar y di licencia para hacer la dicha fundación en la conformidad y casa que la pedían y en virtud de la cual dicho monasterio que habían fundado y en la posesión de el habían estado quieta y pacíficamente y permanecían en ella con mucha paz y aprovechamiento de la dicha villa y sus vecinos lo cual habían hecho sin dar cuenta al mi Consejo de las Órdenes atento a lo cual me suplicaron les diese nueva licencia para hacer la dicha fundación en la parte susodicha, o aprobase la dada en mi Consejo Real para ello o la mi merced fuere lo cual visto en el mi Consejo de las Órdenes, y la información y diligencia que por mi mandato hicieron el Licenciado Hermosilla alcalde mayor del partido de Segura de la Sierra y el licenciado Pedro de la Cruz Tribaldos Vicario de la dicha villa de Yeste su parecer y lo dicho por mi fiscal y las condiciones de la obligación que ha de tener el Guardián y frailes del dicho convento que es del tenor siguiente:

Señor el Licenciado Gaspar de Hermosilla vuestro alcalde mayor en el partido de Segura de la Sierra digo, que en cumplimiento de vuestra Real Provisión con que fui requerido estar en esta villa de Yeste para averiguar si era conveniente que Vuestra Majestad les hiciera merced de dar licencia para la fundación de un convento de frailes descalzos del Seráfico Padre San Francisco y hice juntar los alcaldes y regidores y llamar a consejo abierto, y habiendo conferido sobre lo que tiene suplicado a Vuestra Majestad todos fueron del parecer que convenía, y así clérigos y seglares *nimine discrepante* lo suplicaron de nuevo por no haber parte, nombre fiscal e hice información acerca de la pretensión y dí por vista de ojos el sitio e iglesia, casa y huerto que tienen para la fundación.

Y de la costa que la Cofradía de la Concepción ha hecho donación de la dicha iglesia, casa y sitio para el ministerio de que hay escritura publica en nuestro concejo de que el Licenciado Pedro Muñoz la tiene y así mismo hecha de una huerta de dos fanegas de tierra junto a la misma casa con aguas de pie para su riego para la cual hizo en mi presencia.

Y la Iglesia es muy en paz y el sitio muy a propósito, hay dos casullas para decir misa con lo necesario y dos frontales y un retablo con una imagen de Nuestra Señora de bulto y un cáliz, casa hay bastante para comenzar habitar, para labrar la que falta, hay mandas en cantidad de mas de 3.000 reales y los materiales de cal, piedra y madera muy cerca y baratos y esta hecha escritura de dar todo la teja que fuere necesaria y gran parte de cal, mandas de la villa mas de 4.000 ducados.

No hay más de una iglesia parroquial ni monasterio en mas de 4 leguas. Los frailes que pretenden traer son de la Orden de San Francisco Descalzos, su sustento sera muy suficiente y cierto de las limosnas de los vecinos que son muchos y la mayor parte gente rica y todos en general limosneros y caritativos. Daño en particular ni general no se le sigue a nadie por que no llevan estos padres limosnas de misas y solo viven de limosna, el provecho que se seguirá es muy grande porque respecto de la mucha gente no pueden acudir los sacerdotes a la administración de los sacramentos y confesiones con la puntualidad que conviene guardar a los enfermos para bien morir y a otras obras de caridad.

Tendrán una iglesia donde oigan misa los vecinos y en particular los de aquel barrio donde se trata de fundar que estan muy desviados de la iglesia, que la tierra es áspera, todo lo cual me consta de lo actuado y por haberlo visto y practicado, y asi siendo Vuestra Majestad servido me parece se le pueda conceder a la dicha villa la licencia que pide en que Nuestro Señor sera muy servido guarde el Cielo la Católica y Real Persona de Vuestra Majestad. El Licenciado Hermosilla.

Señor el Licenciado Pedro de la Cruz Tribaldos religioso de la Orden de Santiago y por Vuestra Majestad juez ordinario y Vicario General de esta villa de Yeste y su partido:

Digo que por parte de Fray Bartholomé Pacheco, fraile descalzo de la Orden de San Francisco que con otros frailes asiste en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de esta villa, fui requerido en la de Moratalla con Vuestra Real Provisión para juntarme con vuestro alcalde mayor del partido de Segura de la Sierra, hicieseos información acerca de lo contenido de la fundación del convento que los dichos frailes pretenden fundar en esta villa e hicieseos cabildo abierto en un día de Domingo de fiesta, ha obedecido con el debido acatamiento se cumplió lo que por ello se nos manda y en cuanto lo que ha pasado y pasa acerca de lo contenido en la petición de los dichos frailes incorporada en la dicha Nuestra Real Provisión el tiempo que ha que vinieron a ella con cuya licencia y a que título y orden tengo muchos días ha informado a Vuestra Majestad, y enviado de ello relación cierta y verdadera y papeles auténticos a que me remito y suplico se junten con estos autos para que con ellos se vea y procesa lo que convenga a vuestro servicio.

Hasta ahora Señor en esta villa no hay fundado de los dichos frailes ni guardián ni comunidad suficiente para ello ni viven en vida conventual ni dicen los oficios divinos ni tienen sacramentos sino que estan en dicho hospital como si estuviesen en una casa particular porque yo lo

he defendido por haber venido a esta villa sin Vuestra real Licencia contra vuestras leyes y establecimiento, y por haberse apoderado del dicho hospital de La Concepción fundado por los vecinos de esta villa y con sus limosnas para curar a los pobres naturales y envergonzantes sitio en heredad y huerto de la Orden cuyo solar paga a la comunidad de esta villa censo perpetuo «infiriosis» a que esta hipotecado y hacer falta a los pobres y aunque a esta villa han acudido y acuden de ordinario frailes de San Francisco de la Observancia del convento de Villaverde y de otras religiones a predicar y confesar los advientos, cuaresmas y demás tiempos del año y fiestas que son necesarias y hay mucha clerecía con que siempre esta villa ha estado y esta proveida de doctrina y demás cosas necesarias para encaminar a las almas en el camino del cielo, todavía el aumento de las devociones y cosas de virtud, es bien se procure para mayor servicio de Nuestro Señor y bien de las almas y aunque por cabildo abierto que se hizo el Domingo pasado que se contaron 22 de Abril de este presente año que se hallaron a dar su voto 250 personas y de estas mas de las tres partes de cuatro que son la gente popular, oficiales y gente del campo son del parecer, que se haya el dicho Convento sin dar otra razón alguna de la conveniencia toda había entre clérigos, ayuntamiento y gente principal y de república hay diferentes pareceres, aunos les parece que convienc al servicio de Dios y al bien de esta villa haya religiosos tan ejemplares que con su vida, doctrina y ejemplo encaminen las almas al cielo y para que más y con mayor fervor se frecuenten los Santos Sacramentos que esten en perpetua oración y ruegen a Nuestro Señor por los pecadores que es honra y autoridad de esta villa que otra vez a dado su voto y parecer sobre ello que se podrá el Convento sustentar muy bien por la mucha caridad, fervor y devoción de los vecinos y edificarse la casa con poca costa y mucha comunidad porque los frailes tienen de su propia orden oficiales y maestros para las obras y los materiales de cal, madera estan dentro del termino de esta villa.

Otras de la misma gente particular, clérigos y del ayuntamiento, síndico procurador del común y pobres contradicen la dicha fundación y ponen dificultades y condiciones en ella, la principal de las cuales se reduce a que esta villa no lo ha de poder edificar ni sustentar ni el dicho convento permanecer por la mucha pobreza y vecinos de ella en general y en lo particular lo primero porque no hay dinero alguno caído para ello y que según dicen oficiales son menester ocho diez mil ducados para edificarlo, otros dicen menos por las dichas comunidades y otros se remiten a la declaración de dichos oficiales sin saber decir lo que es menester.

Lo segundo porque el Consejo de esta villa y sus propios son tan pocos que no tienen para pagar los salarios que esta muy adeudado y no le pueden socorrer en cosa alguna para su edificio y sustento y tiene hecho su decreto en su ayuntamiento que de fundarse el dicho convento no quede obligado a cosa alguna por la dicha fundación de lo susodicho, y porque las limosnas de esta villa son muy tenues, que dos frailes de San Francisco de la observancia que asisten a predicar y confesar la Cuaresma y el Adviento teniendo un fraile lego que no hace otra cosa mas que allegarles por todo el pueblo limosna para su sustento y no lo allega por lo cual les ha sido necesario ayudarse ordinariamente para el dicho sustento de sus misas y otras diligencias y que pues estos no se pueden sustentar siendo tres frailes solos tampoco tiempo menos se sustentara un Convento entero perpetuamente, y porque esta tierra es sierra y gente pobre donde no hay haciendo sino algunos ganados y labores de tierra misera donde comunmente se coje y come pan de centeno y mucho del tajo. Aceite y vino comúnmente se trae de fuera de acuerdo que si este año se han sustentado lo ha sido por cosa nueva a que el vulgo con facilidad se inclina que han sido y son pocos frailes, que al principio fueron cuatro y ahora son seis u ocho y que este año se ha cojido en esta tierra pan que sino es el todos los demás lo han traído de afuera para el depósito común y muchos particulares por no cojerse en la tierra respecto de su miseria que la mayor gente de los vecinos con mil que tendrá con el lugar de Nerpio con jornaleros y trabajadores tan pobres que viven de su sudor y trabajo y los demás tienen una moderada passada con que con trabajo se



pueden ellos y sus familiares sustentar, y para que contase de la dicha pobreza general a Vuestra Majestad de esta villa el Procurador Síndico del común de ella y pobres por petición que dió, pidió se mandase que el escribano del Ayuntamiento diese testimonio de las haciendas de todos los vecinos de ella y del lugar de Nerpio que tienen y han tenido de diez años a esta parte por los libros y padrones de los tres repartimientos últimos que se han hecho hasta hoy del servicio ordinario y extraordinario hecho por sus personas nombradas por el concejo de esta villa con que sirven a Vuestra Majestad donde para el dicho repartimiento se aprecian todos los bienes muebles y raíces y semovientes tratos y caudales de todos los vecinos, los cuales apreciados con toda fidelidad y cuidado todas las haciendas de esta villa y lugar de Nerpio que dista de esta cinco leguas, no monta sino 130 cuentas de maravedís donde se verificaría la pobreza del dicho lugar y no poder sustentarse el dicho convento ni edificarle, y requirió se hiciese información de todo lo susodicho con personas que se hubiesen hallado a los dichos repartimientos, porque en esta villa no hay personas reservadas por hijos de algo sino solo tres y los dos de él los tendrá hasta 600 ducados de caudal y hacienda y el otro hasta 5 o 6000 ducados y aunque de mi parte dije que estaba presto de hacer las dichas diligencias asistiendo conmigo el dicho Alcalde mayor, el susodicho dijo, que estaba cumplido con lo que Vuestra Majestad había mandado por su Real Provisión con la información y cabildo abierto y que tenía necesidad de acudir a las cosas de su gobierno y no podía asistir a hacer lo que se pedía y dió su parecer y se fue de esta villa y lo remito a Vuestra Majestad que provea lo convenga en servicio de Dios y suyo y aunque las dicha causas y facultades son dignas de consideración, y a mí como persona que hace 16 años que asisto en esta villa sirviendo a Vuestra Majestad en este oficio de Vicario y cura, me consta de la mucha pobreza de esta villa en general y particular la miseria de la tierra las muchas deudas y censos que tienen así los particulares como los propios del Concejo y hace dificultad la mucha costa del edificio del convento y poderse sustentar, lo cual se lo represento al Padre Fray Juan Jiménez Ministro Provincial cuando vino a esta villa a querer fundar dicho convento y no reparó en ello facilitandolo todo porque aunque los materiales estan dentro del término por ser la tierra áspera y no haber carros y haberse de traer a lomo de bestia la piedra y madera y cal.

Los edificios sin embargo de lo cual digo que la misericordia y providencia de Dios en que debemos confiar es grande que ensancha los estrechos ánimos y corazones de los hombres y pues no se olvida ni de una sabandijuela ni de las aves del cielo que sin sembrar y cojen y sustenta a tantos pecadores como hay en el mundo cosa es muy cierta no se olvidará de estos padres siendo siervos suyos despertando la caridad y moviendo los ánimos cristianos para proveerlo de un pedazo de pan que han de menester para la necesidad humana tomándolo ellos con tanta moderación conforme al profeta David «*Junior fuit etenim senus et non vidi justum de relictum nec semper eius quegrent panem*», y aunque hasta ahora no se ha hecho mucho deber (de ver) el provecho que han hecho en esta villa por las dichas causas espero en Dios que lo será de mucho con su vida y ejemplo y que preservando la gente en el fervor que de presente muestra acudiendo los tiempos con buenos y medianos frutos creo que se podrán sustentar.

Y as me parece que siendo Vuestra Majestad servido se les podrá hacer merced de darles la licencia que piden con las condiciones de su fundación que a Vuestra Majestad pareciese y con que no sea en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de esta villa por serlo para pobres naturales fundado por lo vecinos de ella y con su limosna, para cuyo efecto muchas personas han dejado sus haciendas y sería defraudarles sus intenciones y pervertirles sus últimas voluntades y por ser el solar en que esta fundado heredad y propiedad de la Orden tributaria a censo perpetuo infiteussis a la Encomienda de esta villa con cláusula que prohíbe la enajenación a iglesia ni monasterio y porque el sitio está en una rambla peligrosa y el edificio no será seguro y se quita una calle muy común y pasajera de esta villa al barrio del Cabezuelo y muy necesaria al servicio del pueblo sin otra calle de menos servicio que esta entre el dicho Hospital y el huerto de Pedro

Morcillo que así mismo es de la Orden.

Con que ante todas cosas se determine por Vuestra Majestad el sitio donde se ha de fundar porque en una parte será menos costoso que en otra y los testigos señalan dos o tres sitios a que por las comunidades se inclinan mas al uno que al otro. Uno de las casas y huerto de Francisco de Alfaro, vecino de esta villa y otros en los huertos de Alonso Gallego y Jusepe Muñoz que son ambos sitios de la Orden y de la Encomienda de esta villa de que le pagan censo perpetuo, el otro sitio en el barrio que llaman de Ulloa que el procurador síndico tiene en entredicho porque para solar es necesario derribar 7 casas de vecinos de esta villa y comprar algunos huertos para huerta del dicho convento, y que los dueños de las dichas casas y huertos no los quieren dar ni vender y que no hay cuando quisieran dinero alguno para comprarlos y entre el dicho solar y huertos pasa un arroyo donde es necesario hacer un puente de piedra para que pase la gente desde lo que llaman de Cava al dicho convento, y que hay dos lavaderos públicos donde siempre hay concurso de lavanderas, uno a la parte de arriba que llaman la Fuenonera y otro a la parte de abajo que llaman la Fuen Vieja y este no es de mucha consideración pero lo es el de arriba y se remediará con no abrir ventanas al cuarto que se hiciese por aquella parte y levantar bien las paredes con que al parecer de algunos de los testigos quedará remediado donde el pueblo se inclina a que se funde y porque algunos testigos de la información dicen de oídas que hay diez y seis o diez y ocho mil reales de mandas que tienen hechas los vecinos de esta villa para el edificio del dicho convento.

Que aunque lo he procurado saber y averiguar no se me ha dado razón de ello convendrá se verifique si son ciertas y verdaderas o fingidas para hacer numero del caudal para alcanzar la licencia que se pretende y señalado el dicho sitio donde se ha de fundar y se ve lo que es necesario comprar así las casas como los huertos, y a vista de oficiales se tase lo que costará el edificio del dicho convento y que caudal hay para ello así en dinero como en mandas ciertas aunque no sea todo porque la gente irá ayudando para que a Vuestra Majestad conste y vea la sustancia y caudal que hay para todo lo susodicho y vea si es bastante provea lo que convenga al servicio de Dios y suyo y bien de esta villa y de las almas de los vecinos de ella. Todo lo cual consta de los papeles que tengo remitidos a Vuestro Consejo de las Órdenes de la información y Cabildo abierto y demás autos que se han hecho a que me remito.

Y lo firmo de mi nombre el Licenciado Cruz Tribaldo, Juan Bermúdez Escribano.

#### AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICE LA FUNDACIÓN

El fiscal de Vuestra Alteza a visto estas diligencias y dice que por razones que informa el Licenciado Hermosilla, Alcalde Mayor de Segura de la Sierra y otros que son muy notorios, tiene por muy conveniente y necesario al servicio de Dios y de Vuestra Alteza la asistencia y fundación de la Casa de los Religiosos Descalzos de la Orden de San Francisco que se pretende y que así será obra muy digna de la piedad y cristiandad de Vuestra Alteza que a ella se ayude y se les dé licencia que piden en el dicho sitio del barrio de Ulloa como dice el dicho Alcalde mayor con que esta licencia para fundar se de con las condiciones ordinarias que a los demás conventos fundados en tierra de Orden.

Guarden copia que Vuestra Alteza ni la villa no sean obligados a darles cosa alguna para la fábrica de dicho convento y sustento de religiosos y cosa alguna mas que lo que fuere su voluntad.

## II

1621. Febrero, 27. Madrid.

**Carta de la Duquesa Marquesa de Berlanga, madre del Condestable de Castilla, dirigida al guardián del convento de San Francisco de Yeste comunicándole la concesión de dineros para la compra de unos huertos necesarios para el convento.**

(A.H.D.AB., Yeste, caja 8).

Del alcalde Mateo de Marquina, entenderá usted lo que le ordeno haga en el particular de la compra de los huertecillos que me dice es necesario agregar a ese convento y así se lo suplico en esta.

Agradezco mucho a Vuestra Paternidad el cuidado que tuvo de que se dijese por mi y el Condestable mi hijo una misa cantada la mañana de Pascua de Navidad y así mismo las demás que me dice se celebran en ese convento que bien cierto estoy de que en el se me merece el deseo que tengo de mirar por sus particulares.

Guarde Dios a Vuestra Paternidad muchos años. Madrid 27 de febrero de 1621.

Autógrafa.

Al alcaide he mandado doscientos ducados para la compra de los huertos, díces lo que valen y los daré con mucho gusto y deseo de hacer más Vuestra Paternidad me haga encomendar a Dios un negocio de importancia *ilegible* y que se digan algunas misas por su buen acierto y que en todas las que se dijeron se ponga una oración del Espíritu Santo hasta que yo avise como haya querido y de las *ilegible* de la sacristía hubiera menester me avise Vuestra Señoría que lo a de muy buena gana.

La Duquesa Marquesa de Berlanga (autógrafa).

## III

**1628. Septiembre, 27. Madrid.**

**Autorización real a los religiosos del convento de San Francisco de Yeste, a talar 1000 pinos para la finalización de las obras. Esta autorización es la respuesta a la petición realizada por el síndico ante las penurias económicas de los franciscanos para terminar las obras de la fábrica conventual.**

**(A.H.D.AB., Yeste, caja 8).**

Por quanto del Guardián y frailes del convento de descalzos franciscos de la Villa de Yeste, que es de la Orden de Santiago, cuya administración perpetua yo tengo por autoridad apostólica, ha sido hecha relación que el dicho convento había doce años se fundó y aunque los vecinos y particulares de la dicha villa, habían ayudado con sus limosnas respecto de ser tierra tan corta y pobre no se podía acabar la obra y faltaba mucha parte de la Iglesia, retablo, claustro y enfermería, cerrar la huerta y añadir un pedazo por ser pequeña, ni tenía ornamentos ni las demás cosas necesarias para el culto divino, y porque en los montes y términos de ella había gran número de pinos que por estar tan espesos se seguiría mucha utilidad y beneficio que se desmontasen, me suplicaron fuese servido de hacer la merced y limosna de tres mil pinos para que con ellos y su valor pudiesen pasar adelante en sus obras y acudir a las demás necesidades que tenían, o como la mitad fuese y visto en mi Consejo de Órdenes y lo que cerca de ello por mi mandado informó el Licenciado Riveros, mi Alcalde Mayor de Segura de la Sierra que es del tenor siguiente:

Señor el Licenciado Riveros de León, vuestro alcalde mayor de la villa de Segura de la Sierra y su partido donde está inclusa la villa de Yeste, en cumplimiento de lo que por esta su Real Provisión Vuestra Majestad le manda, dice que habrá dos meses poco más que estuvo en la dicha villa y ha estado a sí mismo y visto el convento de descalzos franciscos que en ella se ha fundado, y de propósito mirado y visitado la iglesia, huerta y casa y lo demás en ella edificado y es obra digna de loar por ser en parte tan áspera y tierra tan corta, los religiosos que ordinariamente en ella habitan son hasta catorce o diez y seis haciendo como acostumbran vida apostólica, faltales de acabar la iglesia, el claustro y enfermería, están menesterosos de ornamentos, librería y más cosas precisas y mediante la caridad de estos religiosos y frecuentación de sacramentos que en el convento hay, se ha conocido desde que se fundó que consiguen las almas, y por experiencia las muchas que la tierra produce en ganados y otros bastimentos y el consuelo grande que los moradores de aquella villa y su comarca han adquirido.

Y por los libros del Concejo y cuentas parece no habersele hecho limosna alguna de los propios para ayuda deste edificio sino tan solamente de 500 reales que este año se le libraron y para ayuda de acabar la dicha obra y socorrerse de lo demás necesario, de presente le parece podrá Vuestra Majestad hacer limosna al dicho convento de hasta 1500 pinos que por ser el término de la dicha villa grande y montuoso, y los pinos y árboles silvestres son sin número y que es cierto admitan la muchedumbre que hay por lo cual es indubitable que esta cantidad no puede hacer falta, antes conviene desmontar algunas partes del término y estando verdad lo referido que algunas cosas y causas de denunciaçiones que han ocurrido ante él como tal gobernador, afirman testigos y otras personas que de ocho años a esta parte para ensanchar los vecinos sus labores y poder sembrar algunas tierras y para otros efectos, se han cortado grandes, medianos y pequeños mas de 160.000 pinos, y dende arriba y ansi mismo:

Declaro el cortar entresacar la dicha cantidad de que como dicho tiene Vuestra Majestad podrá hacer limosna al dicho convento y esto es lo que puede informar: guarde Dios a Vuestra Majestad felicísimos años desta Villa de Segura y Julio 23 de 1628.

El Licenciado Riveros de León ante mí Francisco Rubio escribano tuve por bien de dar esta mi cédula por la cual hago merced y limosna al guardián y frailes del dicho convento para las necesidades que tienen de 1.000 pinos y del valor de ellos en los términos y montes de la dicha villa de Yeste y le doy licencia para que los puedan cortar y sacar donde mejor y con menos costa y más utilidad suya se pueda hacer sin que por ello caiga ni incurra en pena alguna, ni mis justicias se lo impidan.

Y cuando la de la dicha villa de Yeste señale los dichos 1.000 pinos en la parte de sus términos que fuesen más a propósito y cuide que no se corten más ni los otros maltraten y donde no se haga perjuicio y procediendo esto se haga la dicha corta y no de otra manera que así es mi voluntad fecha en Madrid a veintisiete de septiembre de 1628.

Yo el Rey  
(Felipe IV)

Vuestra Majestad hace merced y limosna a los frailes franciscos descalzos de la Villa de Yeste de la Orden de San Francisco de 1000 pinos y del valor de ellos en los términos de la dicha villa para ayuda de la obra de su iglesia y otras necesidades que tiene, con que la corta echa con intervención de la justicia de ella.

## IV

**1629. Abril, 5. Yeste.**

**Poder que otorga Juan Serrano Marín, vecino de Yeste, al licenciado Antonio Fernández, vecino de Tembleque para concertar con Pedro de Orrente tres cuadros.**

**Archivo Histórico Provincial de Toledo. Sec. Protocolos. Signatura: 3282.**

En la villa de Yeste a quinze días del mes de abril de mil y seiscientos y veinte y nueve años, ante mi el escribano público y testigos.

Juan Serrano Marín familiar del Santo Oficio desta villa digo: que daba y dió su poder cumplido que ha de decir (ilegible) y más pueda de valer a el Licenciado Antonio Fernández, Presbítero de la villa de Tembleque, especialmente para que la ciudad de Toledo y en otras partes donde quiera y por bien tuviese, pueda concertar con Pedro Orrente pintor de la dicha ciudad de Toledo, tres cuadros de grandor y moldura que quisiere y gustare, haciendo los llene de los santos y otras historias y figuras que gustare y por bien tuviere y concertarlos por el precio de maravedis que quisiere y a los plazos que gustare y por lo que concertare.

Y para ello ante cualquiera escribano hacer las escrituras de obligación y seguro que les pidiesen, con las fuerzas, sin promesas, plazos, sumisiones, destinaciones, salarios si gustase y pudiere que siendo por el dicho licenciado Antonio Fernández, otorgados por sus sustitutos, el dicho Juan Serrano Marín los otorga y aprueba y ratifica y repara y pagará por ellas como sea su otorgamiento. Fuera suya por que ella depara perjuicio (ilegible) y bienes sin poner excepción sino por ello y cumplirlo. Su poder que viere e se le de con sus inadencias y dependencias y a necesidad y necesidades y con libre y general administración y con la obligación y celebración de ser necesaria con facultad: injustiar, jurar y sustituir.

Y a sí reza de lo que en virtud de su poder fuere hecho y obligó su persona y bienes con poder a los suyos para que ello comparezca y pasada en ello ajustada, renunció a las leyes y derechos de su favor y la que prohibe la general renunciación, y ante ello otorgo día y año vistas sus partes.

Juan Serrano Marín, Antonio Suárez Marín y Juanes de Lecegni, vecinos de esta villa.

**1629. Junio, 8. Toledo.**

**Escritura de obligación firmada por Pedro de Orrente para pintar los cuadros del convento de San Francisco.**

**Archivo Histórico Provincial de Toledo. Sec. Protocolos. Signatura: 3282.**

En la ciudad de Toledo a ocho días del mes de junio de 1629, ante mí el escribano público e testigos, paresió presente Pedro Orrente pintor, vecino desta ciudad y otorgó que se obligó en favor de Juan Serrano Marín, familiar del Santo Oficio y vecino de la villa de Yeste y de García Martínez Tauste, vecino de la dicha villa y de cualquier dellos questán ausentes y por ellos y en su nombre y en virtud de sus poderes que tiene por substitución dellos del Licenciado Alonso Sánchez del Rincón, clérigo prebitero, capellán de su Magestad en la capilla de la Señora Reyna Doña Catalina sita en la Santa Yglesia de Toledo y vecino de la dicha ciudad questá presente:

Es a saber de hacer y que hará para el Monasterio del Señor San Francisco de Descalzos de la dicha villa de Yeste, cinco cuadros los dos colaterales, que el uno dellos ha de ser ne Nuestra Señora de la Conzezión Apostolada con los epítetos de la Virgen por manos de ángeles, y el otro del Glorioso San Joseph con el Niño Jesús de la mano, y ambos a dos cuadros por otros dos quadros por remates, que estos vienen a ser quatro cuadros, y el otro quadro restante a de ser del Señor San Francisco sacando las almas del Purgatorio, acompañado de ánxeles y ofrezíendosselas a Nuestra Señora, todo lo cual hará al olio y de la traza y modelo que está dada y bien fecho y acabado y en perfezzión y a satisfazió, y lo empezará a haecer luego, y lo dará fecho y acabado para el día de Pasqua de Nabadad primero que berna deste dicho año, puestos y entregados en esta dicha ciudad en poder del dicho señor Licenciado Alonso Sánchez del Rincón, estro por precio y quantía, por que se le dé y pague doscientos ducados por todos ellos en monedas de bellón, pagados zient ducados en todo el mes de julio primero que berba deste dicho año, puestos en la ciudad de Murcia en poder de Luis Enríquez de Moya, vecino della a quien tiene por bien se paguen recibiendo dello carta de pago, y los zient ducados restantes se le han de pagar a él o a quien su poder obiere puestos y pagados en esta dicha ciudad de Toledo, luego que entregue los dichos zinto quadros acabados según dicho es, y en esta forma se obligó de no los dexar de hazer y entregar por más no por menos, ni por el tanto, ni por otra razón alguna, so pena que a su costa puedan concertarse con personas que los haga caros o baratos como allaren, y todo lo que más les costare del prezio suso dicho se obligó a pagárselo, con más los maravedís que tibiere rezibidos y costas y daños y menoscabos que le siguieren y recrecieren por la declaración y juramento de los susodichos y qualquier dellos en que lo difiere sin que sea necesario más prueba ni aberiguación, y por la dicha su declaración y esta escriptura, se le puede executar y execute por todo ello, como por deuda líquida y escriptura garantizada de plazo pasado que trae aparejada ejecución, la cual lleve a debido efecto hasta lo haber y cobrar de los sus bienes y enseres compendios y voluntad y se a usar de lo que dicho es y compete a ello, que todavía haga los dichos cuadros y de todo usen libremente sin tentar ni apercibir, ni hacer diligencia alguna aunque de derecho se requiera que para todo ello se de por avisado y llamado, y para lo así cumplir y pagar, obligó su persona y bienes avidos y por aber y el dicho Licenciado Alonso Sánchez del Rincón, que estaba presente a que dicho és en nombre de los dichos Juan Serrano Marín y García Martínez Tauste y por birtud de los poderes que dellos tiene para lo que de yuso dirá por substituciones que dellos le hizo el Lizenciado Antonio Hernández clérigo de la villa de Tembleque de los quales dichos

poderes y sustituciones hizo presentación ante mí el dicho escribano y me pide aquí los ponga e yncorpore, e yo el dicho escibano ansí li hize que son los siguientes:

Los quales dichos poderes, el dicho Lizenciado Alonso Sánchez del Rincón azentó y recibió y dellos usando, otorgó que en los dichos nombres azentó esta escritura y obligó a las dichas sus partes que cumplirán y pagarán todo lo en ella contenido, en esta manera.

El dicho García Martínez Tauste tan solamente mil reales que montan los quadros colaterales y el dicho Juan Serrano Marín los mil y doscientos reales restantes. Cumplimiento a los dichos doscientos ducados por razón de los tres quadros de San Francisco y el purgatorio de los remates de los colaterales, que es en la cantidad que a cada uno dellos puede obligar conforme a los dichos poderes suso insertos.

Respecto de que el prezio por que el dicho Pedro Orrente se obliga de hazer los dichos cuadros, es por el de San Francisco y purgatorio mil reales y por los colaterales a quinientos reales cada uno y ansí lo declararon ambas partes *ilegible* testigos que fueron presentes Francisco de Herrera, Manuel Soriano, Francisco Frutos Peral, vecinos de Toledo.

Alonso Sánchez del Rincón y Pedro de Orrente, firmas autógrafas.  
Escribano, Domingo Lorenzo.



## VI

1696.

**Extracto de la crónica en latín señalando que Juan de Lecegui, vecino de la villa, trabajó en la construcción del convento de San Francisco de Yeste.**

**Ejemplar manuscrito de la biblioteca particular del P. Enrique Chacón de la residencia franciscana de Joaquín Costa de Madrid.**

*ANN. 1633.*

*Quatenus Joannes Lecegui huius ville oppidanus, Lapidida officio eredis fabricis calce, lapide factis perite versatus, tum Ecclesia, tum Conventus nostrorum constructionibus ab exordio, ad usque perfectionem procul pretio plurimum sudabit operatius; insuper que propriis impendiis, manu que labore totum peristilium inferius lapideis columnis excisis, scalpi turisione plurima perpolitus, ac claustru etiam superius lateribus, esteris que necessariis adamussim edificavit; ut Capella in San Joannis Baptista honorem cum sepulcro pset in nostra Ecclesia sibi, ac successoribus jure Patronatus perpetuo sumpitruere, sub aanu 1633 Provincia concessit. Cum que Patroni successores patronatus obligationibus per aliquotannos haud leviter obdormissent, atque actionis jacturam permoniti, crebris erga nos miseraminibus prefatum somnu excussissent; quinta calend. Novemb. anno 1696. Provincia illis novo decreto dicti jus Patronatus confirmavit.*

1717. Agosto, 4. Granada.

Documento que acredita a Juan Marín Blázquez, vecino de Yeste, como legítimo Procurador, Ecónomo y Síndico del convento de San Francisco de la villa.

(A.H.D.AB., Yeste, papeles sin clasificar)

Yo el Rey, por su real cédula, en la qual se le dio carta de  
*Real Cédula*  
 en esta nuestra Santa Provincia de San Pedro de Alcántara, de Religiosos Menores Descalços de la más estrecha Regular Observancia de Nuestro Seraphico Padre San Francisco, Ministro Provincial, y Sieruo, &c. *Acedido*  
*Acedido*  
*Yo el Rey*  
 en la Villa de Xerez, a diez y siete dias del mes de Agosto, año de mil setecientos y siete.

Por quanto a los Frayles de nuestra Sagrada Religión, como a profesores; y especiales seguidores de la altísima; y Evangelica Pobreza; les es de todo en todo interdicho; y prohibido por su Regla, el Señorio; posesion; y propiedad de las cosas temporales; siendoles solamente concedido el uso simple de las que pertenecen; y son necessarias a la vida humana, y exercicio de sus Ministerios; ni pueden tener derecho, ni acción en juicio; o fuera del contra los que usurpan, quitan, o detienen los bienes dados, y ofrecidos libremente a ellos, o en qualquiera manera licita dexados, o los restamentos; y otras voluntades; como quier que no deben ellos mesmos Frayles salir del uso necessario de las cosas; y de los piadosos usos de la Vida. De tanto que la Sagrada Iglesia Romana; y muchos Summos Pontífices de ella; con Paternal afecto; y especial providencia de dicha nuestra Religión; mandando a la seguridad de las conciencias de los Fieles de ella; y al debido socorro de sus necesidades; recibiendo en sí el Señorio, derecho, y propiedad de todas las adiciones, cosas temporales; a todas licitas; y necessarias; y dexandoles solamente el uso simple de ellas; declararon; que para que la Religión; y Frayles commodamente pudiesen usar; y ser proveidos de las tales cosas; convenia instituir Síndicos, Encónomos, Actoies, y Procuradores de la mesma Iglesia Romana, y Silla Apostolica, a los quales, como a tales; en nombre de ella perteneciese la propiedad; derecho; y autoridad; y administracion legitima de los bienes; y cosas dadas a ellos mesmos Frayles; y a su uso concedidas: Y asimesmo concedieron; y cometieron a los Provinciales de dicha nue-

tra orden, que pudiesen señalar, y nombrar personas idoneas, Fieles, y temerelas de Dios, las quales así nombradas fueren por el mismo hecho con auctoridad Apostolica instituidas en el sobredicho oficio de Sindicos, y Procuradores de la Santa Iglesia Romana en beneficio, favor, y utilidad de los Conventos, y Frayles de dicha Orden, à estos mismos Provinciales respectivamente sujetos. Por lo qual yo el dicho Fr. *Christoval Echanoche, Auditor* que al presente tengo el gobierno, y Ministerio de esta dicha Provincia, en nombre, y por auctoridad de la dicha Santa Iglesia Romana, à mí, como à tal Ministro Provincial en esta parte cometido, conforme à las declaraciones, estatutos, concesiones, y indultos, y privilegios de estos mismos Pontifices, y en especial, segun los Breves, y decretos Apostolicos de Innocencio IV. Martino IV. Martino V. Nicolao IV. Sixto IV. y Paulo IV. de felice recordacion) señalò, y nombro à vñ. el sobredicho *Juan Martin Aladique*

por verdadero, y legitimo Procurador, Economo, y Sindico para nuestro Convento de *mo. de San Pedro de la Villa de Lase* y por las presentes declaro ipso facto por instituido, y confirmado de la Santidad, y con su auctoridad Apostolica en tal oficio, y Ministerio para que como tal Sindico, y Economo, tenga en nombre de la dicha Iglesia Romana, legitima, general, y libre administracion en todas las cosas pertenecientes al vto, y derecho de dicho Convento. Y asimesmo tenga accion juridica en juicio, y fuera del, para pedir, defender, cobrar, y recebir las tales cosas, y proceder en la forma que de derecho convenga, contra las personas, que las tales cosas ocuparen, quitaren, ò perjudicaren algun derecho temporal, ò Espiritual de dicho Convento. Item, libre facultad para vender, comprar, y commutar, distraer, y enagenar qualesquier cosas, y bienes pertenecientes, como dicho es, al vso licito del dicho Convento, y Frayles de el, en el modo que à ellos les fuere conveniente, vtil, y provechoso; y generalmente derecho, y auctoridad para dezir, y hazer en favor, amparo, defensa, utilidad, y provecho de dicho nuestro Convento, y todo lo que à el pertenece en todas las demàs cosas que  
los

los verdaderos, y legitimos Procuradores, Economos, y Sindicos por derecho, o por uso, y costumbre; pueden dezir, y hazer, como mas largamente en las sobredichas letras, indultos, y conelciones Apoltolicas se contiene. Y porque tanto cuidado, y trabajo acerca de lo susodicho, no carezca de su debido premio: Por tanto à V. m. el sobredicho <sup>2</sup> Juan

Maxim *Alvarez* *Pedro delav. de V. m.*  
 Procurador, y Sindico del dicho Convento de *no de*  
*San Juan de la Villa de V. m.*

lo recibo à la Hermandad de nuestra Provincia de San Pedro de Alcantara, y le concedo, y comunico entera participacion de todos los bienes espirituales, Sacrificios, y Obras Pias, y satisfactorias, que en toda la Comunidad de la dicha N. Provincia, por la Divina Piedad, se exercitaren, y obraren. Y asimismo declaro, que como tal Sindico puede usar, y gozar de todos los Indultos, favores, facultades, Exempciones, y Privilegios Apoltolicos, y Reales, que en favor de los tales Sindicos de nuestra Sagrada Religion, hasta el dia de oy han emanado de la Silla Apoltolica, y Real Corona, ò de aqui adelante emanaren. En fee, y testimonio de lo qual damos las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, en este nuestro Convento de *C. m. de Padua de Ganado* en *quatro* del mes *Agosto* del año de mill, *dieciochos, el diez, de Setiembre*

*P. J. P. P. P. P. P.*  
*M. S. P. S. P. S. P.*

*P. J. P. P. P. P. P.*  
*M. S. P. S. P. S. P.*

*P. J. P. P. P. P. P.*  
*M. S. P. S. P. S. P.*

## VIII

**1748. Enero, 4. Granada.**

**Patente del Ministro Provincial de la provincia de San Pedro de Alcántara de Granada al guardián del convento de San Francisco de Yeste, rogándole que no envíe a pedir limosnas a los religiosos del convento fuera de los límites de la provincia.**

**(A.H.D.AB., Yeste, caja 3).**

Don Juan Ramos Lector de Teología, Calificador del Santo Oficio y en esta Santa Provincia de San Pedro de Alcántara de Religiosos Menores Descalzos de la más estrecha Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco, Ministro Provincial y Siervo, A nuestro Hermano Guardián y de más religiosos y donados de nuestro Convento de Nuestro Padre San Francisco de Yeste: Salud y paz en Jesucristo Nuestro Redentor.

Por cuanto Nuestro Reverendísimo Presidente Fray Juan de la Torre Lector Jubilado teólogo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepción y Comisionado General de la Orden, ha dado sus justas religiosas providencias, para que se conserven la paz y la armonía religiosa entre la Santa Provincia de San Juan Bautista de Valencia, Custodia de San Pascual y esta nuestra de San Pedro de Alcántara, conteniéndose cada una en sus términos para las cuestiones y colectas de limosnas y deseando contribuir por nuestra parte al logro de la paz tan apetecida de Nuestro Reverendísimo Presidente Comisario General:

Mandamos por santa obediencia y en virtud del Espíritu Santo, al Prelado de Nuestro Convento de Nuestro Padre San Francisco de Yeste, que no envíe a Religioso, ni Donado súbdito suyo a pedir limosna de cualquier especie que falten en este nuestro convento y su guardanía. El religioso que fuere para este fin, llevaría testimonio del prelado sellado con el sello del convento, donde se declare que las tales provisiones se van a hacer por conmutación o por medio del Síndico y no por vía de limosna.

Y declaramos el que quebrantare lo aquí dispuesto, castigaremos por perturbador de la paz y haremos restituir la limosna que hubiere juntado al convento o custodia que perteneciese.

Y para que siempre conste, mandamos que leída esta nuestra patente en esa Comunidad, se coloque en el archivo de ese nuestro Convento.

Datis en este nuestro de San Antonio de Granada firmados de nuestra mano, sellados con el sello mayor de nuestro oficio y referendados de nuestro secretario en quatro días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y ocho años.

Fray Juan Ramos, Ministro Provincial.

## IX

## EXORDIO

**1761. Yeste.**

**Exordio contenido en la Historia Cronológica del convento de San Francisco de Yeste escrita por Fray Manuel Dalda guardián de este convento en 1761, en el mismo se señalan los libros que debían tener los religiosos en el convento.**

**(Ejemplar manuscrito conservado en el archivo del convento de San Francisco de Murcia).**

La pereza y descrédito de los hombres, ha sepultado muchas cosas dignas de memoria en la tierra del olvido. Para reparar este daño se inventaron las letras, y se escribieron los libros; pues como dicen Aristóteles, y Cicerón, son el socorro de la memoria, testigos del tiempo, y registros de la antigüedad. Por esta causa Nuestra Santa Provincia tiene ordenado en las Constituciones de que en todos sus conventos haya un libro en que estén apuntadas las cosas dignas de memoria por el orden cronológico trienal. En cumplimiento de este mandato, se escribe este libro para que los Prelados que por tiempo fuessen de este Convento de Nuestro Padre San Francisco de la Villa de Yeste, escriban y anoten con puntualidad los cuatro particulares siguientes:

En el primero se escribirá la Historia Cronológica del Convento, cuando tomó cada guardián la posesión y los sucessos dignos de memoria que en su tiempo han sobrevenido.

En el segundo se notarán las Limosnas más considerables que hubiesen hecho al Convento y los Bienhechores que mas se hubieren esmerado en favorecerlo.

En el tercero se escribirán con separación y claridad las Professions de los Donados, advirtiendo el Prelado que es o fuesse, remita traslado auténtico de estas al Archivo de la Provincia.

Finalmente en el cuarto se apuntará el fallecimiento de los Religiosos y Donados, día y hora de su muerte y relación verídica de las virtudes de los que mueren con fama de santidad.

## X

**1761. Yeste.**

**Vicarios de la Orden de Santiago que ha tenido la villa desde la fundación del convento de San Francisco hasta su supresión. Historia Cronológica del P. Dalda.**

**(Ejemplar manuscrito conservado en el Archivo del convento de San Francisco de Murcia).**

1. Licenciado Don Pedro de la Cruz Tribaldos. 1617
2. Licenciado Don Diego Vázquez Ballesteros. 1620
3. Licenciado Don Pedro Morales. 1623
4. Licenciado Don Toribio Cienfuegos. 1650
5. Licenciado Don Pedro Fernández Latino. 1666
6. Licenciado Don Jerónimo Rodríguez. 1688
7. Licenciado Don Antonio de Vera. 1700
8. Licenciado Don José de Matas. 1704
9. Licenciado Don Carlos de Ortega. 1733
10. Licenciado Don Juan Rodríguez Viedma. 1740
11. Licenciado Don Manuel Monge Coronado. 1761
12. Licenciado Don Ginés Pérez de Tudela. 1772
13. Licenciado Don Juan Antonio García Balsalobre. 1810.

## XI

### **Sucesos de la historia de Yeste contenidos en la Historia Cronológica de la fundación del convento de San Francisco de la villa de Yeste del P. Dalda, escrita en 1761.**

#### **(Ejemplar manuscrito conservado en el archivo del convento de San Francisco de Murcia).**

En la Historia Cronológica del convento se relatan, al margen del contenido religioso, una serie de acontecimientos o sucesos que tuvieron lugar en la villa y que por su significación e importancia, quedaron reflejados en la mencionada Historia. De entre todos ellos destacamos algunos que tuvieron especial incidencia en la vida de la población.

#### **Guardián 42. Año de 1707**

«...en tiempo de este Guardián se hallaba mui estrecho el Convento a causa de aver estado en este Pueblo un tercio de 800 soldados franceses que lo dexaron agotado: pero proveyó Dios Nuestro Señor que nuestra Syndica D<sup>a</sup> María Ignacia Gómez de la Parra socorriesse a manos llenas a esta Pobre Comunidad».

Este suceso hay que encuadrarlo dentro de los acontecimientos vividos en España durante la Guerra de Sucesión, verdadero conflicto mundial, que duró ocho años y que fue pródigo en hecho de armas y se desarrolló en Italia, Bélgica, Alemania, España y aun en las colonias de Ultramar.

Los soldados que visitaron Yeste en 1707, participarían en la batalla de Almansa, en la que el duque de Berwick derrotó a lord Galway adueñándose de los territorios de Valencia y Aragón. Este triunfo fue decisivo para la causa borbónica y se establecía en España la dinastía de los Borbones en la figura de Felipe V.

El motivo de la presencia de estos soldados franceses hace presumir que el ayuntamiento de la villa tomó parte activa en la defensa de la causa de Felipe V, en contra de las pretensiones del Archiduque Carlos.

#### **Guardián 44. Año de 1711**

«...como sucedio el año de 1713 que faltando las aguas por el mes de Mayo, y echas varias rogativas y la ultima con la Patrona del Lugar Nuestra Señora del Espino, pero sin efecto alguno. Un pobrecito del Lugar montando en fe dixo a grandes voces que hasta que sacassen a Santa Isabel no llovería. Movido de esto el Prelado dispuso una Procesión de Penitencias, en la que haciendola esuectisima, toda la Comunidad llevaron vestida la Penitencia de Nuestra Señora y el Chicote, que tiene a sus pies con Corona de Espinas, una soga al Cuello y unas Disciplinas en la Mano. Conmoviose todo el Pueblo a vista de tal espectáculo, e imploraba de lo intimo de sus Corazones las Divinas Clemencias. Predico el Hermano Predicador Fray Juan Muñoz en la Plaza, el Hermano Conventual en el Compas y nuestro Hermano Guardián en la Hermita de Santa Ana con gran fervor, y desseado efecto, pues mediado solo un dia: llovio en los dos siguientes lo suficiente para coger una mas que mediada cosecha...»

Estas rogativas eran frecuentes en los pueblos tal y como sucede en nuestros días. La imagen sacada en procesión que refiere la Historia Cronológica es la de Santa Isabel de Hungría, realizada por el escultor granadino Diego de Mora, para la iglesia del convento. Después de estos sucesos, se hizo una hermosa capilla por suscripción popular, para albergar la imagen de esta santa.



### **Guardián 62. Año de 1754**

«...no ocurrió otra cosa especial en su tiempo más que el terremoto general, que acació a las diez del día primero de Noviembre de 1755; y fue tal que durara su memoria para siempre...»

El terremoto a que hace referencia el guardián del convento de San Francisco, tuvo lugar el día 1 de noviembre de 1755 que era sábado y festividad de Todos los Santos, su intensidad fue tal que destruyó la capital de Portugal, Lisboa, la hora aproximada las diez de la mañana.

Este terremoto se sintió en numerosos pueblos de la provincia y en otros cercanos a Yeste, como Lctur o Socovos. Estos fenómenos sísmicos en la provincia de Albacete han sido estudiados por Fernando Rodríguez de la Torre y a ellos nos remitimos en la bibliografía general.

### **Guardián 65. Año de 1760**

«...en el Capítulo celebrado el día 3 de Julio de 1760, en el Convento de San Antonio de Padua de Granada fue elegido Guardián del Convento de Yeste Fray Manuel Dalda, natural de la Ciudad de Granada, Predicador Apostolico que se hallaba en el Seminario de Misiones de Nuestra Señora de las Angustias de Albuñuela. En tiempo de este Prelado, no ocurrió, cosa mas particular, que en 26 de Abril de 1761, cayo una gran Nevada...»

Este guardián fue el autor de la Historia Cronológica del convento de San Francisco de la villa de Yeste y en la toma de posesión de su empleo, «fue recibido con singulares demostraciones de Cariño de toda la Comunidad y pueblo».

### **Guardián 73. Año de 1781**

En tiempos del guardián Fray Valentín Gómez, elegido para este cargo en el Capítulo celebrado el día 15 de septiembre en el convento de San Antonio de Padua de Granada, sucedieron varios acontecimientos dignos de mención.

...en el que acació un suceso digno de memoria, y es que habiendo Francisca Antonia Ruiz Viveros (vulgo la vivera) quitado la vida con veneno a su Marido fue sentencia por la Sala de Granada a la pena Ordinaria, la que se executó en esta dicha Villa el día 9 de Diciembre del año 1782 Castigo que le sirvió a este Pueblo de mucha compunción, y lastima, lo uno por no haberse visto en muchos años semejante Justicia, y lo otro por su corta edad de 25 a 26 años...

Otro fenómeno meteorológico reflejado por este guardián dice así:

«...ruína que causo una nube grande entre ocho y nueve de la noche del día dos del mes de octubre del año de 83. La que vino con tanta abundancia de piedra y agua que no cabiendo por la boca de la cimbra de la cantina que pasa por bajo de dicho Convento sobrepuso las tapias e inundó todas las estancias bajas asta la puerta reglar de la Iglesia, causando gran contristación a la Comunidad por verse en tanta afliccion en aquella hora, no siendo menor la del pueblo al ver las calles que parecían Rios, y que se inundaban muchas casas; pues la corriente de dicha cantina entrando en una de ellas derribo dos paredes de dos quartos, y llebandose quatro personas, dos maiores y dos menores, solo se salbo una niña de seis a siete años, que por providencia Divina pudo asirse de un madero, quedandose agua al cuello, cuios cadaberes se encontraron pasados algunos dias, en diversas orillas del Rio del Segura, a una legua de distancia de dicho Pueblo...»

Estas avenidas de agua eran frecuentes pues son varios guardianes los que dan noticias de estos fenómenos meteorológicos, así en tiempos de Fray Juan Alaxarin elegido guardián en 1790, se produjo otro suceso similar cuando el día 2 de junio de 1790, «cayo una grande nube, cuio turbion de aguas llego a cerrar la mayor parte de la boca de la cantina con grande terror y espanto de quantos presentes se hallaron».

Finalmente, entre otros muchos acontecimientos se indica que en tiempos del guardián 84, Fray José Segovia electo en 1810, tuvo lugar la llegada de los franceses al pueblo, el relato dice así:

...pues en el dicho día 20 en que se celebraba Capitulo entraron los franceses en la Andalucía motivo de refugiarse en este Convento muchos religiosos de Nuestra Provincia como de la de San Josef que llevo tiempo de tener ocho o diez emigrados los que sostubo con la decencia posible no obstante de la escasez de granos, pues llevo las fanegas de trigo a trescientos y quatrocientos reales asi como las carnes, en este tiempo estubieron los Franceses en este Pueblo en dos veces en las que puso dicho Prelado todo esmero, y conato en reservar las alajas posibles, ablando a las Autoridades para que pusiesen de su parte lo posible a este efecto de que no hiciesen daño lo que en efecto consiguio...

La invasión napoleónica causó mucho daño en el patrimonio artístico de la Iglesia, muchos conventos e instituciones religiosas vieron saqueadas sus dependencias, los franciscanos no fueron una excepción, y algunos llegaron a pagar con su vida por defender los bienes y dependencias conventuales contra los saqueos franceses.

En Albacete los franciscanos, tanto observantes como descalzos, sufrieron esta presencia francesa, viéndose obligados a exclaustrarse en numerosas ocasiones: fue saqueada la casa-hospicio que los descalzos tenían en la calle de la Caba y del convento de los Llanos se sustrajeron numerosas alhajas y el guardián fue asesinado.

## XII

**1842. Octubre, 16. Yeste.**

**Certificado expedido por el Ayuntamiento de Yeste a solicitud del cura párroco de la villa, para justificar ante el Intendente General de la Provincia de Albacete, el derecho que tiene para habitar el suprimido convento de franciscanos descalzos de Yeste.**

**(A.H.P.AB., Yeste, sección clero, caja 13).**

Don Francisco Mañas y don Gil Alarcón Balver, Alcaldes Constitucionales de esta villa de Yeste, Pascual Martínez Cerrajero, José García del Moral, Mariano Jiménez y Francisco García Blázquez Regidores, don José Diego Milán y don Damián Llopis, Síndicos individuos que componen el ayuntamiento de la misma, con su secretario don Cayetano Santiago.

Certificamos: Que por resolución de Su Majestad, y Señores de su Real Consejo de las Órdenes fue erigida en Ayuda de parroquia de esta villa la Iglesia del que fue Convento destinado al curato con el huerto adyacente para la habitación y disfrute del Párroco, en uso de la propiedad que tenía sobre uso, y otro la Orden de Santiago, en cuyo territorio se halla en esta Villa; consiguiente a lo que el Señor Vicario que era entonces y ahora Obispo Prior de Uclés, el Ilustrísimo Señor Don José Antonio García Balsalobre hizo los gastos necesarios para poner dicho edificio en estado de habitarlo, y lo habilitó en efecto hasta 1832 que le sucedió el actual Señor Vicario Cura Párroco Señor Don Juan Antonio Tavira, que desde su traslación a esta villa en el mes de agosto de dicho año hasta el día, está habitando la casa y poseyendo y disfrutando el huerto adyacente, como perteneciente en usufructo a su Beneficio. Y que para que conste y obre los efectos convenientes a solicitud del supra dicho Señor Vicario Cura Párroco, damos la presente que firmamos los que sabemos en esta dicha Villa de Yeste a diez y seis de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos.



DIPUTACION DE ALBACETE

